BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Lunes 10 de Junio de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7304

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## AVISO

### MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas, los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia, deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolivar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina.

El precio de cada tomo es de $ 3.50 (precio uniforme). El último ejemplar aparecido es el de Octubre de 1914. — Buenos Aires, Marzo de 1918.

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

## SUMARIO



## AVISOS



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Mendoza. — Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 7 de Junio de 1918.

*El Poder Ejecutivo de la Nación* — DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesor de Ciencias y Letras (Fisiología) en el Colegio Nacional de Mendoza, al doctor Pedro Eloy Funes, en reemplazo del doctor Silvestre Peña Lillo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

## RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal. — Ley 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Noviembre de 1917.

Noviembre 2 — 17839 — Boletín Noé. (Revista mensual de intereses generales. Año 2. Nº 24. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 2 — 17840 — Anales de la Sociedad Química Argentina. Tomo V. Nº 19. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 2 — 17841 — Serpientes venenosas de la República Argentina. Estudio clínico experimental del veneno ofídico sobre las distintas especies de mamíferos domésticos. (Tesis). Salvador Sammartino. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 2 — 17842 — Trifón. (Tango para piano). Luis Morras (hijo). — Morón, F. C. O.

Noviembre 2 — 17843 — Mi guitarra. (Estilo criollo para guitarra. Música de... con letra de juan A. Caruso. Arreglado para canto y guitarra por Hilarión Leloup). Luis Teissetre. — Buenos Aires.

Noviembre 2 — 17844 — Barón. (Tango para piano). Alejandro Michetti. — Buenos Aires.

Noviembre 2 — 14845 — El Pollo Ricardo. (Tango para piano) Luis A. Fernández. — Buenos Aires.

Noviembre 3 — 17846 — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires. Año III Nº 36. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 3 — 17847 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. (Revista pastoril y agrícola). Año LII. Volúmen LI. Nº 7. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 5 — 17848 — El Campo. (Revista ilustrada de agricultura y ganadería). Año I. Nº 12. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 5 — 17849 — Remanso. (Tango para piano). Pedro M. Peirano. — Buenos Aires.

Noviembre 5 — 17850 — Social. (Two-step para piano). Agustín G. Panto. — Buenos Aires.

Noviembre 5 — 174851 — La Valsé des roses (para piano). S. Cristiano. — Buenos Aires.

Noviembre 6 — 17852 — Margarita. (Tango para canto y piano. Música y letra de...). Inocencio E. Liruso. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 6 — 17853 — Almas que se adoran. (Walzer para piano). Remberto A. Giménez. — Buenos Aires.

Noviembre 6 — 17854 — Retintín. (Gran tango milonga para piano). Eduardo Arolas. — Buenos Aires.

Noviembre 6 — 17855 — La Corrida. (Paso doble para piano). Santos Aschieri (hijo). — Manuscrita.

Noviembre 6 — 17856 — Albores. (Vals para piano). Alicia Jonas Urien. — Manuscrita.

Noviembre 6 — 17857 — Diplomacia. (Tango para piano). Alicia Jonas Urien. — Manuscrita.

Noviembre 6 — 17858 — El Divino rostro (Tricromía).

Noviembre 6 — 17859 — El Secreto de las ruinas. (Argumento de una película cinematográfica). Ricardo Tarnassi. — Manuscrita.

Noviembre 6 — 17860 — Antología contenporánea de poetas argentinos. Ernesto Morales y D. Novillo Quiroga. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 6 — 17861 — Serenamente. Carta-prólogo de Martiniano Leguizamón. Acotaciones musicales por Armando Chimenti. Ernesto Morales. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 6 — 17862 — La Simulación en la lucha por la vida. 11ª. edición (texto revisado por el autor). José Ingenieros. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 6 — 17863 — Revista de derecho, historia y letras. Año. XIX. Tomo LVIII. Noviembre de 1917. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 6 — 17864 — Entre 2 papas. (Tango para piano). Altieri Petralli — Buenos Aires.

Noviembre 8 — 17865 — ¡Neutralidá! (Tango para piano. Música de... Letra de M. Cortines Lapalma). A. L. Fistolera Mallié — Buenos Aires.

Noviembre 8 — 17866 — Fórmula Zapata. Auxiliar práctico para abogados, procuradores, escribanos, martilleros, contadores, síndicos, peritos, calígrafos, ingenieros y estudios jurídicos. F. V. Zapata. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 8 — 17867 — Max en América. (Argumento para película cómica). José González Castillo. — Escrita a máquina.

Noviembre 8 — 17868 — Max y los submarinos. (Argumento de película cómica). José González Castillo. — Escrita a máquina.

Noviembre 8 — 17869 — El Divorcio de Max. (Argumento cinematográfico). José González Castillo. — Escritura a máquina.

Noviembre 8 — 17870 — El Enigma de la guerra. Monografías sobre la conflagración europea. V. El Error de Italia. IIª eidción. Néstor E. Carrico. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 8. — 17871. — El Enigma de la guerra. Monografías sobre la conflagración europea. VI. La Leyenda de las atrocidades. Néstor E. Carrico. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 8. — 17872. — Boletín de la Asociación Argentina de Electro-Técnicos. Vol. 3, Nº 10. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 8. — 17873. — El Monitor de la Educación Común. (Organo del Consejo Nacional de Educación). Año 36. Tomo 63 Nº 538. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 8. — 17874. — Balmaceda. (Tango sentimental para piano). Vicente Sipulla. — Manuscrita.

Noviembre 9. — 17875. — A mi patria. (1816-1916). (Tango criollo para piano). Udelino Toranzo. — Buenos Aires.

Noviembre 9. — 17876. — El Reservado. (Tango arrabalero para piano). Orfeo D. Giudice. — Buenos Aires:

Noviembre 9. — 17877. — La Marcela. (Tango de salón para piano). Orfeo D. Giudice. — Buenos Aires:

Noviembre 9. — 17878. — There is nothing like the Ford (No hay como el Ford). (Tango americano). Orfeo D. Giudice. — Buenos Aires.

Noviembre 9. — 17879. — Los Amores de la Virreina. (Vals alegre para piano). Orfeo D. Giudice. — Buenos Aires.

Noviembre 9. — 17880. — Nosotros. Año XI. Nº 102. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 9. — 17881. — Tratamiento de la enfermedad de Basedow. Juan Ramón Beltrán. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 9. — 17882. — Juventud, divino tesoro. Antología de poetas jóvenes. (Biblioteca de Autores Jóvenes). — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 9. — 17883. — Tiempos viejos. (Zarzuela en un acto y cinco cuadros). Federico Martens. — Escrita a máquina.

Noviembre 9. — 17884. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. (Publicación bimestral). Año XXI. Nº 5. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 10. — 17885. — Revista Azucarera. (Publicación mensual). Año XV. 2ª época. Nº 178. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 12. — 17886. — La Intimidad sentimental. (Ediciones mínimas. Cuadernos mensuales de ciencias y letras. Nº 21). José Ingenieros. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 12. — 17887. — Tablas para liquidar intereses sobre cualquier capital. Jorge Dietsch. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 12. — 17888. — El Hornero. (Revista de la Sociedad Ornitológica del Plata). T, I. Nº 1. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 12. — 17889. — Las Misiones Franciscanas en el Chaco. (Conferencia dada en el Salón de actos de la Escuela de San Francisco, el día 28 de Octubre de 1917). Fr. Pedro Iturralde. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 12. — 17890. — El Monitor de la salud. (Revista ilustrada de higiene y medicina). Año III. Nº 72. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 12. — 17891. — El Laberinto. (Garibaldi). (Tango milonga para piano). F. Canaro. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 17892. — Colombina. (Tonadilla. Letra de F. Ruíz París. Música del Mtro...), B. Terés. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 17893. — Reponds moi. (Vals boston para piano). E. Rolfo. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 17894. — Diferentes. (Canción campera para piano y canto. Música y letra de...). Domingo Nocera Netto. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 17895. — Darling. (Vals for piano). Rodolfo A. Bianchi. — Buenos Aires.

Noviembre 12. — 17896. — Curso teológico. Traducido y prologado por el Pbro. doctor Juan Carlos Vera Vallejo. Tomo primero. De Dios: De las perfecciones de Cristo. (Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba). — Córdoba, 1917.

Noviembre 13. — 17897. — Situación precaria de las finanzas públicas. Andrés Máspero Castro. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 13. — 17898. — Boletín mensual de Correos y Telégrafos. Tomo XVI. Entregas Nos. 176 al 181 — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 13. — 17899. — Ley de quiebras. Edición conforme al texto oficial, con el informe in extenso de la comisión de legislación del Honorable Senado. (Códigos y leyes usuales de la

República Argentina). — Buenos Aires 1917.

Noviembre 13. — 17900. — Guía telefónica de la red general. (United River Plate Telephone Co. Ltd. «Compañía Unión Telefónica»). Noviembre 1917. Buenos Aires. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 14. — 17901. — Doña Encarnación Ezcurra de Rosas. Breves rasgos sobre su vida. Traslado de sus restos. Marcos Ezcurra. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 14. — 17902. — Revista Farmacéutica. Año LX. Nº 10: — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 15. — 17903. — La Estrella de Occidente. (Revista cosmosófica mensual). Año V. Nº 58: — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 15. — 17904. — El Gato invicto (para viola). José Larre. Manuscrita.

Noviembre 15. — 17905. — Resumen de técnica microscópica aplicada a los trabajos prácticos de botánica médica. Narciso Binayán. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 15. — 17906. — El Instituto Nacional Superior de Educación Física. Antecedentes. Organización. Resultados. Enrique Romero Brest. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 15. — 17907. — Boletín de la Unión Industrial Argentina. (Publicación mensual). Año XXXI. Nº 587. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 15. — 17908. — Revista Argentina de Ciencias Políticas. Año VIII. T. XV. Nº 86. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 16. — 17909. — Libreta diaria «Mi Honor». — Buenos Aires.

Noviembre 16. — 17910. — Almanaque gallego para 1918. Con la colaboración de distinguidos escritores y artistas. Año XXI. Manuel Castro López. — Buenos Aires.

Noviembre 16. — 17911. — La Bombonera. (Letra para un cuplé). Justo S. López de Gomara. Buenos Aires 1917.

Noviembre 16. — 17912. — El Cuento del matrimonio. (Letra para cupletista). Justo S. López de Gomara. Buenos Aires, 1917.

Noviembre 16. — 17913. — La Sombrerera. (Letra para cupletista). Justo S. López de Gomara. — Buenos Aires 1917.

Noviembre 16. — 17914. — Red white and blue. (Valse). Ruby K. Rodger. — Buenos Aires.

Noviembre 16. — 17915. — ¡Madre! (Estilo para piano). Silvio Di Pascal. Manuscrita.

Noviembre 17. — 17916. — Boletín de la Aduana. Noviembre 16 de 1917. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 17. — 17917. — Revista de Instrucción Primaria. (Publicación quincenal). Año XIII. Nos. 297 y 298. — La Plata, 1917.

Noviembre 19. — 17918. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. (Revista pastoril y agrícola). Año LII. Volumen LI. Nº 8. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17919. — Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina-Legal. (Organo del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional). (Publicación bimestral). Año IV. Nº 23. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17920. — Páginas Gráficas. Año V. Nº 29. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17921. — Los Tres Cantos. 1ª edición. Therèse Wilms Montt. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17922. — Cervantes. (Conferencia leída en la Escuela Normal Nº 10 de Maestras de la Capital en la conmemoración del tercer centenario de su fallecimiento). José Nicolás Vicini. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17923. — Inauguración de los colegios nacionales de Santa Rosa de Toay, (La Pampa), de Posadas (Misiones), y de la Escuela Normal de Maestros de Rosario (Santa Fe). (Discursos pronunciados por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor... José S. Salinas). — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17924. — Reglamento de materiales de electricidad. Libro U-1. (República Argentina. Ministerio de Marina. Dirección General de Material. División Electricidad). — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17925. — El Presidente argentino. Octavio R. Amadeo. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 19. — 17926. — La Reconstrucción del pasado colonial. Roberto Levillier. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 20. — 17927. — La Maldita. (Drama en cuatro actos, tres cuadros y prosa). Luis Forti. — Buenos Aires 1917.

Noviembre 20. — 17928. — La ingeniería. (Publicación, quincenal, del Centro Nacional de Ingenieros). Año XXI. Nos. 457 y 468: — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 20. — 17929. — Vida y Natura. Año III. Nº 1. Buenos Aires 1917.

Noviembre 20. — 17930. — ¡Cómo olvidarte podré! Letra y música de ...Juan Fernández: Manuscrita.

Noviembre 20 — 17931 — La Morocha. (Estilo para canto y piano o piano solo. Letra del doctor Francisco Aníbal Riú. Música de...). A. S de Cabrera. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17931 — Revista de Economía y Finanzas. (Publicación quincenal). Año VII. Números 146 y 147. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 21 — 17933 — Revista de Matemáticas. (Publicación bimestral). Año II. Nº 3. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 21 — 17934 — Album musical «Orfeo». (Revista mensual de producciones musicales). Año I. Nº1. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 21 — 17935 — Duerme ... (Cantilena. Poesía de Fernando Fusoni). (Cantos escolares. Grados infantiles). Felipe Boero. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 21 — 17936 — El Peral. (Fábula de Hartzenbusch). (Cantos escolares. Grados infantiles). Felipe Boero. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17937 — La Playa. (Tango para piano). P. Paulos (hijo). — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17938 — Flamenco. (Paso doble para piano). Alejandro C. Rolla. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17939 — El Glotón. (2º tango milonga para piano. Arreglado por Alejandro C. Rolla). Naum Kotliroff. — Buenos Aires.

Noviembre 2 — 17940 — Los Negritos (The Little coons). (Two step para piano). Alejandro C. Rolla. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17941 — El Vivaracho. (Tango sentimental para piano). Eduardo Malmierca. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17942 — La Gatita. (Tango milonga para piano). Alberto Infantas Arancibia. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17943 — C. E. M. (El Candidato). (Tango para piano). Saúl Bettinotti. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17944 — Sabuntita. (Tango para piano). Alfonso Pisaturo. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17945 — For de romero. (Aire nacional. Letra de Julio Díaz Usandivaras. Música de ...). H. Raúl Espoile. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17946 — Belleza santafecina. (Mazurka para piano). Pascual Mazzotta. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17947 — Shot at goal. (Tango argentino para piano). Guillermo Galvani. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17948 — El Jubilado. (Tango para piano). Pascual Mazzotta. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17949 — Arrullo de tristezas. (1er. vals para piano). Gilda Muriel. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17950 — Dejandro rastros ... (Tango para piano). Lafo Ruiz. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17951 — El Hombre. (Marcha para piano). Gilda Muriel. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17952 — Imitando. (Tango milonga para piano). Arturo G. Calderilla. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17953 — Sueño de virgen. (Vals para piano). Pascual de Gullo. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17954 — La Cumparsita. (Tango. Violín ó mandolín). G. H. Matos Rodríguez. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17955 — Sans souci. (Tango de salón. Violín o mandolín). Enrique Delfino. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17956 — La Redoblona. (Tango. Violín o mandolín). A. A. Gentile. — Buenos Aires:

Noviembre 21 — 17957 — El Tango de la muerte. (Tango. Violín o mandolín). Horacio Mackintosh. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17958 — Sueños de amor. (Vals boston para piano). P. de Gullo. — Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17959 — Nandubay. (Tango para piano). P. Paulos (hijo). Buenos Aires.

Noviembre 21 — 17960 — El Campo. (Revista ilustrada de agricultura y ganadería). Año II. Nº 13. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 21 — 17961 — Adela. (Drama en tres actos dividido en cuatro cuadros y en verso). Juan Pablo de Arana. — Banfield.

Noviembre 21 — 17962 — Consultor matemático. Método sintético para los cálculos de contabilidad mercantil y financiera per ..... con juicio crítico del eminente matemático y financista Luis F. Thiriot. Carlos Smaldone. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 21 — 17963 — Apuntes de química inorgánica por el profesor doctor ...: Jorge Magnin. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 22 — 17964 — Ecos agrícolas y ganaderos. Año I. Nº 1º. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 22 — 17965 — Ivette. (Tango para piano). Costa Roca. — Buenos Aires.

Noviembre 22 — 17966 — La Randera tucumana. (Estilo criollo. Letra de la señorita Amalia Prebisch. Música de ...). Andrés A. Chazareta. — Buenos Aires.

Noviembre 22 — 17967 — La Madrileña. (Letra de J. S. López Gomara. Música de ...). Salustiano F. Frías. — Buenos Aires.

Noviembre 22 — 17968 — La Rosa amarilla. (Canto escolar. Grados infantiles. Letra de J. E. Hantzenbusch). Eduardo Fornarini. — Buenos Aires.

Noviembre 22 — 17969 — En el invierno. (Canto escolar. Grados medios). Eduardo Fornarini. — Buenos Aires.

Noviembre 22 — 17970 — Germinal. (Canto escolar. Grados medios. Letra M. F. J.). Eduardo Fornarini: — Buenos Aires.

Noviembre 22 — 17971 — Una hora millonario. (De mi diario de París). (Novela inédita y original). (La Novela Semanal). Enrique García Velloso. — Buenos Aires.

Noviembre 22 — 17972 — Almanaque rural argentino para 1918. (Año XVIIIº). — Buenos Aires, 1918.

Noviembre 22 — 17973 — Código de comercio de la República Argentina y leyes complementarias. (Códigos y leyes usuales de la República Argentina). (19ª edición). — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 22 — 17974 — Israel (Mundo hebraico argentino). (Ilustración mensual). Año 1º Tomo 1º Nº 9. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 23 — 17975 — Tarantella (per violino con accompagnamento di pianoforte). Mario Rossegger. — Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17976 — Melodía. (per violino con accompagnamento di pianoforte o arpa). Mario Rossegger. — Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17977 — Dolce messaggio. (Mazurka para pequeña orquesta). Enrique Cavigiia. — Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17978 — Great Toribio. (Fox-trot). Raoul Rofiz. — París, Barcelone. Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17979 — Marche des Diables bleus. (Marche militaire). Raoul Rofiz. — París. Barcelone, Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17980 — Reflet d'automne. (Valse boston). Raoul Rofiz. — París, Barcelone. Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17981 — Mes souvenirs. (Two-step para piano). Julia J. Doldan.

Noviembre 23 — 17982 — Pordiosero de amor. (Poesías). 1917. Edmundo Montagne.

Noviembre 23 — 17983 — Elecciones en la provincia de Buenos Aires. Importancia del acto, gobiernos anteriores, secciones electorales y principales artículos de la ley electoral. Halys F. Vale. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 23 — 17984 — Joyfully (Alegremente). (Two-step para piano). Arturo Faleni. — Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17985 — Spring-evening. (Waltz). Eugenio P. Lamberti. — Buenos Aires.

Noviembre 23 — 17986 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXIV. Nº 144. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 23 — 17987 — Memoria correspondiente al ejercicio del año 1916. (República Argentina. Caja de Conversión). — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 24 — 17988 — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos-Ayres. XXXIIe. année. Nº 310. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 24 — 17989 — Derecho constitucional argentino. Historia, teoría y jurisprudencia de la Constitución. Con un prólogo del doctor Joaquín V. González. Tomo I. Juan A. González Calderón. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 24 — 17990 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XX. Nos. 995 a 999. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 24 — 17991 — La Nota. (Revista semanal). Año III. Nos. 117 a 120. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 24 — 17992 — Buenos Aires Handels-Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXX. Nos. 1532 a 1535. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 24 — 17993 — Correo musical sud-americano. Año III. Nos. 135 a 139. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 26 — 17994 — ¡Granada mía! (Canción española. Poesía de Antonio F. Moreno. Música de...). Pedro F. Moreno.

Noviembre 26 — 17995 — El Concorrén. (Tango para piano). Silvio Di Pascal. Manuscrita.

Noviembre 26 — 17996 — La Señal. (Tango para piano). Silvio Di Pascal. Manuscrita.

Noviembre 26 — 17997 — La Hora del pensamiento. (Vals para piano) Silvio Di Pascal. Manuscrita.

Noviembre 26 — 17998 — Realización del ideal de amor o Nuevo régimen humano inmediato a la terminación de la guerra europea. Jacinto Isern. — Rosario de Santa Fe, 1917.

Noviembre 26 — 17999 — Elementos de historia contemporánea de América (desde la Independencia hasta nuestros días) (2ª edición corregida). — Enrique Vera y González. — Buenos Aires. 1917.

Noviembre 26 — 18.000 — El Vampiro del Continente. La política británica. Sus móviles, recursos y efectos. — Versión española autorizada de la V. edición, Berlín, 1915. — Graf Ernst zu Reventlow. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 27 — 18001 — Sweet Kisses. (Dulces besos). (Marcha two step para piano). — Haydée E. Pastor. — Buenos Aires.

Noviembre 27 — 18002 — Lorenzo. (Tango. Violín o mandolín). — Agustín Bardi. — Buenos Aires.

Noviembre 27 — 18003 — La Payanca. — (Tango milonga. Violín o mandolín). A. P. Berto. — Buenos Aires.

Noviembre 27. — 18004 — Moñito. (Marrón glacé). (Tango sentimental. Violín o mandolín). Eduardo Arolas. — Buenos Aires.

Noviembre 27 — 18005 — El Chicotazo. (Tango Nº 2. Repertorio selecto. Violín o mandolín). Vicente Greco. — Buenos Aires.

Noviembre 27 — 18006 — La Cerdita. (El Moro). (Tango milonga. Violín o mandolín). R. Thompson. — Buenos Aires.

Noviembre 27 — 18007 — El Rastrojo. (Tango milonga). R. Thompson. — Buenos Aires.

Noviembre 27 — 18008 — España Liberal. Organo defensor del buen nombre español). Año I. Nos. 1 a 3. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 27 — 18009 — La muerta de aquella noche. (Drama en tres actos). Roberto L. Cayol. — Escrita a máquina.

Noviembre 27 — 18010 — Pompas de jabón o El Veraneo de don Ponciano. (Comedia en un acto). Roberto L. Cayol. — Escrita a máquina.

Noviembre 27 — 18011 — El Chueco Pintos. (Comedia en tres actos). Armando Discépolo y Rafael José De Rosa. — Escritura a máquina.

Noviembre 27 — 18012 — Zeitschrift des Deutschen Wissenschaftlichen Vereins zur Kultur und Landeskunde Argentiniens. 1917. Heft 4. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 27 — 18013 — Memoria presentada al Honorable Congreso. (República Argentina. Ministerio de Obras Públicas). Junio de 1916 a Mayo de 1917. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 27 — 18014 — Curso teológico, Traducido y prologado por el Presbítero doctor Juan Carlos Vera

Vaillejo. Tomo primero. De Dios. De las perfecciones de Cristo. (Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba.) — Córdoba, 1917.

Noviembre 27 — 18015 — La Cuestión internacional y el partido socialista. E. del Valle Iberlucea. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 27. — 18016. — Vida Porteña. (Semanario magazine argentino). Año V. Nos. 208 a 211. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 28. — 18017. — La Reforma. (Revista Argentina). Año XVII. Nº 11. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 28. — 18018. — P. B. T. Nos. 676 a 679. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 28. — 18019. — Mundo Argentino. (Semanario popular ilustrado). Año VII. Nos. 357 a 360. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 28. — 18020. — Come with me. (One step for piano). Pedro A. Storni. — Buenos Aires.

Noviembre 28. — 18021. — Evocación. (Vals boston para piano). Pedro A. Storni. — Buenos Aires.

Noviembre 28. — 18022. — Quimeras (Vals boston para piano). Pedro A. Storni. — Buenos Aires.

Noviembre 29. — 18023. — ¡Que barbaridad!. (Tango para piano). Tomás De Bassi. — Buenos Aires.

Noviembre 29. — 18024. — El barbijo. (Boceto dramático en un acto). Alberto Novión. — Escrita a máquina.

Noviembre 29. — 18025. — Las Carreras. (Comedia dramática en un acto). Alberto Novión. — Escrita a máquina.

Noviembre 29. — 18026. — ¡Hechizao!.... (Comedia dramática de costumbres en un acto dividido en dos cuadros). Enzo Aloisi. — Escrita a máquina.

Noviembre 29. — 18027. — El Semanario. Año XVIII. Nos. 44 a 48. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 29. — 18028. — Fray Mocho. Nos. 288 a 292 — Buenos Aires 1917.

Noviembre 30. — 18029. — Plus Ultra. Año II. Nº 19: — Buenos Aires. 1917.

Noviembre 30. — 18030. — El Eco de Galicia. Año XXVI. Nos. 937 a 939: — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 30. — 18031. — El Hogar. (Ilustración semanal argentina). Año XIV. Nos. 422 a 426: — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 30. — 18032. — Boletín de la Aduana. Noviembre 17, 20, 21, 22, 23 y 24, 26, 28, 29 y 30. — Buenos Aires, 1917.

Noviembre 30. — 18033. — Ensueños. (Organo infantil). Año II. Nos. 25 y 26. — Buenos Aires, 1917.

Ley de Propiedad Científica, Literaria y Artística

Art. 7º... La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público. — Narciso P. Goyena, Jefe de la Sección.

# Ministerio de Agricultura

## Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente A-474/918. — Buenos Aires, Abril 16 de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. — William Angus, comerciante, británico, constituyendo domicilio en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito Minero de Curileuvú y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este quede situado a trece mil cuatrocientos setenta metros al Norte 16º 15' Oeste de la desembocadura del Arroyo Curileuvú en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor R. Rodríguez Saavedra queda ampliamente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origina esta solicitud. Será justicia. — William Angus. — Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco minutos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste — Garrido. — Buenos Aires, Abril 18 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del pedimento T-8446/911. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E. 7 junio Nº 37-v-18 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Expediente R-506/917. — «Ushuaia, Marzo 13 de 1917. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, José Romero, propietario, domiciliado en esta localidad ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancia combustibles, hulla, lignita, antracita, betunes y aceites minerales en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento de Bahía Thetys que deberá ubicarse en forma de rectángulo de ocho mil metros medidos en dirección de Oeste a Este por dos mil quinientos metros de ancho. Siendo paraje inexplorado no es posible dar puntos exactos de referencia, pero desde la cabecera Este del Lago Fagnano siguiendo una dirección Este a los diez mil metros aproximadamente se halla un pequeño río cuyas aguas corren hacia el Atlántico en dirección S. N.E. Los montes que vierten sus aguas en este río son el objeto de la presente solicitud. En la exploración se emplearán los siguientes elementos, palas, picos, cuatro peones y cuanto ordena el reglamento de minas. — Es justicia. — José Romero. — Presentada esta solicitud por el empleado de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología don José Sprovieri hoy nueve de Abril de mil novecientos diez y siete a las dos y media pasado meridiano. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Abril 11 de 1918. — Devuélvanse al interesado el duplicado de la solicitud, exíjasele la reposición de sellos que adeuda en el expediente indicado por Secretaría para poder dar trámite al presente y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. Subdirector General. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Por escrito presentado ante el escribano General de Gobierno, el veintidós de Marzo de 1918, a las dos y media pasado meridiano, el interesado modificó la ubicación de la zona definida en su escrito inicial. Con esa modificación la zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros de longitud en dirección Sur-34º30' Oeste por dos mil metros de ancho, y tal que su vértice Este coincida con el vertice Sur-Oeste del lote de tierra de propiedad del Señor Juan Cordeau. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente, y ha declarado que el terreno es de propiedad fiscal y no está labrado, cultivado ni cercado. Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1918. — Regístrese y publíquense en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 6 Junio Nº 988-v-17 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuqén

Expediente J-475/918. — Buenos Aires, Abril 16 de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. Ingeniero E. Hermitte. Griffita David Jones, comerciante, británico, constituyendo domicilio en la calle corrientes 951, al señor Director se presenta y respectuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Tilhué, en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste quede situado a mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Rio Neuquén.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. El Señor R. Rodríguez Saavedra queda ampliamente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — G. D. Jones Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho, a las cinco y cincuenta y cinco minutos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Abril 18 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. Subdirector General. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). El Solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Mínas a sus efectos. (Firmado) E. Hermitte, Director General.

E 3 junio Nº 876 v-13 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. H-393/918. — Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Ing. E. Hermitte. — William Henry Harvey, comerciante, inglés, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al Señor Director se presenta y respectuosamente expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén, distrito minero de Tilhué, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud, medidos en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se halle situado a mil doscientos treinta y dos metros veinte centímetros al Norte de un punto situado a nueve mil doscientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El señor F. Rodríguez Saavedra queda autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. W. H. Harvey. Presentada esta solicitud hoy 1º de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E-3 junio Nº 877-v-13 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. -H-397/918. — Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director General de Minas, Geologia e Hidrología, Ing. E. Hermitte. William Henry Harvey, comerciante, inglés, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito minero de Tilhué, en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de longitud medidos en dirección Este-Oeste por tres mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle a cinco mil setecientos sesenta y siete metros, ochenta centímetros al Sud de un punto situado a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor F. Rodríguez Saavedra queda autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. — W. H. Harvey. — Presentada esta solicitud hoy primero de Abil de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 3 junio Nº 878-v-13 junio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G-395/918. — Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. — Diego Rodger Grant, de profesión comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Tilhué y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se halle a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Este de un punto situado a tres mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El señor F. Rodríguez Saavedra queda autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. — D. R. Grant. — Presentada esta solicitud hoy primero de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué, Territorio Nacional del Neuquén. El solicitante no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro de las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte, Director General.

E. 3 junio Nº 879-v-13 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. G-396/918. — «Buenos Aires, Abril 1º de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — Diego Rodger Grant, de profesión comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1169, al señor Director se presenta y respectuosamente exponé: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito Minero de Tilhué y que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud medidos en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, y tal que su vértice Nor-Este se halle a dos mil quinientos metros al S-45º E de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El señor F. Rodríguez Saavedra quedá autorizado para seguir los trámites que origine esta solicitud. — D. R. Grant. — Presentada esta solicitud hoy primero de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Consté: — Garrigo. — Buenos Aires, Abril 3 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué (Territorio Nacional del Neuquén). — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General».

E. 3 junio Nº 880-v-13 junio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente A-473/918. — Buenos Aires, Abril 16 de 1918. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología: — Ing. E. Hermitte. — Magnus Angus, comerciante británico, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina Nº 1169, al señor Director se presenta y respetuosamente expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas que deberá ser ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito Minero de Tilhué, en forma de un rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección Este—Oeste, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor—Oeste diste diez mil noventa y tres metros, veintitrés centímetros al Sud 29º 42' Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El señor F. Rodríguez Saavedra queda ampliamente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — M. Angus. — Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Abril de mil novecientos diez y ocho a las cinco y cincuenta minutos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 18 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Subdirector general. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918 — Señor Director general. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Tilhué Territorio Nacional del Neuquén. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Hermitte. —Director General.

E. 3 Junio Nº 881-v-13 junio

Resolución concediendo permiso de Cateo en el Territorio de Los Andes al señor José A. Gutiérrez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1918.

Expediente-G-114.918. — C-254 — Vista la solicitud del señor José Albino Gutiérrez, anotada bajo el Nº 432 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y de la segunda categoría (con exclusión del borato y de las sustancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería de acuerdo con el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912 y demás disposiciones vigentes,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar al señor José Albino Gutiérrez permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y de la segunda categoría (con exclusión del borato y de las sustancias de aprovechamiento común) por el término de 290 días en el Territorio Nacional de Los Andes (Distrito Minero de Pastos Grandes) en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente que deberá ubicarse en forma de un cuadrado cuyos lados de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros trece centímetros de longitud, estarán orientados en dirección Norte Sud y Este Oeste, estando situado el punto medio del lado Oeste a mil metros al Oeste de la punta más alta de la cumbre del Cerro Azufre. El concesionario deberá respetar los derechos referentes a la mina Esperanza (expediente D-765-904).

Art. 2º Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente resolución, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al expediente respectivo, el importe del cánon que le corresponde, según el Inciso 3 del Art. 4º de la Ley N 10273. La falta de cumplimiento a este requisito determinará la caducidad «ipso facto» de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma ley.

Art. 3º De acuerdo con el Art: 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 8 del mes de Julio próximo y vencerán el día 23 del mes de Abril de 1919.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

Art. 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entréguese al concesionario, como constancia, cópia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, tome nota contabilidad y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. Repóngase los sellos. — E. Hermitte: — Director General. — v-10 junio

Resolución concediendo permiso de cateo en el Territorio de Santa Cruz al señor M. J. Trautner.

Buenos Aires, Junio 7 de 1918.

Expediente-T-510.917. — C-253 — Vista la solicitud del señor Mogens Johansen Trautner, anotada bajo el número 290 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, y demás disposiciones vigentes,

SE RESUELVE:

Art. 1º Otorgar al señor Mogens Johansen Trautner, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Jurisdicción del Juzgado de Paz de Caleta Olivia) en una superficie de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo por cuatro mil metros de ancho, tal que su lado Oeste, de cuatro mil metros de longitud, se apoye sobre el lado homónimo del lote Nº 26 de la Sección I de la Zona Cabo Blanco y tenga su punto medio coincidente con el punto medio del mencionado lado. El interesado no deberá efectuar trabajos de explotación déntro de las partes cultivadas, labradas o cercadas.

Art. 2º Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al expediente respectivo, el importe del canon que le corresponde, según el Inciso 3º del Art. 4º de la Ley número 10,273: La falta de cumplimiento a este requisito determinará la caducidad «ipso facto» de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma ley.

Art. 3º De acuerdo con el Art: 28 del mencionado Código, los términos principiarán a correr el día 8 del mes de Julio próximo y vencerán el día 23 del mes de Abril de 1919.

Art. 4º El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.

Art 5º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas.

Art. 6º Entreguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, tome nota contabilidad y Minas y vuelva a los efectos de la entrega indicada. Repóngarse los sellos. — E. Hermitte: — Director General. — v-10 junio

# Ministerio de Obras Públicas

## Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

05531-P-918. — Mayo 31 de 1918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta para su aprobación el plano Nº Gº, 20012-H y su memoria descriptiva relativo al establecimiento de un paso a nivel particular en el kilómetro 4.450 del ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto, y

Teniendo en cuenta:

Que nada hay que observar al plano presentado y que la instalación se efectuará conforme a las disposiciones del Decreto del 12 de Abril de 1902,

SE RESUELVE:

Aprobar los documentos presentados autorizándose la ejecución de la obra de que se trata.

Comuniquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

*A. Giovacchini.*

06606-F-918. — Mayo 31 de 1918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para trasladar el paso á nivel particular que existe en el kilómetro 557,274 al kilómetro 556.647.50 del ramal de Rufino a Buena Esperanza, a pedido del señor José C. Martínez, a cuyo efecto acompaña el plano Nº G-2204-J. y su memoria descriptiva correspondiente, y

Teniendo en cuenta:

Que nada hay que observar a los documentos presentados,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada y aprobar los documentos presentados.

Comuniquese, tómese razón, desglósese la tela y archívese oportunamente.

*A. Giovacchini*

010047-O-1918. — Mayo 31 de 1918. — Visto este expediente en el qué la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete para su aprobación la memoria descriptiva de acuerdo a la cual proyecta reemplazar las alcantarillas de un metro de luz situadas en los kilómetros 169/876; 170/851; 171-775; 172/536 y 179/223 de la línea principal y 152/980 y 154/972 del ramal a Chivilcoy Norte, por caños de cemento armado de 0m80 de diámetro, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente.

Que ella se ejecutará de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva correspondiente, presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese y prévia reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini*

08893-O-1918. — Mayo 31 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete para su aprobación la memoria descriptiva de acuerdo a la cual proyecta renovar la superstruc-

tura de las alcantarillas situadas en los kilómetros 331/934; 333/434; 340-500; 352/579; 365/350 y 365/155 del ramal de Bragado a Colonia Alvear, cambiando al efecto las vigas de madera dura por una de cemento armado, y

Considerando:

Que la renovación proyectada es conveniente.

Que ella se ejecutará de acuerdo a un plano tipo aprobado, sobre el que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva correspondiente, presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

07408-O-1918. — Mayo 31 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires somete para su aprobación el plano Nº D/Vi-674 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación «Roberts» varias casillas para habitación de maquinistas, una vía auxiliar de 240 metros de largo, y ensanche del taller de ajustaje, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes.

Que ellas se ejecutarán de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº D/Vi 674 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plazo y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

016-O-1914. — Mayo 31 de 1918. — Visto de nuevo este expediente con motivo de que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, ha construído en sus estaciones Merlo y Liniers plataformas intermedias, que ni por su material ni por su altura están de acuerdo con las indicadas en los planos respectivos aprobados para las instalaciones destinadas al servicio eléctrico de la línea.

Considerando que la Empresa al dar explicaciones al respecto manifiesta haber procedido así porque tratándose de plataformas que estarán en servicio durante un tiempo relativamente breve, es decir, mientras continúe efectuándose la tracción a vapor, no ha creído indispensable emplear materiales que serán pronto inutilizados ni darles a esas instalaciones una altura que imposibilitaría el servicio actual si fuera la indicada en los planos, y

Teniendo en cuenta que es aceptable la razón aducida y que las plataformas a que se hace referencia satisfacen el objeto a que se las destina sin producir inconvenientes en los pasajeros;

SE RESUELVE:

Autorizar con carácter provisorio la existencia de las plataformas intermedias aludidas en las estaciones Liniers y Merlo, siempre que se coloque en ellas un piso firme e impermeable.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus efectos.

*A. Giovacchini.*

01545-C-1918. — Mayo 18 de 1918. —Vista la queja del señor Santiago Rodríguez contra la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, por demora en el transporte de consignación correspondiente a Carta de Porte 78 despachada de Río IV. a Chenaut el 19 de Diciembre de 1917;

Resultando:

Que en este transporte se emplearon 855 horas en lugar de 277 horas que acuerdan los reglamentos vigentes, y

Considerando:

Que el Artículo 225 del Reglamento General de Ferrocarriles prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

El Consejo resuelve:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 577 horas 37 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y a la Sección fecho, archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

08682-C-918. — Mayo 21 de 1918: —Visto este expediente y resultando:

Que se ha comprobado que la Empresa del F. C. Central Argentino contraviniendo las disposiciones que contiene el artículo 11 del decreto del 11 de Octubre de 1917, niega a sus Empleados la licencia de quince días a que por dicho artículo tienen derecho.

SE RESUELVE:

Intimar a la empresa del F. C. central Argentino, dé estricto cumplimiento a la disposición recordada, bajo apercibimiento de hacerse pasible de la aplicación de las penalidades que preceptúa el artículo 20 del mismo decreto.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

*P. Nogués.*

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor José M. Vázquez

013252-C-917. — Mayo 21 de 1918. —Vista la queja del señor José M. Vázquez contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación de Carta de Porte Nº 111 de Taboada a Caballito, fecha 17-7-17, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 631 horas en vez de 420 horas 30 minutos que autorizan las reglamentaciones en vigencia,

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 210 horas 30 minutos de demora.

Comuníquese a quienes corresponda y a la Sección fecho, archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja de los señores Matta, Baudino y Compañía.

015602-C-917. — Mayo 21 de 1918. —Vista la queja de los señores Matta, Baudino y Compañía, contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por demora en el transporte de consignación correspondiente a Carta de Porte 6 despachada de Maizales a Oncativo, el 9 de Agosto de 1917, y

Resultando:

Que en este transporte se emplearon 247 horas en lugar de 211 horas 15 minutos que acuerdan los reglamentos vigentes, y

Considerando:

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

El Consejo resuelve:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 35 horas 45 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y a la Sección fecho, archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del Centro de Consignatarios.

012224-C-917. — Mayo 21 de 1918. —Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por muerte de cuatro animales vacunos, despachados bajo Carta de Porte 48 despachada de Cañada Verde con destino a Mataderos el 5 de Mayo de 1917, y

Considerando:

Que el transporte de los animales de referencia se efectuó en condiciones normales,

Que al llegar a destino resultaron cuatro bueyes muertos, por lo que se observó la Carta de Porte.

Que el Art. 263 del Reglamento General de FF. CC. ampara las acciones del recurrente,

El Consejo resuelve:

Dejar constancias de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y a la Sección fecho, archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

08568-C-1918. — Mayo 31 de 1918. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación el plano Nº J/II/2517 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en sus Talleres del Riachuelo, un pozo semi-surgente, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente.

Que ella se ejecutará de acuerdo a los documentos presentados, y de conformidad a las prescripciones de la Ley de Obras Sanitarias, por lo que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº J/II 2517 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plazo y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

09577-C-1918. — Mayo 31 de 1918. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº M/III-2522 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo diversas modificaciones en los corrales de su estación Mataderos, consistentes en la instalación de un bebedero, portones y la colocación de alambre de púas en el cerco de los mismos, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes.

Que ellas se ejecutarán de acuerdo a planos tipos aprobados y al adjunto sobre el que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº M/III/2522 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plazo y demás efectos.

*A. Giovacchini.*

01551-C-918. — Mayo 31 de 1918. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta para su aprobación los planos números 660, 665 y 666 M. T., sus memorias descriptivas y presupuesto correspondientes relativos a las modificaciones que se propone introducir en las chimeneas de varias locomotoras, a fin de evitar en lo posible, los incendios de campos, y

Considerando:

Que nada hay que observar a los planos presentados.

Que en cuanto al presupuesto de costo que será cargado a la cuenta capital, no hay inconveniente en que así se haga, debiendo comprobarse su monto exacto cuando se practique la revisión general de las operaciones, factores y asientos en los libros de la recurrente.

Y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos números 660, 665 y 666 M. T., y sus memorias descriptivas debiendo constatarse oportunamente el monto exacto de lo invertido en las modificaciones propuestas.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

*A. Giovacchini.*

Mayo 31 de 1918. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, presenta para su aprobación el plano Nº 2496 M. V. y su memoria descriptiva relativo al paso a nivel de carácter público que proyecta construir en el kilómetro 358-622.65 de su ramal a Saliqueló, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado, como tampoco al presupuesto de gasto formulado que se imputará a la cuenta Capital, una vez verificados los comprobantes y demás documentos del caso.

Que las disposiciones adoptadas encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano presentado Nº 2496-M. V. y su memoria descriptiva, autorizándose la construcción de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

*A. Giovacchini.*

Exp. 03725-C-1918. — Mayo 31 de 1918. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita sea aprobado su procedimiento de construir un desvío provisional en el km. 313 de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino, para transportar por él los materiales necesarios para la construcción de la torre para el tanque y la colocación del mismo, obras estas últimas que fué autorizada a realizar por expediente 0823-C-1918, y

Considerando:

Que no hay inconveniente alguno en autorizar la permanencia de esta instalación cuyo objeto puramente transitorio permitirá levantarla en cualquier momento y que no es obstáculo para el tráfico,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que con carácter provisional mantenga en servicio el mencionado desvío del kilómetro 313 de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino, con la condición de que lo destine exclusivamente al objeto a que se alude y lo levante en seguida de haber sido construída la torre para el tanque.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a sus demás efectos.

*A. Giovacchini.*

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 1918

| | | |
|---|---|---|
| Boletín Judicial .......... | $ | 203 20 |
| Boletín Oficial.......... | » | 171.00 |
| | $ | 374.20 |

## Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Mayo de 1918

**Debe** — **Haber**

| Mayo | | Adicional | Oficial | Judicial | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Por avisos y edictos | $ 35 — | $ 398 80 | $ 576 — | $ 1009 80 |
| 2 | » » » | » 29 — | » 535 20 | » 838 20 | » 1402 40 |
| 3 | » » » | » — — | » 172 80 | » 3158 80 | » 3331 60 |
| 4 | » » » | » — — | » 112 — | » 312 40 | » 424 40 |
| 6 | » » » | » 79 — | » 797 20 | » 654 20 | » 1530 40 |
| 7 | » » » | » 56 — | » 938 — | » 1533 60 | » 2527 60 |
| 8 | » » » | » 60 — | » 545 60 | » 1966 20 | » 2571 80 |
| 10 | » » » | » 11 — | » 456 40 | » 2436 60 | » 2904 — |
| 11 | » » » | » — — | » 103 60 | » 451 60 | » 555 20 |
| 13 | » » » | » 46 — | » 460 — | » 1866 60 | » 2372 60 |
| 14 | » » » | » 60 — | » 662 40 | » 1131 80 | » 1854 20 |
| 15 | » » » | » 35 — | » 559 20 | » 1740 40 | » 2334 60 |
| 16 | » » » | » 35 — | » 455 20 | » 1184 40 | » 1674 60 |
| 17 | » » » | » 15 — | » 600 80 | » 2245 20 | » 2861 — |
| 18 | » » » | » 3 — | » 95 60 | » 205 60 | » 304 20 |
| 20 | » » » | » 55 — | » 502 20 | » 1632 80 | » 2190 — |
| 21 | » » » | » 61 — | » 609 20 | » 869 60 | » 1539 80 |
| 22 | » » » | » 42 — | » 503 60 | » 850 40 | » 1396 — |
| 23 | » » » | » 38 — | » 520 — | » 2047 20 | » 2605 20 |
| 24 | » » » | » — — | » 552 — | » 2414 60 | » 2966 60 |
| 27 | » » » | » 48 — | » 482 60 | » 596 80 | » 1127 40 |
| 28 | » » » | » 65 — | » 512 20 | » 512 40 | » 1089 60 |
| 29 | » » » | » 27 — | » 762 80 | » 1481 20 | » 2271 — |
| 31 | » » » | » 18 — | » 662 40 | » 1782 40 | » 2422 80 |
| | | $ 818 — | $ 11959 80 | $ 32489 — | $ 45266 80 |

| Haber | |
|---|---|
| Recibido por el Habilitado del Ministerio s/c.... | $ 45266 80 |
| Total Gral. S. E. u O. | $ 45266 80 |

Buenos Aires, 31 de Mayo 1918. — Arturo Altamirano, Administrador.

---

## Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Mayo de 1918

**Debe** — **Haber**

| Mayo | | Venta | Subs. Of. | Subs. Jud. | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Por venta y subscripción | $ 3 — | $ — — | $ — — | $ 3 — |
| 2 | » » | » 3 — | » 120 — | » 16 — | » 139 — |
| 3 | » » | » 4 — | » 88 — | » 24 — | » 116 — |
| 4 | » » | » 2 — | » 16 — | » — — | » 18 — |
| 6 | » » | » 4 — | » 80 — | » 8 — | » 92 — |
| 7 | » » | » 3 — | » 72 — | » — — | » 75 — |
| 8 | » » | » 4 — | » 48 — | » 32 — | » 84 — |
| 10 | » » | » 4 — | » 54 — | » — — | » 58 — |
| 11 | » » | » 1 — | » — — | » — — | » 1 — |
| 13 | » » | » 5 — | » 64 — | » 24 — | » 93 — |
| 14 | » » | » 4 — | » 104 — | » — — | » 108 — |
| 15 | » » | » 3 — | » — — | » 8 — | » 11 — |
| 16 | » » | » 4 — | » — — | » — — | » 4 — |
| 17 | » » | » 3 — | » 80 — | » — — | » 83 — |
| 18 | » » | » 1 — | » — — | » — — | » 1 — |
| 20 | » » | » 3 — | » 8 — | » — — | » 11 — |
| 21 | » » | » 2 — | » 40 — | » — — | » 42 — |
| 22 | » » | » 2 — | » — — | » — — | » 2 — |
| 23 | » » | » 3 — | » 32 — | » — — | » 35 — |
| 24 | » » | » 4 — | » 56 — | » — — | » 60 — |
| 27 | » » | » 1 — | » 8 — | » 21 — | » 30 — |
| 28 | » » | » 5 — | » 21 — | » 7 — | » 33 — |
| 29 | » » | » 3 — | » 21 — | » — — | » 24 — |
| 31 | » » | » 2 — | » 28 — | » 7 — | » 37 — |
| | | $ 73 — | $ 940 — | $ 147 — | $ 1160 — |

| Haber | |
|---|---|
| Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio s/c.................................. | $ 1160 — |
| Total general S. E. u O. | $ 1160 — |

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1918. — Arturo Altamirano.

---

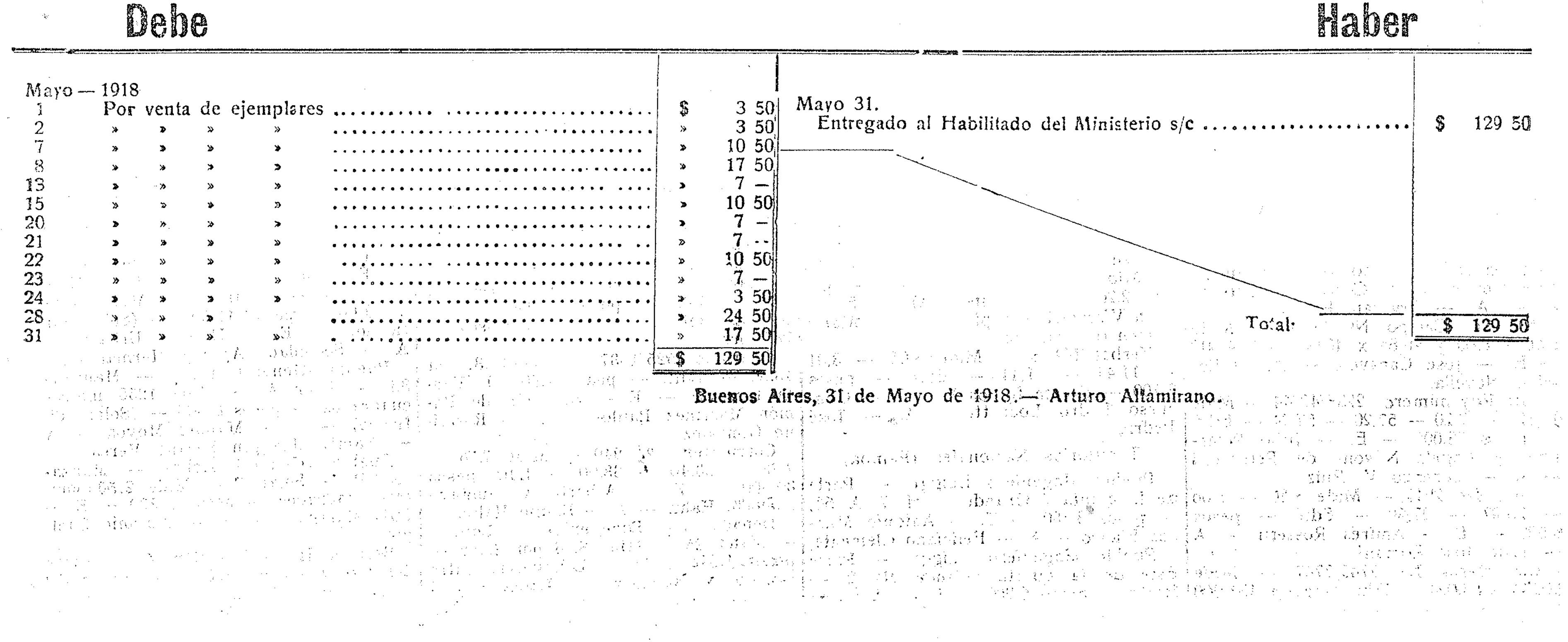

## Balance de lo producido por la "Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales" durante el mes de Mayo de 1918

**Debe** — **Haber**

| Mayo — 1918 | | |
|---|---|---|
| 1 | Por venta de ejemplares ................................... | $ 3 50 |
| 2 | » » » » ................................... | » 3 50 |
| 7 | » » » » ................................... | » 10 50 |
| 8 | » » » » ................................... | » 17 50 |
| 13 | » » » » ................................... | » 7 — |
| 15 | » » » » ................................... | » 10 50 |
| 20 | » » » » ................................... | » 7 — |
| 21 | » » » » ................................... | » 7 — |
| 22 | » » » » ................................... | » 10 50 |
| 23 | » » » » ................................... | » 7 — |
| 24 | » » » » ................................... | » 3 50 |
| 28 | » » » » ................................... | » 24 50 |
| 31 | » » » » ................................... | » 17 50 |
| | | $ 129 50 |

| Haber | |
|---|---|
| Mayo 31. Entregado al Habilitado del Ministerio s/c ...................... | $ 129 50 |
| Total | $ 129 50 |

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1918. — Arturo Altamirano.

## Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 3 de Junio de 1918.

Areco entre Guaminí y Montiel — Lote 25 — Manzana P — Mide 8,66 por 18,00 — $ 800 — (Venta forzosa) — E. — Eduardo A. Siritto (Concurso) — A. — Bruno Vecchio.

Azul Nº 32 — Mide 7,794 por 7,81 y 27,76 por 27,30 — Edif — $ 14.200 — E. — Luis Eduardo Langenhein — A. — Cristóbal Carnicer.

Alsina Nº 1440/1448 — Mide 8,66 por 8,10 y 60,62 por 60,62 — Edif — $ 85.000 — (Venta forzosa) — E. — Sucesiones de Víctor o Víctor Andrés Broggini y Josefa Cervini de Broggini y otros — A. — Julia María Castelli de Colombro.

Anchorena Nº 455 — Mide 8,66 por 38,970 — Edif — $ 35.000 — E. — Cándido Escudero — A. — María Martinet de Cadoux.

Almagro Nº 315 — Mide 9,526 por 17,32 — Edif — $ 9.000 — E. — Luis Damaitei — A. — Luis García Echandi.

Acoyte Nº 1540 — Mide 9,00 por 9,00 y 28,54 x 29,00 — Edif — pesos 4750 — E. — Francisco Dilenne y otros — A. — Nicolás Marcone.

Avenida Bruix Nº 4884 — Mide 8,66 por 9,69 y 22,58 x 18,36 — Edif — pesos 4000 — (Venta forzosa) — E. — Salvador Solamo — A. — Banco «El Hogar Argentino».

Cosquín entre Bragado y Talpaqué — Lote 12 — Manzana L. — Mide 8,66 x 43,25 — $ 1880 — (Venta forzosa) — E. — Concurso de Eduardo A. Siritto — A. — Lorenzo Podestá.

Coronel Cárdenas entre Bragado y Talpaqué — Lote 20 — Manzana M. — Mide 8,89 x 8,66 y 31.974 x 30.47 — $ 1687,05 — (Venta forzosa) — E. — Concurso Eduardo A. Siritto — A. — Miguel José Scarano.

Carhué entre Bragado y Tapalqué — Lote 33 — Manzana K — Mide 8,66 por 43,25 — $ 2240 — (Venta forzosa) — E. — Concurso de Eduardo A. Siritto — A. — Erminio Negri. y Agustín Pena.

Cuenca Nº 4051 — Mide 8,66 por 34,64 — Edif — $ 3500 — E. — José Jacinto Berrutti — A. — Josefa Magdalena Grondora de Milanesi.

Colombres Nº 1743 — Mide 8,66 por 8,76 y 30,00 x 31,47 — Edif — pesos 6650 — E. — Francisco Rubio — A. — Pascual Larocca y Fioritto.

Caracas Nº 4745 — Mide 8,66 por 40,00 — Edif — $ 3500 — E. — Pedro Progaccini — A. Enrique Camnasio.

Cucha Cucha Nº 2202 esquina Paramaribo 2100 — Mide 8,75 x 11,76 y 12,99 x 16,00 — $ 5.800 — E. — Antonio Severino Frangi — A. — José Alvarez Sendin.

Congreso Nº 3484 — Mide 8,66 por 8,66 y 19,91 x 20,35 — Edif — pesos 4800 — E. Inocencia Martínez — A. — Enrique Capurro.

Concordia 4232, Pareja 3501, Gutemberg 3515 al 37 y Habana 3520 al 38 — Mide 2.996 metros 77 decímetros cuadrados — Edif — $ 30.000 — (Venta forzosa) — E. — Leonardo Quadrelli — A. — José Picchi.

Castelli Nº 65 y 67 — Mide 8,90 por 16,384 — Edif — $ 38.000 — E. — Laura Lary Storch de Bancalari — A. — María Barnetche de Claudeville.

Carlos Calvo Nº 3350/3358 — Mide 10,51 x 8,68 y 41,60 x 43,39 — Edif — $ 44.000 — (Venta forzosa) — E. — Sucesión de Víctor Andrés Broggini y otros — A. — José Bottaro.

Cochabamba Nº 1241/47 — Mide 17,32 por 15,588 y 45,03 x 43,30 — Edif — $ 32.550 — (Venta forzosa) — E. — Sucesiones de Víctor o Víctor Andrés Broggini y Josefa Cervini de Broggini — A. — Estevan Raffo.

Av. del Campo Nº 1170 — Mide 8,66 x 8,65 y 40,85 x 40,00 — $ 4.000 — E. — José Canavero — A. — Eusebio Novella.

Fitz Roy números 2238/40/44 — Mide 17,32 — 17,20 — 57,20 — 57,24 — Edif. — pesos 38.000 — E. — Julio Peternolli y Angela Navone de Peternolli — A. — Lorenzo V. Ruíz.

Junta Nº 2549 — Mide 8,66 — 8,66 — 26,87 — 27,59 — Edif. — pesos 6.500 — E — Andrés Rossetti — A — Julio José Romani.

Las Heras Nº 3745/3747 — Mide 10,392 x 64,084 — Edif. — pesos 131.000 — E — José María Bouquet — A — Angelina Cogorno de Araya.

Monte Nº 2561 — Mide 7,45 — 7,40 — 18,22 — 17, 32 — Edif. — pesos 5.450 — E. — Tomás Nicieza — A. — Jaime Corominas.

Nueva York Nº 3585 — Mide 9,74 x 38,78 — Edif. — pesos 11.400 — E. — Rufino Leopoldo Davantes — A. — Antonio Mazzini.

Olazabal entre Acha y Donado — Lote 3 — Mide 8,66 x 25,980 — pesos 1.100 — E. — Juan Saccone y Juana Stanchi de Saccone — A. — Juan Tumini.

Oro esquina Palermo 4502 y 8 — Mide 14,30 — 17,21 — 13,91 — 16.94 — Edif. — pesos 16.000 — E. — Domingo Razzini — A. — Bernardo Meyer Pellegrini.

Palpa entre Conesa y Zapiola — Lotes 6 y 7 — Manz. A — Mide 17,32 — 17,32 — 27,08 — 27,26 — pesos 6.893,70 — E. — María Amalia Bajbiene — A. — Roberto y Carlos José Rovere.

Pinzón números 1382 y 84 — Mide 8,66 — 8,66 — 19,03 — 18.82 — Edif. — pesos 9.000 — E. — Rosa Fenochietto de Colombo — A. — Biagio Barisani.

Paramaribo Nº 2090 — Mide 8,25 x 12,99 — Edif. — pesos 2.800 — E. — Julia Ganboschi de Palabrini — A. — Fidel L. Digiorno.

Paraguay Nº 4559 — Mide 8,66 x 18,57 — Edif. — pesos 10.400 — E. — José Antonio Solla — A. — Pedro Teobaldi.

Pasco números 1251/61 — Mide 25,98 — 25,337 — 67,54 — 68,414 — Edif. — pesos 82.200 — (Venta forzosa) — E. — Víctor o Víctor Andrés Broggini y Josefa Cervini de Broggini (sucesiones) — A. — Sociedad «Raffo, Rosso, Germo y Compañía».

Rojas entre Vírgenes y Monte Egmont — Lote 37 — Manz. H — Mide 337 metros 57 decímetros cuadrados — pesos 6.100 — E. — Victorio Motto — A. — Sociedad Anónima «Pedernales de Explotación de Ganadería y Agricultura.

Rocamora Nº 4316 — Mide 9,52 — 9,55 — 13,31 — 12,16 — Edif. — pesos 5.100 — (Venta forzosa) — E. — Sucesión Juan Manuel Mazariegos — A. — Manuel Otero Mato.

Sarandi Nº 452 — Mide 8,13 x 32,90 — Edif. — pesos 30.000 — E. — Félix Corsini — A. — Guillermo Areán.

San Blás entre Cervantes y Calderón — Lote 37 — Manz. E — Mide 8,66 x 34,35 — pesos 900 — E. — Florentino J. Martín — A. — Manuel Dégano.

Teodoro García Nº 2876 — Mide 12,99 x 51,96 — Edif. — pesos 10.500 — E. — Pablo Patrone — A. — José Montaut.

Tucumán números 2738 y 40 — Mide 8,322 x 33,51 — Edif. — pesos 42.000 — E. — Tomás Calmés — A. — Juan Antonio Estevarena.

Tarija entra Muníz y Avenida La Plata — Lote 22 — Manz. F — Mide 8,66 — 8,676 — 42.709 — 42.180 — pesos 3.300 — E. — Miguel Mazzei y Vicente Di Salvia — A. — Miguel Larocca.

Veinticinco de Mayo 157 a 163 con frente también a Paseo de Julio 146 a 154 — Mide 12,15 x 49,63 — Edif. — pesos 600.000 — E. — Juan Fortabat — Sociedad Anónima «Dodero Hermanos Limitada».

Viel Nº 735 — Mide 8,66 x 20,76 con 1 martillo a favor de 4 metros por 8,66 — Río Cuarto números 302 y 310 esquina Viel 721 — Mide 12.00 x 23,75 — Edif. — Convención Nº 424 — Mide 8,66 x 29,44 — Edif. — Todo en pesos 52.200 — E. — Miguel Etcheverry — A. — Victorina Colombo de Tartarone.

Wenceslao Villafañe números 278/80 — Mide 10.00 x 21,65 — Edif. — pesos 2.200 — (1/2 indivisa) — E. — Juan Víscovich y Sepich — A. — María Sepich de Viscovich.

Yerbal Nº 8 — Mide 8,06 — 8,01 — 11,41 — 11,44 — Edif. — pesos 8.700 — (Venta forzosa) — E. — Concurso Pedro Lochetti — A. — José Pedriali.

### Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblo «Ingeniero Luiggi» — Parte de la quinta 2 Grande — H. 7, A. 56, — pesos 3.500 — E. — Antonio Marcos Blanco — A. — Feliciano Clemente.

Pueblo «Ingeniero Luiggi» — Parte Este de la quinta Grande Nº 2 — H. 15 — pesos 6.200 — E. — Aquilino González Durán — A. — Feliciano Clemente.

Pueblo «Ingeniero Luiggi» — Solares J y K de la manz. 19 — Mide 35,00 x 50,00 — pesos 500 — (1/2 indivisa) — E. — Francisco Nicoletti — A. — Mateo Torre.

Pueblo Parera — Manz. 10 — Solar 4 — Mide 25 x 50 — pesos 200 — E. — Eladio Ceballos — A. — Carlos Altamirano.

Pueblo Realicó — Parte de la quinta 31 — Mide H. 2, A. 40, C. 50 — pesos 1.400 — E. — Alfredo Falcó — A. — Juan Calvi.

Pueblo «Aguas Buenas» — Quinta 10 — H. 5, A. 80 — pesos 1000 — (Dación en pago) — E. — Francisco Cerutti — A. — Magdalena Cerutti.

Chubut

Pueblo «Puerto Madryn» — Manz. 20 — Solar 1 — Mide 20 x 50 — pesos 400 — E. — Compañía Anónima «The Port Madryn (Argentina) Company Limited» — A. — Atanasio Martinez.

Trasmisión por causa de muerte

Acevedo entre Cabrera y Guayanas — Lote 17 — Mide 8,66 — 8,66 — 31,964 — 32,336 — pesos 2.300 — Suc. Filomena Collins — H. — Santos Melchora Mena.

Rondeau Nº 1774 — Mide 8,66 x 22,74 — 8,66 x 22,95 — Edif. — pesos 6.000 — Pasco Nº 1309 — Mide 8.227 x 20,437 — 8,227 x 20.734 — Edif. — pesos 14.950 — Suc. Angela Iole Carolina Luchina y Cassinelli — H. — Enriqueta Cassinelli de Luchina.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 45, pesos m/n 1.413.100,75.

Territorios por acto entre vivos, fincas 7, pesos m/n 13.200,00.

Total: fincas 52, pesos moneda nacional 1.426.300,75.

Capital por causa de muerte, fincas 3, pesos m/n 23.250,00.

Total general: fincas 55, pesos moneda nacional 1.449.550,75.

---

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 4 de Junio de 1918.

Algarrobo 147 y 149 — Mide 8.66 por 67.55 — Edif. — Todo pesos 50.000

Santa María Nº 846 — Mide 9.37 — 9.46 — 61.22 — 60.25 — Edif. — E — Juan R. Borges y Juan Borges — A — Sociedad Mercantil «Evan Thornton y Compañía».

Amenabar Nº 3556 — Mide 9.955 x34.64 — Edif. — pesos 2.900 — E — Egidio Grigolato — A — Horacio Michelucci.

Andrés Arguibel Nº 1760 — Mide 8.66 — 8.66 — 47.20 — 46.93 Edif. — pesos 15.712 — E — Sociedad Anónima «La Edificadora» — A — Alfredo Castelletti.

Amenábar Nº 3076 — Mide 8.66 — 8.81 — 32.61 — 33.93 — Edif. — pesos 7.500 — E — Santiago Ventricelli — A — Antonio J. F. Filippi.

Belgrano Nº 1417 — Mide 7.794 por 60.187 — Edif. — pesos 33.000 — E — Angel M. Merlo — A — Domingo Repetto.

Castro Barros Nº 988 — Mide 8.66 por 36.37 — Edif. — pesos 30.000 — E — Luis Huberto Brennan — A — Alberto Luis Leopoldo Aubone.

Carranza Nº 1125 — Mide 8.66 — 8.70 — 21.90 — 21.10 — Edif. — pesos 4.700 — E — Agustín Ciarfera — A — José Montes.

Convención Nº 2721 — Mide 10.00 por 28.90 — Edif. — pesos 8.600 — E — Ricardo F. Correa — A — Américo Rolón.

Cayena entre Tramway y Méndez de Andés Lote 18 — Manz. H — Mide 8.25 — 8.25 — 54.47 — 54.107 — pesos 1.700 — E — Romeo Cordiviola — A — Angela Cordiviola.

Charcas Nº 2159 — Mide 8.40 por 16.80 — Edif. — pesos 25.000 — E — Nicolás Bellito — A — Francisca de la Torre.

Charlone 1525/1537 — Mide 17.32 por 43.30 — Edif. — pesos 7.601,50 (Venta forzosa) — E — Sucesión de Ramón Martínez Paulos — A — Rosalino González.

Corrientes Nº 940 — Mide 7.76 — 7.76 — 63.40 — 63.90 — Edif. pesos 30.000 — E — Alberto y Gustavo Roberto Hahn — A — Emilio Hahn.

Donado esq. Echeverría — Lote 1 — Manz. 25 — Mide 8.66 por 22.52 — pesos 1.842 Todo — Echeverría entre Donado y Holmberg — Lotes 3 y 4 — Manzana 25 — Mide 20.71 por 17.32 — E — José Canessa — A — Pablo Vincelli.

Donado entre Echeverría y Juaramento — Lote 2 — Manzana 25 — Mide 8.66 por 22.53 — pesos 780 — E — José Canessa — A — Catalina Arata de Moreno.

Echeverría Nº 3740 — Mide 8.66 por 38.311 — Edif. — pesos 45.000 — E — Guillermo Enrique Harvey — A — Santiago Bennie Stewart.

Frías Nº 122 — Mide 225 metros 16 decímetros cuadrados — Edif. — pesos 12.000 — E — Cónyuges. Antonio Garabán y Rosa Damiano de Garabán — A — Luis Iladoy.

Loreto Nº 2561 — (Finca edificada en dos fracciones) — Mide la 1ª 8.66 de frente al Este o Sud Este; por 20 metros de fondo; y la segunda fracción unida a los fondos mide 21.35 en el costado Sud o Sud Oeste; de aquí con rumbo al Norte o N. E. 4.30 después en dirección al Oeste o N. O. 9.06 enseguida hacia el N. o N. E. 15.76 de aquí con rumbo al E. o S. E. 12.16 y finalmente con rumbo Sud o Sud Oeste 11 metros — Edif. pesos 32.000 — E — José Koblitz — A — José A. Montedónico.

Loyola Nº 119 — Mide 7.69 por 10.81 — Edif. — pesos 9.500 — E — Anselmo Núñez — A — Laura Juárez de Almada.

Monroe entre Burela y Ceretti — Lote 2 — Manz. K — Mide 8.63 — 8.66 — 20.15 — 20.16 — pesos 1.811 — E — Serafin Abal — A — Francisco Rigazio.

Monroe entre Burela y Ceretti — Lote 8 — Manz. K — Mide 8.66 — 8.66 — 46.05 — 46.04 — Contiguo al anterior — Lote 9 — Manzana K — Mide 8.66 — 8.66 — 37.38 — 37.36 — Todo en pesos 5.000 — E — Luis Huberto Brennan — A — Alberto Luis Leopoldo Aubone.

Rodríguez Peña Nº 1376 y 78 — Mide 8.660 x 34.64 — Edif. — pesos 45.000 — E — Félix Lora — A — Juana D'Onofrio y otra.

San Ramón Nº 846 y 48 Avenida Merlo y Lobos — Mide 8.66, 8.80, 17.63, 16.03 — Edif. — pesos 5.500 — (Venta forzosa) — E — Vicente Pingitore — A — Banco «El Hogar Argentino».

San Juan 2485 al 2499 esquina Alberti 1100 — Mide 14.72, 13.80, 25.98, 25.50 — Edif. — pesos 90.000 — (Venta forzosa) — E — María Luisa Blanca Magdalena Valiebel'a y Boari de Marino — A — Francisco Roccatagliata.

San Salvador Nº 4871 — Mide 8.66 x 29.32 — Edif. — pesos 4.700 — E — Albina Mezzano de Orio y Sucesión de don Eduardo Orio — A — José Cayetano.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia «Miguel Cané» — Chacra 3 — H. 57 — A. 29 — C. 50 — (Con lo existente).

Colonia «Miguel Cané» — Chacra 9 — H. 62 — A. 8.

Colonia «Miguel Cané» — Chacra 10 — H. 64.

Colonia «Miguel Cané» — Chacra 11 — H. 64.

Colonia «Miguel Cané» — Chacra 4 — H. 34 — A. 40 — C. 08.

Colonia «Miguel Cané» — Quinta Grande 2 — H. 24 — A. 64 — C. 88 — Todo en pesos 76.588,83 — E Felipe García Alvarez — A — Rufino y Juan Ramón Iguiñez.

Colonia «Los Puelches» — Lote 7 Pastoril — H. 625 — pesos 1.500 — E — Pedro M. Castro — A — Foilán Juárez.

Pueblo «Bernasconi» — Parte de la quinta 22 — H. 2 — A. 20 — pesos 1.500 — E — Pedro Draque — A — Juan Gutiérrez Draque.

Pueblo General Pico — Sección 1ª — Fracción C — Lote 12 — Manzana 117 — Solar J — Mide 28.00 x 20.00 — pesos 11.500 — (Solar edificado) — E. — Mendel Urbach — A — Sociedad «Ayerra Hermanos».

Pueblo «General Acha» — Manzana 38 — Solar A — Mide 1250 metros cuadrados — pesos 6.500 — (Solar edificado) — E — Manuel Moyoa — A — Ramón Joaquín Secane Verea.

Pueblo «General Acha» — Manzana 125 — Solar C — Mide 2.500 metros cuadrados — pesos 1.200 — E — Luis Martinelli — A — Antonio Campos.

Sección II — Fracción A — Parte del lote 8 — H. 300 — pesos 24.000 — E — Manuel José Cordiviola y otros — A — Ernesto Soncini.

Chubut

Sección III — Fracción D — Parte del lote 9 — H. 2.500 — pesos 12.500 — E — Guillermo Miller — A — Evan John Roberts.

Sección III — Fracción D — Parte del lote 20 — H. 6.300 — pesos 34.650 — E — Felipe de la Hoz — A — Evan John Roberts.

Sección III — Fracción D — Lotes 19 y 20 — H. 7.500 — $ 27.272,73 — E — Pablo Holl — A — Erico Zentzytzki.

Santa Cruz

Pueblo «Puerto Deseado» — Manzana 33 — Solar d — Mide 30 x 50 — pesos 6.000 — (Solar edificado) — E — Sociedad «The Argentine Navigation Company (Nicolás Mihanovich) Limitada» — A — Augusto Chiarrone.

Trasmisión por causa de muerte

Amenábar Nº 1179 — Mide 8.66, 8.66, 32.94, 32.78, — Edif. — pesos 7.011,55 — Sucesión Manuel Coto — H — Inés Coto y López y otros.

Caballo Nº 3174 — Mide 8.252 x 51.247 — Edif. — pesos 7.500.

Jorge Newbery Nº 3.077 — Mide 8.63, 8.66, 31.11, 31.43 — Edif. — pesos 4.500 — Sucesión Pedro Puy — H. — Josefa Monti y Puy y otros.

Gaona Nº 624 — Mide 10.10, 7.80, 34.20, 29.45 — Edif. — pesos 4.000 — Sucesión Juan Costa — H — Paulina Amalia Rodríguez de Costa.

Gallo Nº 1451/55 — Mide 12.695, 11.994, 60.62, 58,28 — Edif. — pesos 22.000 — Sucesión Jacinto Pérez González — H — Ángel Pérez y Ramos y otros.

Miñones Nº 2383 — Mide 7.79 x 17.49 — Edif. — pesos 1.800 — Sucesión Andrés Giumelli — H — Josefa Agustina Giumelli y otros.

San Julián entre América y Bolivia — Lote 24 — Manzana 65 — Mide 8.00 x 58.00 — pesos 1.000 — Sucesión Lucía Maurice de Tejerina — H — Elvira Tejerina y Maurice y otros.

Terrada esquina Monte Dinero — Lote 30 — Manzana 33 — Mide 14.684 x 30.33 — pesos 1.900.

Monte Dinero entre Nazca y Terrada — Lote 31 — Manzana 33 — Mide 8.66 x 32.14 — pesos 900.

Resumen:

Capital por acto entre vivos fincas 27, pesos 469.816,50 m/nacional.

Territorio por acto entre vivos fincas 16, pesos 203.241,53 m/nacional.

Total fincas 43, $ 673.058,08 moneda nacional.

Capital por causa de muerte fincas 9, pesos 51.641,25 moneda nacional.

Total general, fincas 52, $ 721.699,33 moneda nacional.

---

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 5 de Junio de 1918.

Azúl entre San Pedro y Merlo — Lote 13 — Manz. O — Mide 8.66 por 17.32 — pesos 450 — E — Damaso Bravo — A — Pascual Gregorio.

Bulnes Nº 933 — Mide 8.14 — 8.14 25.98 — 25.11 — Edit. — pesos 9.000 — E — Bartolomé Podestá — A — Francisco Manuel Panuccio.

Boedo Nº 782 — Mide 8.66 — 8.66 41.75 — 41.33 — Edit. — pesos 30.000 — E. — Gerónimo Sanguinetti — A. — Daniel Galzérano.

Bravard Nº 1160 — Mide 9,00 — 9,05 — 44,00 — 43,85 — Edit. — pesos 15.200 — (Venta forzosa) — E. — Alfonso Rescini — A. — José Daneri.

Buchardo Nº 653 — Mide 8.65 por 43,30 — $ 44.000 — E. — Matán Schwartz — A. — Sofía Dessel y otras.

Convención entre Hortiguera y Víctor Martínez — Lote 31 — Manzana H — Mide 8,66 — 8,65 — 18,89 — 20,11 — $ 2.139,40 — E. — Matilde Vila de Domato — A. — Antonio Duca.

Corrientes Nº 4380/82 — Mide 8,66 — 29,356 — Edit — $ 25.500 — E. — Vito Palo — A. — Angel Lázaro Lungarzo.

Córdoba Nº 345 y 47 — Mide 7,79 — 7,93 — 24,95 — 26 12 — Edit — pesos 54.500 — E. — María de Elia — A. — Juan Figallo.

Costa Rica Nº 5772 — Mide 8.786 — 8,79 — 39,179 — 39,284 — Edif — $ 9.300 — E. — José Tellechea — A. — Bartolomé Sibilla.

Chascomús entre Escalada y Homero — Lote 45 — Manzana Q — Mide 195 metros cuadrados — $ 1.377,60 — E. — Banco «El Hogar Argentino» — A. — Juana Centeno de Quinteros.

Delgado esquina Loreto — Lote 8 — Manzana B — Mide 13,97 — 16,31 — 10,29 — 13,95 — (4 metros ochava) — $ 7.908,60 — E. — Teodoro de Bary — A. — Eduardo Olivari.

Doblas Nº 1501 al 1505 esquina Santander 502 al 510 — Mide 10,06 por 16,57 — Edit — $ 4.200 — E. — José Di Tolla — A. — Sociedad Anónima «Banco Argentino de Hipotecas y Edificación».

Estados Nº 4072 — 8,66 — 8,70 — 21,30 — 22,60 — Edif — $ 7.500 — E. — Gaspar Giacchetti y Josefa Tognola de Giacchetti — A. — Alfredo Della Chiesa.

Fonrouge entre Bragado y Tapalqué — Lote 28 — Mide 8,66 x 42,99 — pesos 1.500 — E. — Luis Caputo — E. — Antonio Longo.

Fernández Blanco Nº 2353 — Mide 8,66 x 30,52 — Edif — $ 5.000 — E. — León Pirotte — A. — Germán Enrique Blok.

Gazcón Nº 1589 — Mide 8,66 — 8,73 — 42,12 — 43,19 — Edif — pesos 12.500 — E. — Angela Leidi de Casnati — A. — Marcos Cattaneo.

Juramento Nº 4922 — Mide 8,66 — 8,70 — 36,45 — 35,84 — Edif — pesos 12.000 — E. — Juan G. Birón — A. — José Trindade.

Liniers Nº 517 — Mide 8,660 — 43,300 — Edif — $ 31.000 — E. — Valentín Viviani — A. — Pedro Domingo Antonetti.

Paraná Nº 187 y 99 — Mide 8,227 por 17,32 — Edif — $ 53.000 — E. — Banco El Hogar Argentino — A. — Guillermo Raffo.

Río de Janeiro Nº 959 y 61 — Mide 8,66 — 8,66 — 33,78 — 29,65 — Edif — $ 10.000 — E. — Ambrosio Colombo — A. — Juan Delucio.

Ramón L. Falcón Nº 3766/68 — Mide 8,66 — 8,65 — 25,80 — 25.72 — Edif — $ 45.000 — E. — César Rosso — A. — Dolores Martina Cernadas de Fredenhagen.

Rivera Nº 1209/11 — Mide 8,66 por 27,712 — Edif — $ 23.000 — E. — Banco El Hogar Argentino — A. — Francisco Mezzadri.

Suipacha Nº 1069 — Mide 6,66 — 6,16 — 36,19 — 36.19 — Edif. — pesos 30.100 — (Venta forzosa) — E. — Sucesión de Florentina Salas de Molina — A. — Enrique B. Demaria.

Sapaleri números 2365/67 — Mide 8,65 x 51,96 — Edif. — pesos 5.600 — E. — Felipe Guarino — A. — José Juan Bautista Canepa.

Trelles números 2557 y 2563 — Mide 8,66 — 8,657 — 49,36 — 49.15 — Edif. — pesos 8.000 — Permuta — E. — Emilio C. Perín — A. — Felipe Luis Boitano.

Territorios Nacionales (Pampa)

Sección X — Fracción F — Parte del lote 10 — H. 5.100 — pesos 35.700 — E. — Sebastián Elcano — A. — Ventura Corral.

Chubut (con lo existente)

Pueblo «Puerto Madryn» — Manz. 22 — Solar 5 — Mide 750 metros cuadrados — pesos 4.000 — (Solar edificado) — E. — Báltazar Escur Bosch — A. — Alfredo Martínez Teruel.

Trasmisión por muerte

Bolivar Nº 1472 — Mide 274 metros 818 milímetros cuadrados — Edif. — pesos 12.000 — Suc. Balbino García — H. — María Rosalía García y Diéguez y Josefa Diéguez de García.

Condarco entre Cokrane y Larsen — Lotes 24 y 25 — Manz. 60 — Mide 17,32 x 30,66 — pesos 1.300 — Suc. Pascual Pallotta — H. — Angela Pallotta y Perfetto — Pueyrredón Nº 1906 esquina Peña 2501/5 — Mide 9,04 x 25,78 — 9,04 x 27.77 — Edif. — pesos 30.000 — Suc. Pascual Pallotta — H. — María Carolina Perfetto de Pallotta — Laprida Nº 1964 — Mide 8,66 x 28,578 — Edif. — pesos 7.000 — Suc. Pascual Pallotta — H. — María Carolina Perfetto de Pallotta y Ana Pallotta.

Echeverría Nº 2549 — Mide 8,66 x 21,65 — Edif. — pesos 4.000 — Suc. Luisa Díaz — H. — María Clorinda Díaz.

Estados Unidos Nº 2148 — Mide 9,52 x 51,10 — Edif. — pesos 70.800 — Suc. Teresa Sala de Erba — H. — Esteban Erba y Sala.

Lamadrid Nº 351 — Mide 6,62 x 43,30 — Edif. — pesos 11.000 — Suc. Julio Narducci — H. — Cecira Narducci y otros.

Loria Nº 656 — Mide 8,66 x 43,03 — Edif. — pesos 7.000 — Suc. José Raíces — H. — Manuela Díaz de Raíces y otros.

Pueyrredón Nº 764 — Mide 8,66 x 42,95 — Edif. — pesos 17.000 — Suc. Rosa Pulero de Revello y María Revello de De Ambrosi — H. — Rosa María De Ambrosi y otros.

Girardot esquina Heredia — Lote 5 — Mide 10,88 x 18,79 — 10.82 x 18.79 — pesos 500 — Ayacucho Nº 455 — Mide 6,06 x 25,98 — Edif. — pesos 13.000 — Ayacucho Nº 457 — Mide 6, 05 x 25,98 — Edif. — pesos 13.000.

Paseo Colón esquina Independencia. — Mide 50,00 x 64,00 — $ 70.000. — Suc. — José Gregorio Palacios. — H — María Clotilde Palacios y Labourdette y otros.

Brasil esquina Solís. — Mide 8,66 x 27,62 — 8,59 x 27.62 — pesos 7.000

Solís entre Progreso y Brasil — Lote 6 — Mide 8,65 x 25,57 — pesos 4.000.

Bartolomé Mitre Nº 1189/99 esquina Libertad 101/25 — Mide 636 metros 91 centímetro cuadrado. — Edif. — pesos 270.000.

Brasil entre Solís y Cevallos — Lote 4 — Mide 8,55 x 27,62 — 8,49 x 28;04 — pesos 5.000.

Itaqui entre Fournier y Gual — Lote 31 — Manzana A. — Mide 8,65 x 45,34 — 8,80 x 43,79 — pesos 500.

Rocha Nº 1544/50 — Mide 8,66 x 48,76 — 8,16 x 48,75 — Edif. — pesos 17.000.

Ombú Nº 786/88 — Mide 8,66 x 50,488 — Edif. — pesos 43.000.

Lacar Nº 4302 esquina Fernández Enciso — Mide 22,93 x 54,20 — 16,32 x 37,75 — Edif. — pesos 6.000.

Arenales Nº 1019/23 — Mide 7,55 x 42 con un martillo a favor de 7,55 por 13,43.

Pampa

Sección 7ª — Fracción B. — Parte del lote 15 — H. 2.200 — pesos 196.000, — (Campo con lo existente).

Cayena Nº 1611/17 — Mide 8,65 x 21,65 — Edif. — pesos 8.000.

Culpina Nº 735 — Mide 8,66 x 31,17 — Edif. — pesos 11.000.

Pillado Nº 750 — Mide 8,66 x 25,46 — Edif. — pesos 8.000.

Algañaraz Nº 35 — Mide 8,66 x 30.60 — 9,35 x 26,62 — Edif. — pesos 11.000.

Culpina Nº 743 — Mide 8,66 x 31,17 — pesos 11.000.

Culpina Nº 1033 — Mide 8,66 x 26,88 — Edif. — pesos 5.000.

Sarmiento Nº 1380/88 — Mide 12,55 x 54,55 con un martillo a favor de 4,76 por 34,64 — Edif. — pesos 145.000.

Sarmiento Nº 2637/41 — Mide 8,66 x 51,96 — 8,554 x 51,96 — Edif. — pesos 37.000.

Venezuela Nº 2956/58 — Mide 7,794 — 7,794 — 45,898 — 45,664 — Edif. pesos 42.000 — Suc. — Marceló o Clemente Beigbeder — H — Juan Beigbeder Lous y otros.

Pampa

Sección 4ª — Fracción D — Parte del lote 3 — H. 5.000 — pesos 100.000 — (Campo con lo existente). — Suc. — Antonio Juan Perazzo — H — Angela Linaro de Perazzo y otros.

Resumen:

Capital, por acto entre vivos, fincas 25 pesos 448.775,60 m/n.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 2, pesos 39.700,00 m/n.

Total, fincas 27, pesos 488.475,60 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 31, pesos 917.100,00 moneda nacional.

Territorios, por causa de muerte, fincas 2, pesos 296.000,00 m/n.

Total general, fincas 33, pesos moneda nacional 1.213.100,00.

# AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | » 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » 0.50 |
| Semestre | » 6.00 |
| Año | » 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

## JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio, (Administración de los Boletines), Bolívar 65. Precio de cada tomo $ 3.50 m/n.

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

# AVISOS DIVERSOS

## Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1450. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Agencia A, Esmeralda 482. — Agencia B, Corrientes 1185. — Agencia C., Rivadavia 1072. (Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Junio a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, agencias A., B. y C., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólvers y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de Junio. Orden de venta: Del 8 al 13 de Junio, inclusive: alhajas. Día 14: armas en general. anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, valijas, pianos, máquinas de coser. Día 15: Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 16: y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas.

Otro

Remate de Muebles. — El JUEVES 27 de Junio a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 1630, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos. Exhibición, los días 26 y 27 de 1 a 5 pasado meridiano, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Secretario.

v-10 junio.

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.*

# Correcciones a anteriores

Compañía Mercantil y de Transportes. — Domingo Barthe S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los Señores accionistas a la:

Asamblea General Ordinaria

Para el 15 del Junio del corriente año a las 3 p/m. en su local Sarmiento 451 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1917.

2º Elección de dos directores y un suplente, por cesación de mandato de los Señores Domingo Barthe, Manuel C. Monson y Evaristo Masó respectivamente y de un Director por renuncia de don Eusebio España.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

El mismo día y a las 4 p/m. y mismo local se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del art. 6º de los Estatutos.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Señores accionistas que para poder tomar parte en estas Asambleas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría a la Compañía dos días antes de las reuniones, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — El Presidente.

E. 24 Mayo Nº 653-v-15 junio.

# Nuevas Convocatorias

Sociedad de Construcciones y Obras Públicas del Río de la Plata
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local, Cangallo 466 el día 27 de Junio del corriente año a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.

2º Fijación de la remuneración de la Comisión liquidadora y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta que de ella se labre.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 junio Nº 68-v-26 junio.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Junio próximo, a las 4 pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 376, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

E. 10 junio Nº 66-v-26 junio.

Corporación de Fomento Sudamericano
Reconquista 46. — U. T. 5888, Avda.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día 28 de Junio, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Corporación, Reconquista 46, para tratar la siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del balance y memoria.

2. Elección de 4 directores titulares, 2 suplentes, síndico y síndico suplente.

3. Resolver sobre la continuación o disolución de la Corporación. — El Secretario.

E. 10 junio Nº 67-v-26 junio.

S. A. Compañía Argentina de lámparas eléctricas Z. — En liquidación.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 27 del corriente a las 9 pasado meridiano, en el local calle Lavalle Nº 1312, departamento A. para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora.

2º Fijación de los honorarios de los señores liquidadores. — Buenos Aires, Junio 8 de 1918. — La Comisión Liquidadora.

E. 10 junio Nº 69-v-26 junio.

# Convocatorias Anteriores

Asociación «Bernardino Rivadavia» Biblioteca Popular del Municipio

Segunda citación

Se invita a los señores Socios a la Asamblea anual que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 9 de la noche, en su local, calle Corrientes 1615, para tratar la siguiente

Orden del día.

I Lectura y aprobación de la Memoria anual.

II Elección de siete miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato.

III Nombrar dos socios de los presentes para que con el señor Presidente y señor Secretario, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1918. — Dr. Carlos M. Mayer, Presidente. — Dr. Pablo Cárdenas, Secretario.

E. 8 junio Nº 54-v-10 junio

«Galicia y Río de la Plata»
Compañía de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete del corriente a las 3 p. m., en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú Nº 275, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 del Estatuto los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas de la Compañía tres días antes del arriba señalado. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Gerente.

E 8 junio Nº 58-v-25 junio

Sociedad General Cinematográfica

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, desde el 15 de Junio próximo, de 2 a 4 p. m., se abonará en el domicilio de la Sociedad el 4 por ciento de dividendo correspondiente al 6 ejercicio sancionado por la Asamblea General celebrada el 29 de Abril de 1918. — El Secretario.

E. 8 Junio Nº 56-v-11 junio.

«Astra»
Compañía Argentina de Petróleo

El Directorio de esta Compañía en su reunión de fecha 5 de Junio del actual, y de acuerdo con sus facultades ha resuelto emitir las 6840 acciones de valor nominal de $ 50 m/n., cada una, que integran el capital autorizado de $ 3.000.000, en las condiciones siguientes:

Los señores accionistas tendrán la preferencia en la proporción de una acción de ésta nueva emisión por cada ocho acciones de las que poseyeran. El valor de las acciones para esta emisión será el de $ 80 m/n., por cada acción de valor nominal $ 50 m/n., y el pago se efectuará como sigue:

10 por ciento al suscribirse y lo que deberá hacerse antes del 25 de Junio, que rige.

40 por ciento antes del 30 de Junio, y el 50 por ciento restante antes del 25 de Julio próximo.

Se puede suscribir para el prorrateo que tendrá lugar en el caso que hubiese accionistas que no hicieran uso de su derecho de preferencia.

Las subscripciones se atienden en las oficinas de esta Compañía, calle 25 de Mayo Nº 182, todos los días hábiles, de 2 a 3 p. m., y los Sábados de 10 a 12 a. m. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Presidente.

E. 8 Junio — Nº 60. v-25 junio.

Compañía Industrial de Electricidad

De acuerdo con lo resuelto con el Directorio, se avisa a los señores accionistas que desde el 10 del actual se pagará en el domicilio de la Compañía, calle Canning 3711, el Dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril ppdo. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

E. 8 junio Nº 49-v-10 junio.

«Buenos Aires» Sociedad Cooperativa Editorial Limitada

2a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el Martes 18 de Junio a la 5.30 en el local, Avenida de Mayo 791 primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades.

2º Renovación del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar al acta. — El Secretario — Tesorero.

E. 7 junio Nº 38-v-18 junio.

(Sociedad Anónima)

Compañía de Navegación Santiago Lambruschini Limitada

(en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de Junio de 1918 a las 3 p. m., en el local calle Cangallo Nº 555, altos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de seis Directores titulares y de cuatro suplentes en reemplazo del antiguo Directorio.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la misma en el local calle Cangallo Nº 555, altos, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 7 junio Nº 34-v-27 junio.

Banco Policial Argentino
Convocatoria

Por resolución del Directorio se llama a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas para la noche del 26 de Junio de 1918, a las 9 en el Salón del Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1a Acta de la Asamblea anterior.

2a Discusión de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del sexto año.

3a Distribución de utilidades.

4a Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Joaquín Figuera, Julio T. Almanza, Nicolás A. Calvo y Francisco Nocito; de dos suplentes por el mismo período en reemplazo de los señores doctor José Ravassio y José Maldonado, que terminan su mandato. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea

Se hace presente a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 40). — Buenos Aires, Junio de 1918. — El Secretario.

E. 7 junio Nº 27-v-24 junio.

Compañía Swift de La Plata. Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, 25 de Mayo 195, el día Lunes 24 de Junio a las tres y treinta pasado meridiano.

Objeto de la convocatoria: Aumento de capital a veinte millones de pesos oro, propuesto por el Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres

días de anterioridad a la fecha de la asamblea. — Junio 4 de 1918: El Secretario.

E 6 junio Nº 984 v-24 junio

---

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán
Sociedad Anónima

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 30 de Mayo, por no haber sido representadas las acciones requeridas, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos se cita en segunda convocatoria para el día 25 de Junio a las diez y treinta antemeridiano, en el local social Avenida de Mayo Nº 1246, para tratar la misma;

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Presentación del balance anual al 31 de Enero de 1918, e informe del síndico.

3º Aprobación del balance y memoria presentados.

4º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Juan F. Lebrún, Pedro Barbé, Juan A. Chilibroste y Faustino Da Rosa, que terminan su mandato.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designar dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados, en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se hace presente que la Asamblea se celebrará, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. (Art. 26 de los estatutos) — Buenos Aires, junio 5 de 1918 — Juan F. Lebrún, presidente. — Juan A. Chilibroste, secretario.

E 6 junio Nº 986 v-22 junio

---

Compañía de Construcciones Modernas
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones necesario para celebrar la asamblea anunciada para el día 20 de Mayo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el 19 del actual, a las 3 p.m., en el local Reconquista 331.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria del 5º ejercicio económico y estado de la Sociedad.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Melchor Campomar, doctor Luis E. Daneri y Santiago M. Rocca, por haber terminado su mandato.

3º Designación de un síndico y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1918 — El Director.

E. 6 Junio — Nº 897. v-17 junio.

---

Asociación de Señoras de San José

Se convoca a los miembros de esta Asociación, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de Junio a las 2 p. m., en la calle Estados Unidos 3141, para proceder a la renovación de la comisión directiva de dicha Asociación. — Lucía C. C. de Murray, secretaria.

E. 6 Junio — Nº 898. v-13 junio.

---

Instituto Biológico Argentino
Sociedad Anónima

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Junio de 1918, a las 5,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1288, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del cuatro titulares, en reemplazo de los señores doctor Luis Lenzi, doctor Carlos Cirio, doctor Oscar Copello, doctor José Bonansea.

4º Renovación de dos directores suplentes en reemplazo de los señores José Ragozza y Hugo Bagnardi.

5º Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto (Avenida de Mayo 1288), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1918. — El Directorio.

E. 6 Junio — Nº 993. v-17 junio.

---

Tiro Federal Argentino
Asamblea de Socios

Por disposición de la Junta Directiva se convoca a los socios del Tiro Federal Argentino, a la asamblea que se efectuará el Miércoles 26 de Junio, a las 9 p/m., en el local de la Secretaría E. calle Esmeralda Nº 22, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Elección de 150 miembros del consejo de gobierno, por el término de dos años, debiendo recaer la elección en personas mayores de edad, de las cuales 50 serán tiradores de las categoría A y B, de fusil y revólver y 100 socios que pueden ser o no tiradores.

2º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta, junto con el presidente y secretario.

Nota: — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, la asamblea sesionará válidamente a la primera citación, con el número de socios que concurra y quedará constituída media hora después de la designada. Al mismo tiempo se hace presente que sólo pueden formar parte de la asamblea los socios que tengan más de un año de permanencia no interrumpida, 18 años de edad, estén al día en sus cuotas y figure su nombre en las listas que se encuentran a la vista en la secretaría del Tiro, Esmeralda 22 y Stand de Palermo. — Las reclamaciones por falta de inclusión en estas listas se atienden hasta tres días antes del 26 de Junio. — Buenos Aires, junio 6 de 1918. — Alfredo M. Zanchi, secretario.

E-5 junio Nº 1-v-17 junio

---

Compañía Unida de Irrigación del Chubut.

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1918, que tendrá lugar en Gaimán (Chubut), en el local de la Compañía Mercantil del Chubut, el día sábado 15 de Junio de 1918 a la una pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

2º Lectura de las Memorias del Directorio y Síndicos correspondientes al ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1918.

3º Aprobar o modificar el Balance General Anual.

4º Elección de seis miembros para el Directorio y dos Síndicos; los salientes son los señores: Hugh Griffiths, Williams Evans, B. G. Griffits Pugh, Llewelyn Williams, Divid J. Davies y Tomás J. Williams, y los Síndicos John G. Jones y James H. Rowlands.

5º Remuneración del Directorio y Síndico.

6º Cualquiera otro asunto de interés para la Compañía.

Se previene que la Asamblea se efectuará con cualquier número de accionistas que concurran y cualquiera que sea el capital representado, por tratarse de la segunda convocatoria según el artículo 41 de los Estatutos.

Gaimán, Chubut, Mayo 31 de 1918. — Por orden del Directorio: Hugh Griffiths, secretario.

E. 5 junio Nº 967-v-15 junio.

---

Sociedad Militar «Seguro de Vida»

Asamblea Anual Ordinaria

Se cita a los señores Socios a la Asamblea que tendrá lugar el sábado 22 de Junio próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local social Defensa 1336, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al Ejercicio 1917/18.

Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 1918/19.

Elección de cinco vocales titulares, diez vocales suplentes y de la Junta de Síndicos. — Capital Federal, Mayo 31 de 1918. — G. C. Aguerriberry, Contra-Almirante, Presidente. — Alejandro de Vedia, Capitán de Administración, Secretario.

E. 5 junio Nº 946-v-21 junio.

---

«Fomento de Necochea»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido Accionistas que depositen sus acciones para la Asamblea Extraordinaria que debió celebrarse el día 3 del corriente mes de Junio, llámase nuevamente a los señores Accionistas en segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria que deberá tener lugar el día 17 de Junio de 1918 a las 3 de la tarde en su domicilio, calle Rivadavia Nº 1033, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Considerar el informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad y resolver sobre la convocatoria solicitada por el Directorio.

2º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión según dispone el artículo 41 de nuestros Estatutos. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1918. — El Gerente.

E. 5 junio Nº 965-v-13 junio.

---

Marina Mercante Argentina
(Sociedad Anónima de Navegación)
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

A pedido de varios señores accionistas, y de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos Sociales, inciso 2º, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 22 de Junio de 1918, a las 4 p. m., en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Liquidación de la Compañía.

2º Designación de dos señores accionistas para que formulen, aprueben y firmen el acta de dicha Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital, por lo menos.

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, los Señores accionistas, deben depositar, sus títulos o certificados de Bancos en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 190, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, o sea hasta las 6 p. m., del día 20 del corriente, debiendo constar en los certificados de los Bancos el correspondiente número de los títulos.

Las cartas poderes que expresa el artículo 19 de los Estatutos, deberán ser presentadas para su archivo en la misma forma que las acciones o certificados, o sea hasta dos días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que los depósitos efectuados para la Asamblea que debía efectuarse en el día de la fecha, serán válidos para la del día 23 del corriente. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Directorio.

E. 4 Junio — Nº 943. v-22 junio.

---

Ingenio «La Mendieta»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 20 de Junio de 1918, a las 3 pasado meridiano, en la Secretaría de la Sociedad, Pasaje Güemes Escritorio número 421.

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1917.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en conformidad general.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Secretario.

E. 3 Junio — Nº 889. v-19 junio.

---

Las Palmas del Chaco Austral
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 20 de Junio, en el local de la Sociedad, a las 2 de la tarde, calle Bartolomé Mitre 682.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Elegir dos Directores en reemplazo de los señores Carlos T. Becú y Manuel Cadret, que concluyen su periodo, y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos, u otros resguardos, que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1918. — El Directorio.

E. 3 junio Nº 882-v-20 junio

---

La Casa Popular Propia
Sociedad Mutua Cooperativa de Obreros. (Limitada)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente a las 2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Victoria 2101 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1917.

2º Fijación de las utilidades.

3º Autorizar al Directorio para entregar en pago, a las personas que resultaren acreedoras por rescisión de contrato, acciones recibidas en pago, con sus dividendos acumulados.

4º Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores siguientes: Martín E. Quadri, Eugenio Tagnini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Ceñal y César Spetrilli por haber terminado su mandato.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Autorizar a dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. (Léase el artículo 64 de los Estatutos). — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — Por la Casa Popular Propia: José Garrote, contador.

E. 3 junio Nº 896-v-15 junio

---

Armadora Naranjera
Sociedad Anónima Limitada.

Quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Agüero 562, el día 19 del actual a las ocho pasado meridiano, para tratar sobre la reforma de los Estatutos sociales propuesta por el Directorio de acuerdo con la siguiente:

Orden del día:

1º Supresión del inciso K del Art. 27 en la parte que establece la publicación trimestral de los balances que determina el Código de Comercio.

2º Sustituir el Art. 36 por el siguiente: «A los efectos de la votación en las asambleas, cada accionista tendrá derecho a tantos votos se-

gún el número de acciones depositadas de acuerdo al Art. 35».

3º Agregar a continuación del Art. 28 y como ampliación del mismo la siguiente disposición: «La elecćon de los miembros del Directorio así como la de Síndico y suplente se hará por lista. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Directorio

E 1º junio Nº 849 v-18 junio

---

Congregación Evangélica Alemana
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los Estatutos, se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 17 de Junio de 1918, a las 5,30 pasado meridiano en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 165, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Resolver sobre el proyecto de arreglo con el Germanischer Schulverein en Belgrano, propuesto por la Comisión nombrada en la última Asamblea General.

2) Designación de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1918. — El Secretario.

E. 1º junio Nº 868-v-14 junio.

---

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía. S. A.

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio y Sindicatura se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su local social, Australia 955, para el día 21 de Junio 1918 a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los señores accionistas firmen y aprueben el acta que deberá levantarse. — El Presidente. — El Secretario.

E. 1º junio Nº 874-v-21 junio.

---

Sociedad de Socorros Mutuos

La Protectora

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Domingo 2 de Junio en el local social, Urquiza 826 a las 9 pasado meridiano.

Orden del día:

1ª Convocatoria:

1º Lectura, balance 2º trimestre 1917.

2º Autorización de un empréstito.

3º Renovación de la Comisión Directiva.

4º Designación 3 miembros revisor cuentas y balances.

5º Designación 2 miembros para firmar el acta. — El Secretario.

E. 1º junio Nº 875-v-17 junio.

---

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial del Chubut

Se convoca a los señores Accionisats a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 2 de Julio de 1918 a las 11 a/m., en el Salón San David en Trelew (Chubut) para tratár la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria.

3º Aprobación del Balance General y cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio económico vencido el 31 de Mayo de 1918.

4º Informe del Síndico y su aprobación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — Manuel Costa, secretario

E 1º junio Nº 85 v-21 junio

---

Samuel B. Hale Compañía Limitada.

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio a las 4,30 p/m., en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por haber vencido el periodo de dos años por el que fueron electos.

4º Elección de Síndico y Suplente Síndico, fijando la remuneración de aquél.

5º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaria de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918, — El Directorio.

E 1º junio Nº 859 v-18 junio

---

Automóvil Club Argentino

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1918 a las 9.30 pasado meridiano en el local social, Avenida Alvear 3543, y en que deberá considerarse la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2º Elección de nueve miembros de Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato. — Julio Fébre, Presidente interino. — Arturo S. Gibbs, Secretario.

Artículo 20 de los Estatutos: Las Asambleas se considerarán en «quorum» con la presencia de veinticinco socios Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de convocatoria.

Las citaciones se harán personales y con transcripción del presente artículo y en tres diarios de la Capital, con quince días de anticipación para la primera citación. — 31 de Mayo de 1918.

E. 31 mayo Nº 813-v-14 junio

---

«Júpiter»
Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 (inc. 12) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 866, el jueves 20 de Junio de 1918, a las 5 pasado meridiano, con sujeción a la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1918

2º Determinación de la remuneración que corresponda al Síndico.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para la aprobación y suscripción del Acta de la Asamblea.

Artículo 48 Hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, los accionistas o mandatarios de accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener un boleto de entrada a la Asamblea, en el que se determinará el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. — El Presidente. — El Secretario.

E. 31 mayo Nº 821-v-17 junio

---

Frigorífico Wilson de la Argentina.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 17 de Junio próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Reconquista 314, (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al fijado para la Asamblea, podrán obtener, en la Oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918. — El Directorio.

E. 31 mayo Nº 827-v-17 junio.

---

Centro de Cabotaje Argentino

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día Miércoles 12 de Junio de 1918, a las 3 p. m., en su local 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Incorporación del Centro a la Asociación Nacional del Trabajo.

2º Designación de dos señores Socios, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918. — El Gerente.

E. 29 mayo Nº 771-v-10 junio

---

Sociedad Anónima Pedernales
Explotación de Ganadería y Agricultura
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1918 a las 3 p. m., en la calle Sarmiento 643, escritorio 123, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación del Balance general, estado de ganancias y pérdidas e información del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de un miembro del Directorio.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar, hasta un día antes del designado sus acciones o un certificado de depósito de un banco en la caja de la Sociedad, a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — El Directorio.

E. 29 mayo Nº 774-v-15 junio

---

Argentinisches Wochen y Tageblatt

Por la presente se convoca a los señores tenedores de obligaciones a la Asamblea General que tendrá lugar el día Domingo 16 de Junio de 1918 en el local del diario, calle Tucumán 307 a las 9 a. m.

Orden del día:

1º Informe del fideicomisario.

2º Destrucción de las obligaciones sorteadas Nos. 32 y 100.

3º Elección del fideicomisario.

Se ruega puntual asistencia. — Teodoro Alemann, secretario. — Ernesto A. Lenck, fideicomisario.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la XXIXa. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la casa del diario calle Tucumán 307 el día Domingo 16 de Junio a las 9 1/2 a. m.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.

2º Presentación de la memoria y balance del último ejercicio y propuesta sobre distribución del dividendo.

3º Elección del Presidente, de cuatro vocales y de tres suplentes.

4º Elección del Síndico y Suplente.

Se recomienda puntual y numerosa asistencia. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1918. — Teodoro Alemann, secretario.

E. 29 mayo Nº 772-v-15 junio

---

«Cabaña Chima Lauquén»
Sociedad Anónima

Memoria del Directorio — Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el 3º período fenecido el 30 de Abril, año 1918.

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio próximo, a las 3.30 p. m. en el local, calle Cangallo Nº 315, 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3º Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y su suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4º Elección del Síndico y su Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta juntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1918. — El Directorio.

E. 28 mayo Nº 729-v-13 junio.

---

Compañía Arenera del Vizcaino
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 10 de Junio de 1918 a las 3 1/2 p/m., en su local social Avenida de Mayo 621, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de lo propuesto por el Directorio para retirar los Certificados de Acciones Ordinarias.

2º Designación de dos Señores Accionistas que, en representación de la Asamblea, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la sesión.

Se previene a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en las Oficinas de la Compañía las Acciones o Certificados de depósito de ellas hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — Roberto Con.i, Gerente.

E 24 mayo Nº 647 v-10 junio

---

Compañía Arenera del Vizcaino
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 10 de Junio de 1918 a las 3 1/2 p/m., en su local social Avenida de Mayo 621, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del 12º Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres Miembros Titulares por tres años en reemplazo de los Doctores Carlos A. Becú, Gustavo A. Frederking y Matias F. Erausquin por terminación de su mandato y de un Director Suplente en reemplazo del Señor Jorge E. Martínez, renunciante y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas que en representación de la samblea intervengan en la redacción, aprobación y firmas de la acta de la sesión.

Se previene a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar en las Oficinas de la Compañía las Acciones o Certificados de depósito de ellas hasta tres días antes del señalado para su celebración. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — Roberto Con.i, Gerente.

E 24 mayo Nº 646 v-10 junio

---

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo activo e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima No 239 el día 15 de Junio de 1918 a las 3 de la tarde.

Se recuerda a los Señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 12 de Junio p. v., como lo prescribe el Art 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — El Secretario.

E 24 mayo No 648 v-15 junio

---

Sociedad Anónima «Fomento Agrario»
Sarmiento 643

Se cita a los Señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extráordinaria que se verificará el Lunes 10 de Junio de 1918, a las 4 p m:, en su local Sarmiento 643.

Orden del Día:

Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente. — J. P. Sáenz Valiente, Presidente.

E. 22 Mayo — No 565: v-10 junio.

---

«Los Andes»
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Junio a las 2 y 1/2 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo No 1034, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 6o ejercicio terminado el 30 de Abril de 1918.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4o Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — El Directorio.

E. 20 mayo No 503-v- 10 junio.

---

Haras Pelayo
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Llámase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio próximo a la 3 p. m. en su domicilio 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el día 31 de Diciembre de 1917.

2 Nombramiento de tres Directores Titulares.

3 Nombramiento de Síndico.

4 Nombrar dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

5 Prórroga de la duración de la Sociedad. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1918. — Carlos Tomkison, Director Gerente.

E. 11 Mayo No 298-v-11 junio

---

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*La presentación de los documentos mencionados por a Ley No 6778, con referencia a los Arts. 361 y 363 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 2d.*

*Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.*

*Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.*

*Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.*

*Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.*

*Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.*

*Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.*

*Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez 500 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Art. 69 ibidem.*

*El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.*

---

## LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364, Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado..... $ m/n 5.000 000 —
Subscripto e integrado. » » 1.000.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1918 a los efectos del Arto. 360 del Código de Comercio.

| DEBITO | o/s | m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Propiedades ... | | 4629503 88 |
| Caja y Bancos. | | 664810 20 |
| Préstamos hipotecarios...... | 22000 — | 3986245 46 |
| Préstamos s/pólizas vida.... | 8746 10 | 1766748 26 |
| Valores en cartera ....... | | 19350 — |
| Títulos en cartera ......... | 50950 — | 248476 91 |
| Cuentas sorrientes y varios.. | 9724 26 | 136088 36 |
| Gastos generales, Prop. y sueldos ..... | | 38978 44 |
| Mobiliario ..... | | 29584 74 |
| Acciones...... | | 4000000 — |
| Cambios .... | | 170 90 |
| Conversión .... | | 88747 26 |
| | 91420 36 | 15608704 41 |

| CREDITO | o/s | m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Capital......... | | 5000000 — |
| Crédito y obligaciones diversas.......... | 1361 61 | 462414 80 |
| Acreedores por títulos en garantía........ | 50950 — | 80000 — |
| Caja de Ahorros | | 1191658 13 |
| Ints. y descuentos y alquileres. ........ | 60 — | 102283 11 |
| Reservas varias. | | 6819233 96 |
| Fondo de acumulación y beneficios...... | | 1813648 15 |
| Asignaciones. . | | 24466 26 |
| Dividendo ..... | | 115000 — |
| Conversión..... | 39048 75 | |
| | 91420 36 | 15608704 41 |

A. Castex, presidente. — Hugo Novaro' secretario — L. Llonh, contador. - F. Armesto, Tesorero. — E. Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

No 48-v-12 junio.

---

## SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS (LDA)

2988 Sarmiento 2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo 1914

Capital autorizado.... $ m/n 100.000 —
» subscripto.... » » 50.000 —
» realizado ..... » » 27.950 —

Serie de acciones emitidas dos

Balance trimestral de saldos al 30 de Abril de 1918, 2do. trimestre

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Acciones no emitidas........ | 50000 — |
| Accionistas. ............... | 22050 — |
| Muebles y útiles............ | 876 13 |
| Herramientas...... ........ | 114 01 |
| Bolsas.................. | 2995 62 |
| Caja ........ ......... . | 3439 85 |
| Obligaciones a cobrar...... | 2457 66 |
| Obligaciones al cobro...... | 395 20 |
| Gastos generales........... | 810 60 |
| Sisas y pesadas ........... | 723 70 |
| Sueldos ................ .. | 6510 — |
| Caballos y rodados......... | 977 50 |
| Peones... ............... | 5597 91 |
| Acarreos.................. | 6402 59 |
| Deudores varios ........ . | 40072 67 |
| Banco Británico América del Sud ............... .. . | 10616 13 |
| | 154039 57 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital antori ado......... | 100000 — |
| Fondo de reserva.. .... .. | 10136 52 |
| Acreedores por obligaciones. | 391 20 |
| Dividendos .. ......... | 1395 61 |
| Ganancias y pérdidas...... . | 750 92 |
| Gerente (Cuenta beneficios). | 497 04 |
| Mercaderias............... | 32801 87 |
| Acreedores varios......... | 8072 41 |
| | 154039 57 |

Buenos Aires, Abril 30 de 1918.

P. Repetto, presidente — N. Bancalari, gerente. - J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 4 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

No 2-v- 10 junio

---

## LA GERMANO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Reconquista 37, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto........ ..$ 3.000.000 —
Capital realizado........... » 600.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1916

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Accionistas................. | 2400000 — |
| Caja y Bancos.............. | 681498 06 |
| Títulos de renta........ .. | 41765 60 |
| Primas a cobrar ........ | 19338 60 |
| Primas reaseguros pasivos.. | 176465 12 |
| Cuentas corrientes ........ | 2985 22 |
| Gastos de fundación. ....... | 35930 65 |
| Muebles y útiles............ | 8083 77 |
| Cuenta de gastos: administración, comisiones, alquileres sueldos, etc............. | 43341 61 |
| Siniestros incendio......... | 234 24 |
| Acciones en depósito ...... | 60000 — |
| | 3469642 87 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| — | — |
| Capital suscripto. ......... | 3000000 — |
| Primas incendio........ .... | 292377 19 |
| Cuentas corrientes......... | 57797 76 |
| Intereses y cambios... .. . | 13327 47 |
| Garantía de reaseguradores en europa ............. | 45640 45 |
| Acciones en garantía del directorio.............. | 60000 — |
| | 3469642 87 |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916

Ed. Hermann, presidente.— G. Kobelt, gerente.— P. Hasperg, síndico.

Revisado: Fernando Eilerho st, Contador Público.

Buenos Aires. 5 de Mayo de 1918.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.**

No 57-v-12 junio.

---

## LA IMPERIAL

Compañía de Seguros

Cangallo 770—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 9 de Marzo de 1903 y 10 de Octubre de 1916.

Capital autorizado... $ m/n 2 000 000 —
« subcripto ...... » » 1.000.000 —
« realizado .... » » 300 310 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1918 .3er. trimestre, 15o ejercicio.

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Acciones ...... | | 1000000 — |
| Accionistas..... | | 699660 — |
| Caja.... ... .. | | 425 75 |
| Bancos........ | | 73211 51 |
| Préstamos con caución de acciones........ | | 125000 — |
| Préstamos sobre pólizas vida.. | | 1010 — |
| Acciones depósitadas en custodia ... .... | | 543030 — |
| Hipotecas...... | 56400 — | 87500 — |
| Propiedades.... | | 9741 30 |
| Muebles y útiles ....... .. | | 3834 69 |
| Intereses a cobrar.......... | | 5450 — |
| Varios deudores | | 45229 49 |
| Deudores morosos... ...... | | 5414 33 |
| Sección vida en liquidación.. | | 66031 47 |
| Reaseguros pasivos.......... | | 70515 10 |
| Comisiones .... | | 60927 05 |
| Siniestros incendio......... | | 34374 70 |
| Siniestros marítimos......... | | 1357 86 |
| Rescisiones vida | | 14086 32 |
| Gastos generales .. ...... | | 9817 45 |
| Conversión..... | | 128181 81 |
| | 56400 — | 2985848 83 |

| HABER | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| — | — | — |
| Capital ........ | | 2000000 — |
| Fondo de reserva legal...... | | 3300 72 |
| Depositantes de acciones ( directorio )..... | | 43080 — |
| Acciones recibidas en caución......... | | 500000 — |
| Intereses....... | | 19228 03 |
| Títulos .... .. | | 819 20 |
| Varios acreedores.......... | | 231 50 |
| Premios incendio... ..... . | | 231950 73 |
| Premios vida... | | 1317 — |
| Reaseguros marítimos ...... | | 43006 80 |
| Reserva de riesgos en curso. | | 47207 — |
| Reserva de siniestros pendientes.......... | | 17450 — |
| Reserva vida.... | | 43560 70 |
| Cuentas en suspenso........ | | 27227 70 |
| Dividendo 1916, 1917....... . | | 814 40 |
| Ganancias y pérdidas....... | | 6405 05 |
| Conversión .... | 56400 — | |
| | 56400 — | 2985848 83 |

Carlos A. Tornquist, presidente. — A Sánchez, gerente.—Ernesto Pasman, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

No 33-v-10 junio.

## — BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD —

Cangallo 299 esq 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según decreto del S.G. N. del 15 de Junio de 1912.

CASA MATRIZ:

Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, Paris. 41 Avenue del'Opéra.

SUCURSALES:

Buenos Aires, Sao Paulo, Rio Janeira, Santos, Curityba, y Porto Alegre.

AGENCIAS:

Ribeiro Preto Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo de Pinhal, Jehú, Mocóca, Sao José de Rio Pardo, Ponto Grosa, Aroraquara y Caix s.

Capital autorizado, subscripto y realizado.................. frs. 25.000.000 —
Fondo de reserva.................. » 13.407.249 —

### Balance general, mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 30 de Abril de 1918

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja.......... | 63763 68 | 1967217 23 |
| Bancos.......... | 10045 52 | 11092899 56 |
| Efectos descontados.......... | 477829 58 | 9424326 89 |
| Efectos al cobro.......... | 2084150 68 | 1343793 32 |
| Efectos en caución.......... | | 334517 91 |
| Cuentas corrientes.......... | | 11273200 98 |
| Corresponsales en el extranjero: | | |
| Saldos deudores .......... | 1443518 11 | |
| Agencias-Sucursales.......... | 284271 15 | 641971 82 |
| Valores depositados en custodia.......... | 3947984 79 | 10816841 37 |
| Valores depositados en garantía.......... | 3177988 — | 1642920 — |
| Metalización .......... | 48008 04 | |
| Varios.......... | 1947243 15 | 9818185 41 |
| Casa Matriz.......... | 506744 70 | |
| | 13991547 40 | 58355874 49 |
| **PASIVO** | | |
| Capital.......... | 2500000 — | |
| Cuentas Ctes., depósitos a plazo fijo caja de ahorros y bonos frutíferos.......... | 54454 84 | 31829925 16 |
| Corresponsales en el extranjero: | | |
| Saldos acreedores.......... | 306133 77 | |
| Acreedores por cobranzas.......... | 2152460 85 | 1502294 96 |
| Depositantes de títulos en custodia.......... | 3947984 79 | 10816841 37 |
| Depositantes de títulos en garantía.......... | 3177988 — | 1642920 — |
| Metalización.......... | | 109109 18 |
| Varios.......... | 1487183 28 | 12058055 91 |
| Acreedores por efectos en caución.......... | 65341 87 | 396727 91 |
| | 13991547 40 | 58355874 49 |

A. Labarthe, S. Lorsignol, gerentes.— P. Kilcher, contador

Buenos Aires, 5 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 45-v-10 junio

## COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Galeria Güemes – Edificio Supervielle

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 29 de Febrero de 1916.

Capital autorizado .. $ o s. 1.000.000 —
» subscripto.. » » 250.000 —
» realizado.... » » 25.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1917

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1918.

| ACTIVO | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|
| Acciones ...... | | 750000 — |
| Varios accionistas.......... | | 225000 — |
| Conversión. ... | | 25000 — |
| Supervielle Cia. | 50586 53 | |
| Gastos de constitución de la sociedad..... | 6231 65 | |
| | 56818 18 | 1000000 — |

| PASIVO | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|
| Capital autorizado | | 1000000 — |
| Conversión. ... | 56818 18 | |
| | 56818 18 | 1000000 — |

Esteban Baron, presidente.— Dr. Jorge Casares, secretario.– Bernardo Etchehon, síndico.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 42-v-10 junio.

## COMPANIA ELECTRICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 183 -- Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en fecha 10 de Octubre de 1912.

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.... » » 600.000 —
» realizado..... » » 600.000 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1918

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones a emitir.......... | 400000 — |
| Concesiones, bienes raíces, usina y redes.......... | 791599 14 |
| Medidores, útiles y enseres.......... | 9953 58 |
| Caja, Bancos y varios deudores.......... | 45259 31 |
| Acciones (Directorio).......... | 12500 — |
| Varias cuentas.......... | 66762 36 |
| | 1326074 39 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital.......... | 1000000 — |
| Debentures 7 %.......... | 140000 — |
| Directorio (Acciones) .. | 12500 — |
| Fondo de amortización..... | 27510 — |
| Fondo de reserva.......... | 12254 14 |
| Ganancias y pérdidas....... | 3133 26 |
| Varias cuentas.......... | 130786 99 |
| | 1326074 39 |

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 4 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 52 v-10 junio.

## UNION COMERCIANTES

### Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 695

Capital autorizado....... $ 1.000.000 —
» a emitir.......... » 500.000 —
» emitido y realizado » 423 505 —
» » y a realizar » 76.495 —

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1908.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1918, correspondiente al 3er. trimestre del 13º Ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 5125.

| DEBE | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones: 5.000 acciones en cartera y por emitir, mitad de la 3ª y la 4ª y 5ª series | | 500000 — |
| Accionistas: a cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1ª, 2ª y mitad de la 3ª series | | 76495 — |
| Gastos de instalación........ | | 1 — |
| Muebles, útiles e impresos... | | 3087 38 |
| Títulos en garantía..... .. | | 110000 — |
| Acciones Cooperativa Telefónica...... ... | | 200 — |
| Obligaciones a cobrar....... | | 16345 27 |
| Patente y sellos | | 12493 41 |
| Reseguros, estornos y anulados........ | 1207 55 | 152637 73 |
| Comisiones y descuentos... | 1367 42 | 11131 94 |
| Propiedad calle Chacabuco y Alsina....... | | 370820 — |
| Liquidación de siniestros..... | | 1616 68 |
| Títulos de renta | | 18450 — |
| Gastos generales — Sección incendio..... | | 23186 65 |
| Gastos generales — Sección granizo.... . | | 34518 33 |
| Deudores de la capital....... | 1431 87 | 15455 87 |
| Deudores de la campaña... . | | 61357 85 |
| Varios deudores granizo...... | | 359595 21 |
| Caja.......... | | 3686 39 |
| Conversión..... | 5832 04 | |
| Cuenta corriente | 352 08 | |
| Bancos......... | | 646703 99 |
| Hipotecas ..... | | 20400 — |
| Terrenos en Mendoza..... | | 6537 — |
| Comisiones y descuentos granizo...... | | 141029 94 |
| Intereses y descuentos granizo......... | | 858 90 |
| Reseguros, estornos y anulados granizo | | 62027 52 |
| Siniestros— Sección granizo... | | 18947 49 |
| Gastos de tasación......... | | 2989 41 |
| Siniestros incendio – 12º Ejer. | | 23050 03 |
| Varios......... | | 890 — |
| Patente y sellos granizo....... | | 440 60 |
| Inspección propaganda viajes | | 1976 — |
| Siniestros incendio - 13º Ejercicio.... .... | | 16340 18 |
| | 10190 96 | 2743269 77 |

| HABER | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: A emitir 5.000 acciones a emitir, mitad de la 3ª y la 4ª y 5ª series | | 500000 — |
| Emitido y realizado: Cobrado sobre 5000 acciones emitidas de la 1ª, 2ª y mitad de la 3ª series | | 423505 — |
| Emitido y a realizar: A cobrar sobre 5000 acciones emitidas de la 1ª, 2ª y mitad de la 3ª series | | 76495 — |
| | | 1000000 — |
| Títulos en depósito......... | | 110000 — |
| Fondo de reserva legal...... | | 45695 61 |
| Fondo de reserva – Sección incendio...... | | 120000 — |
| Fondo de previsión – Sección granizo..... | | 140000 — |
| Fondo para siniestros...... | | 20400 62 |
| Fondo especial | | 30000 — |
| Primas – Sección incendio.. ... | 10190 96 | 327781 86 |
| Primas—Sección granizo.. ... | | 700271 42 |
| Dividendo a los accionistas... | | 3977 25 |
| Siniestros liquidados granizo | | 1441 24 |
| Conversión..... | | 13254 48 |
| Acreedores varios......... | | 123177 08 |
| Cuenta corriente | | 81478 01 |
| Garantía de alquileres...... | | 610 — |
| Alquileres . .. | | 11783 73 |
| Intereses....... | | 3398 47 |
| Reserva de Inmuebles y valores......... | | 10000 — |
| | 10190 96 | 2743269 77 |

Buenos Aires, Marzo 31 de 1918.

Carlos Galli, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—Pedro Pinjade, contador.—Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 40-v-12 junio

## Emprsa Eléctrica "9 de Julio"

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 11 be Octubre de 1913

Capital autorizado...... $ m/n 400.000 —
» suscripto.... .. » 400 000 —
» realizado........ » 400.000 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1918

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Concesiones, bienes raíces, usina y redes .......... | 802733 93 |
| Medidores, útiles y enseres . | 12273 30 |
| Acciones (Directorio).......... | 10500 — |
| Títulos y acciones.......... | 930 — |
| Disponibilidades.......... | 50721 03 |
| Varias cuentas.......... | 193390 88 |
| | 1070549 20 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital.......... | 400000 — |
| Debentures 8%.......... | 390000 — |
| Directorio (Acciones).......... | 10500 — |
| Fondo de amortización....... | 48473 14 |
| Fondo de reserva.......... | 8152 47 |
| Fondo a disposición.......... | 22000 — |
| Ganancias y Pérdidas....... | 6483 68 |
| Varias cuentas.......... | 184939 91 |
| | 1070549 20 |

M. Herlitzka, presidente . W. Roberst síndico.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1918

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.**

Nº 51-v-10 junio.

## BANCO PREVISOR DE AHORRO

Sociedad Cooperativa Limitada
Avenida de Mayo Nº 1351

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Febrero 1905 y sus reformas en 21 de Junio 1906, 8 de Enero de 1908 y 11 de Junio de 1912.

Capital autorizado....... $ 5.000.000 —
» subscripto........ » 653.500 —
» realizado ... .. » 641 620 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1918

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones.................. | 4346500 — |
| Accionistas. .............. | 8880 — |
| Agentes y corresponsales.... | 29772 15 |
| Caja...................... | 7305 05 |
| Bancos .................... | 61519 83 |
| Propiedades .... .......... | 207892 38 |
| Comisiones a amortizar..... | 15136 04 |
| Instalaciones, propaganda reformas.................. | 23728 27 |
| Obligaciones a cobrar....... | 612 95 |
| Préstamos hipotecarios ..... | 913587 42 |
| Gastos generales.......... | 27294 87 |
| Subscriptores certificados Div. A. y B ............... | 723632 55 |
| Muebles y útiles .......... | 4362 45 |
| Varias cuentas ............ | 63858 94 |
| | 6445082 90 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Capital .................... | 5000000 — |
| Caja de Ahorros.......... | 52145 33 |
| Certificados emitidos Div. A. y B ................... | 1250000 — |
| Cuotas a devolver Sec. renta personal ........ ... ... | 486 — |
| Cuotas a reembolsar certificados Div. A ......... ..... | 3708 75 |
| Ingresos, intereses, multas, etc. | 54140 06 |
| Intereses a pagar dividendo B. impagos ............ | 9448 32 |
| Varias cuentas ............ | 69154 44 |
| | 6445082 90 |

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1918

A. C. da Costa, presidente. — O. A. Oneto, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador.—Luis Llonch, síndico.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 59-v 10 junio.

## Compañía Andina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Bs. Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Octubre de 1912.

Capital autorizado.... $ 1.600.000 — m/n
» subscripto..... » 1.600.000 — »
» realizado... . » 1.600.000 — »

Balance mensual al 30 de Abril de 1918

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Obligaciones 7 % oro...... | 203300 — | |
| Concesiones, bienes raíces, usinas y redes | | 1665259 57 |
| Medidores, útiles y enseres | | 47803 84 |
| Títulos y acciones ........ | | 264902 22 |
| Fincas......... | | 41585 54 |
| Caja y Bancos.. | | 6444 41 |
| Varios deudores | | 170576 35 |
| Acciones (Directorio) ....... | | 12500 — |
| Varias cuentas.. | | 160080 80 |
| Conversión .... | 146700 — | |
| | 350000 — | 2369152 73 |

| HABER | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital.... .... | | 1600000 — |
| Obligaciones 7 % oro...... | 350000 — | |
| Fondo de amortización...... | | 95000 — |
| Fondo de reserva ........ | | 48847 17 |
| Directorio (acciones)....... | | 12500 — |
| Ganancias y pérdidas..... | | 1839 32 |
| Varias cuentas.. | | 277557 15 |
| Conversión.. .. | | 333409 09 |
| | 350000 — | 2369152 73 |

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 4 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 50-v-10 junio.

## ESTANCIAS O' FARRELL LIMITADA

Sede Social Calle San Martín 274

Autorizada en 31 de Julio de 1907

Balance general en 31 de Marzo de 1918

10 Ejercicio.—Año 1917 y 1918

Aprobado sin modificación por Asamblea del 30 de Abril

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Estancia el Arbolito y San José.... ........... .... | 1200000 — |
| Estancia La Preseverancia... | 480000 — |
| Campo en Santiago del Estero....... ........... | 200000 — |
| Campo en El Pergamino... | 250000 — |
| Campo El Colorado......... | 24000 — |
| Propiedad Río Bamba Nº 739. | 50000 — |
| Sepulcro en La Recoleta ... | 19000 — |
| Valores Muebles............ | 17000 — |
| Muebles y útiles ......... | 1 — |
| Haciendas El Arbolito...... | 99490 — |
| Haciendas La Perseverancia. | 152460 — |
| Caja y Bancos.............. | 39694 10 |
| Deudores Varios........... | 29601 29 |
| | 2571246 39 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital, autorizado subscripto e integrado............. | 2000000 — |
| Reserva Estatutos......... | 200000 — |
| Reserva Adicional......... | 165070 64 |
| Acreedores varios: ...... ... | 70596 72 |
| Dividendo 1917 ......... | 120000 — |
| Ganancias y Pérdidas....... | 15579 03 |
| | 2571246 39 |

Cuenta General de ganancias y Pérdidas

| | |
|---|---|
| Cuentas varias Gastos...... | 51747 15 |
| Utilidad líquida............. | 161204 85 |
| | 212952 — |
| Ganancias del 10º Ejercicio. | 212952 — |

Repartición de Utilidades

| | |
|---|---|
| Reserva, Estatutos, Saldo .. | 9505 33 |
| Directorio, Remuneración 10% de 161.204 85...... ... | 16120 49 |
| Dividendo 1917 6% de $ 2.000.000.. ............. | 120000 — |
| Ganancias y Pérdidas, Saldo a nuevo Ejercicio........ | 15579 03 |
| | 161204 85 |

Juan A. O' Farrell, presidente.—José Y. O' Farrell, secretario.—E. O' Farrell, síndico.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1918 .

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.** —*Diego González*, Jefe.

Nº 41-v-10 junio

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

Caja Nacional de Ahorro Postal

Llámase a licitación pública para la impresión de cincuenta mil libretas de ahorro postal.

Las condiciones y modelos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Archivo y Depósito de la Caja Nacional de Ahorro Postal, Callao esquina Bartolomé Mitre, todos los días hábiles de 10 a/m., a 4 p/m., y sábados de 9 a/m., a 12 m.

Las propuestas deberán presentarse en los formularios oficiales que se entregará a cada uno de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Julio próximo a las once y media de la mañana, en la Secretaría de la Caja, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1918. — El Secretario.

v-5 julio

### Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día doce del corriente a las dos pasado meridiano para la provisión de 148.140 kilos de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525, 1º piso — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-12 junio

Llámase a licitación pública para el día doce del corriente a las dos y treinta pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle José M. Moreno de Provincias Unidas a Directorio y Don Cristobal de Beauchef a José M. Moreno, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918 — El Secretario.

v-12 junio

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos, con destino a los servicios de la Asistencia Pública, durante el tercer trimestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 2 p. m., — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 junio.

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los servicios de la Asistencia Pública, durante el tercer trimestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 2,30 pasado meridiano. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 junio.

Llámase a licitación para la provisión de leche, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el tercer trimestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 3 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 junio.

Llámase a licitación pública para el uso del Teatro Colón por el término de cuatro años contados desde el 1º de Enero de 1919, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por la Intendencia Municipal y que se hallan a disposición de los interesados en la Administración General del Teatro, calle Tucumán Nº 1161. Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en el acto de la licitación, que se verificará el 1º de Julio próximo a las 4 p. m., en las Oficinas del Señor Administrador General, en presencia del Escribano Municipal y del suscripto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1918. — El Secretario de Hacienda.

v.1º julio

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, con destino a las reparticiones municipales hasta el 30 de Junio próximo. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 2 y 30 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — El Secretario.

v-30 junio

Llámase a licitación para la provisión de combustibles hasta el 30 de Junio próximo, con destino a los servicios de las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 10 del mes entrante a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — El Secretario.

v-30 junio.

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 10 de Junio próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — El Secretario.

v-10 junio.

### Policía de la Capital

El día 5 de Julio de 1918, a las 3 p/m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección del uniforme a usarse en el verano 1918/19, y con destino a todo el personal de esta Policía. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Junio de 1918.

v-5 julio

Se llama a licitación pública en los días y horas que se indican a continuación, para los siguientes servicios:

12 de Junio próximo a las 3 p/m., Provisión de calzados.

13 de Junio próximo a las 3 y 30 p. m. Desagotes de letrines y sumideros.

13 de Junio a las 4 p. m. Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Pliegos de condiciones e informes en la División Administrativa de la Policía, Moreno 1550. — Buenos Aires, Mayo de 1918.

v-13 junio

### Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de la instalación de calefacción en el edificio de la Sucursal Bahía Blanca.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Bahía Blanca.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal Bahía Blanca, antes del día 20 de Junio de 1918, a las 3 p. m , a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Bahía Blanca, debe hacerse con cinco días de anticipación, a la fecha indicada. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — Los Gerentes.

v-20 junio.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, marca «O» para el tercer trimestre del corriente año, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 18 de Junio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Mayo de 1918. — El Director interino.

v-18 junio

## Ministerio de Hacienda

### Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Crédito Argentino Interno 1907 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de los mencionados títulos, que el día 17 de Junio próximo tendrá lugar ante esta junta y simultáneamente ante la casa Baring Brothers y Cº Ltd., Londres, la licitación para la amortización de dichos empréstitos, con el siguiente fondo amortizante:

Crédito Argentino Interno 1907, vencimiento de Junio 15 de 1918, pesos 215.100 oro sellado.

Crédito Argentino Interno 1910, vencimiento de Julio 1º de 1918, pesos 42.700 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta, para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio próximo, debiendo llevar los títulos adheridos el cupón corriente, el día del pago.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 y 1/2 p. m., del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1918. — El Secretario.

v-17 junio.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente a las 3 p/m., la provisión de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Julio próximo.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Exp. 235 A.

120 ks. aceite de olivas de 1ª.
100 ks. aceite de olivas de 2ª.
450 ks. azúcar tucumana refinada de primera
20 ristras ajos libres de brotes.
150 ks. café Brasil en grano, tostado de 2ª.
200 ks. cebollas libres de brotes.
18.800 ks. carne de vaca de 1ª, libre de cogote y garrón.
250 ks. garbanzos chilenos de 1ª.
125 ks. habas secas libres de residuos.
215 ks. harina de maíz.
30.000 ks. leña quebracho colorado Campana en trozos.
9.000 ks. leña quebracho colorado Campana hachada.
140 ks. maíz blanco pisado.
325 ks. porotos safeños o caballeros.
9.900 ks. papas grandes libres de brotes.
30 ks. queso de Goya para rallar.
15 ks. salsa de tomates en tarros de 200 gramos cada uno.
100 ks. tocino fresco salado.
3.000 ks. verdura fresca en repollos de un kilo cada uno.
25 litros de vinagre de vino tinto.
40 ks. orejones de duraznos.
25 ks. bacalao de Escocia.
25 ks. frutas secas surtidas.
1.100 ks. verduras frescas surtidas.
20 ks. yerba mate Flor de Lis.
10 ks. sal fina refinada.

Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-10 junio

———

Llámase a licitación privada para el 10 del corriente a las 3 y 45 p/m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Julio próximo, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Exp. 709 T.

26.000 ks. de harina «Especial», o tipo similar.
21.000 ks. de harina «Favorita» o tipo similar.
12.500 ks. de leña de quebracho colorado en trozos.
5 ks. de hilo en madeja.
1/2 ks. azafrán selecto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-10 junio

———

Llámase a licitación privada para el 10 del corriente a las 3.30 p. m., la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Julio próximo, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Exp. 792 T.

20.000 ks. de papel embobinado de 55 gramos el metro cuadrado, cuyo diámetro máximo sin el embalaje, deberá ser de 75 cms., distribuídos en la forma que sigue:
10.000 ks. en bobinas de 178 cms.
10.000 ks. en bobinas de 133 1/2 cms.
115 ks. de tinta para imprimir en rotativa plana.
21 cajones de nafta Wico verde.
2 cajones petróleo.
1 cajón aceite Mobiloy B. de 36 litros.
2 latas aceite para máquina de 18 litros cada una.
1 lata aceite Viscosine Carter de 18 litros.
2 litros aceite castor.
65 kilos trapos.
10 kilos grasa consistente para caja de velocidades de auto.
10 kilos potasa.
2 kilos hilo para atar galeras.
2 kilos hilo para atar correspondencia.
3 brozas para lavar formas.
3 cajas plumas Leonard Eureka E. F. 516. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-10 junio.

———

Llámase a segunda licitación privada para el día 10 del corriente a las 4 p. m., la provisión inmediata a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. Exp. 387 M.

5.220 metros paño azul-gris de 1.40 metros de ancho.
1.220 metros lienzo crudo de 0.82 de ancho.
58 1/2 gruesas botones de hueso negro de 0.015.
53 1/2 gruesas botones de hueso negro de 0.012.
16 gruesas broches negros F. Nº 21.
16 gruesas hebillas negras Nº 98.
63 docenas carreteles hilo negro Nº 40 de 500 yardas.
4 1/2 docenas carreteles hilo negro Nº 16 de 500 yardas.
14 docenas agujas para máquina Singer Nº 3.
6 carreteles hilo negro Nº 50 «Cadena» de 500 yardas cada uno.
48 gomas grandes para devanadoras de máquina.
20 paquetes de aguja ojo azul para sastre Nº 3.
4 litros aceite esperma para máquina.
3 cajas de tiza mineral de 50 cada una.
1.620 frazadas de lana, de un peso aproximado de dos kilos cada una.
100 camisetas de algodón.
2.100 pares de medias de algodón.
— Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-10 junio.

———

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente, a las 4,15 p/m., la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Julio próximo, de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Exp. 742-C.

10 kilos algodón hidrófilo.
10 kilos aceite de sésamo.
10 kilos aceite bacalao blanco.
10 kilos papel blanco para despacho.
5 kilos ácido cítrico.
6 kilos magnesia calcinada pesada C. Erba.
2 kilos magnesia carbonato.
1 kilo azufre precipitado.
25 kilos azúcar blanca R. A.
10 kilos sulfato de sodio.
10 kilos sulfato de magnesia.
1 kilo extracto flúido condurango.
2 kilos benzoato soda.
10 kilos glicerina a 30°.
1 kilo salicilato soda.
1 kilo papel de filtro grande.
2 kilos subnitrato bismuto.
100 gramos aceite de olivas, lavado y esterilizado.
100 gramos carbonato litina.
250 gramos aspirina.
100 gramos glicerofosfato cal.
250 gramos hidrato cloral.
250 gramos antipirina.
100 gramos hidrato de plata fundido.
500 gramos ioduro potasio.
500 gramos bromuro potasio.
100 gramos tiocol.
100 gramos guayacol.
500 gramos tintura lobelia.
100 gramos solución codeína al 10 por ciento.
4 litros éter sulfúrico.
6 litros formól.
4 litros bencina rectificada.
10 litros agua oxigenada.
12 piezas gasa hidrófila.
100 metros lienzo para vendas.
10 metros tubo de goma para irrigador.
20 paquetes cajas de viruta o cartón para pomada.
3 docenas dedos de goma.
3 docenas suspensorios con tira Nos. 3, 4 y 5 (Una de cada número).
100 ampollas de vidrio de un centímetro cúbico.
3 termómetros clínicos.
3 docenas de cepillos para dientes.
1 carretel de tela adhesiva de 4 pulgadas.
1 carretel de tela adhesiva de 2 pulgadas. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-10 junio

### Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase por segunda vez a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Julio próximo, de los artículos siguientes:

Diariamente

2 doc. huevos frescos.
1 pollo grande gordo sano.

Mensualmente

4340 kilogr. carne de vaca de 1ª, gorda, fresca, descansada, sin cogote ni garrón.
5 kilogr. tocino fresco.
200 kilogr. grasa de vaca fresca, buena clase.

Mensualmente

2790 litros leche fresca, buena clase.
15 kigrs. manteca fresca.

Mensualmente

2 litros agua de Azahar.
4 litros alcohol.
3 frasc. alquitrán Guyot.
150 gr. alquitrán vegetal.
1 caja alquitrán (jabón de)
2 klgrs. bicarbonato de soda.
250 gr. boldo (hojas).
1 k. coca (hojas).
1 k. crémor.
250 gr. cáscara sagrada.
250 gr. lactosa.
2 klgrs. lino molido.
500 gr. malva altea.
500 gr. manzanilla.
1 k. mostaza.
1 doc. moscas de Milán.
1 k magnesia Erba.
2 cajas polvos Himrow (para el asma)
1 doc. píldoras del Dr. Ross.
500 gr. quina en rama.
500 gr. sen (folículos).
1 k. tilo (hojas.
250 gr. tintura de quina.
250 gr. tintura de kola.
250 gr. tintura de genciana.
50 gr. tintura de valeriana.
50 gr. tintura de nuez vómica.
50 gr. tintura de tolú.
50 gr. tintura de azahar.
1 L. tintura de yodo.
2 frascos yodona Robin.

Mensualmente

2.000 klgrs papas grandes, limpias sin brote de buena clase.
200 klgrs. batatas.

El concurso tendrá lugar el día 10 del corriente a las 3,30 p. m., en la Dirección de este Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — La Dirección.

v-10 junio

———

### Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada para la provisión de los artículos de uso y consumo que más adelante se detallan durante el próximo mes de Julio, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916.

Almacén

60 kilos de aceite de olivas puro marcas Fi-o, La Cigüeña, Ct one, Bau, Sasso u otra marca registrada.
2 kilos de aceitunas en salmuera.
2 kilos de anchoas en salmuera.
100 kilos arroz imitación «Glacé».
180 kilos azúcar tucumana de 1ª limpia y seca.
10 kilos achicoria en paquetes.
50 kilos azúcar refinería argentina, en terrones.
10 kilos arvejas conservadas de 1ª.
10 kilos conservas de tomate «Pretto».
500 gramos cola de pescado.
5 kilos de chuño en paquetes.
30 kilos de dulce de membrillo de primera.
40 tarritos de extracto de tomates de 100 gramos cada uno.
1 kilo de especias surtidas.
2 kilos hongos secos de 1ª.
50 kilos de jabón amarillo de 1ª, limpio y seco.
4 tarritos de 1/4 levadura Royal.
30 kilos de nueces chilenas.
20 kilos de pasas de higo.
6 kilos de pimentón extra.
100 kilos de porotos de manteca, de la última cosecha.
10 kilos queso Goya para rayar, bien seco.
1 cajón sapolio Morgan's de media gruesa.
5 docenas de trapos de pisos medianos lista roja.
220 litros de vino «San Juan».
5 botellas de vinagre de vino Louit.
180 kilos de fideos blancos especiales.
10 kilos de fideos amarillos de 1ª.
10 kilos de fideos de sémola «Zit i».
30 kilos de harina de maíz fresca y gruesa.

Carne, pescado y aves

48 kilos diarios de carne de vaca especial surtida y clasificada, a saber: lomo, pecho, falda, cuadril, carnaza, falda, etc., excepto cogote y garrón:
18 patitas de capón, u.
8 costillas de cerdo.
1 1/2 kilos diarios de cina de ternera, o.
1 1/2 kilos diarios de lengua de vaca.
6 kilos mensuales de carne de cerdo fresca.
20 kilos mensuales de unto sin sal.
10 kilos mensuales de tocino salado.
5 kilos mensuales de panceta salada.
100 kilos mensuales de pescado fresco a elección entre dorado, surubí ú otro pescado de río.
2 kilos diarios de pescado fresco, a elección entre brótola, pejerrey o besugo.
1 pollo sano y grande, o.
2 yuntas de perdices.

Verduras, frutas y huevos

8 atados de verduritas, grandes y bien surtidos.
6 ajíes grandes.
6 tomates.
4 atados berros.
12 espinacas.
6 acelgas.
3 atados de salsifí grandes.
12 a 30 plantas de lechugas o escarola.
2 coliflores.
3 brócoli.
1 kilo de arvejas frescas.
1 apio grande.
1/2 kilo chauchas finas.
1 kilo uva blanca, moscatel.
24 huevos

Leche y manteca

30 litros diarios de leche higienizada en las condiciones de ordenanza.
450 gramos de manteca fresca.

Papas, batatas y zapallos

1000 kilogramos de batatas sanas, grandes, libres de tierra y desperdicio.
300 kilogramos de papas sanas libres de brotes y tierra, grandes.

Pan y harina de trigo

50 kilos diarios de pan de primera en panes franceses de 130 kilogramos más o menos.

1 kilo diario de harina de trigo especial.

Combustible

7000 kilogramos de leña de quebracho colorado libre de mezclas.

200 kilogramos de carbón de leña fuerte, especial.

Lavado y planchado

100 camisas de plancha blancas, 100 cuellos blancos, 400 camisas color, 800 camisetas, 800 pares de medias, 1200 pañuelos, 400 sabanas, 100 colchas, 30 cobijas, 800 servilletas, 540 repasadores, 100 delantales cocinero, 800 blusas y pantalones, azules, 100 piezas varias, 800 tohallas chicas, 50 tohallas de baño.

Las propuestas serán hechas en planillas especiales que al efecto entregara la secretaría del Establecimiento al que las solicite, y serán formuladas en un todo de conformidad con el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916 y demás disposiciones vigentes. Los interesados podrán requerir datos e informaciones al respecto en la secretaria del Instituto calle Avellaneda 1361, todos los días hábiles de 8 a. m., a 2 p. m.

El acto de la apertura de las propuestas presentadas y que se presenten, tendrá lugar el día 12 de Junio a las 3 y 30 pasado meridiano, ante un representante de la Dirección Anministrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — La Secretaría.

v-12 junio.

**Instituto Nacional de Ciegos**

Por el término de cinco días a contar deste la fecha, se llama a primera licitación privada para la provisión de los artículos de uso y consumo para el próximo mes de Julio, que a continuación se detallan:

Almacén

90 kilos aceite oliva puro; 2 kilos anchoas en salmuera en latas de 1/2 kilo; 5 kilos aceitunas en salmuera «Manzanilla»; 15 kilos café Moka, Yungas y Borbón (tostado); 5 kilos de conserva de tomate primera; 48 cajitas betún marca Massón; 20 kilos dulce de batata primera en latas de 1 kilo; 50 kilos garbanzos Sauco primera; 10 tarros hongos conservados Pretto, de 1/4 kilo; 70 kilos jabón amarillo en barras; 35 cajas jabón sunlight; 10 kilos queso de Goya de primera; 6 docenas sapolios Morgans; 48 trapos para piso, tamaño grande; 10 litros vinagre de vino; 100 litros vino Mendoza «Las Rosas»; 200 litros vino Mendoza «Toro».

Carne y Pescado

1450 kilos carne de vaca clasificada entre cuadril, nalga y falda; 62 kilos cama de ternera; 15 kilos carne de cerdo fresca; 10 lenguas de vaca o su equivalente en otra factura; 65 kilos grasa en rama de primera; 20 kilos tocino salado (panceta).

Diariamente

2 kilos pescado fresco a elección entre pejerrey, besugo o brótola.

Pan y Harina

1500 kilos pan de primera en panecitos de 100 gramos cada uno; 70 kilos harina de primera.

Papas

200 kilos batatas de primera sanas; 1200 kilos papas primera limpias y sin brotes.

Verduras y Legumbres

Diariamente

12 cabezas ajos sanos; 2 kilos acelgas; 2 kilos chauchas o su equivalente en otras legumbres; 3 coliflores grandes y frescas; 2 kilos cebollas sanas; 130 piezas fruta fresca a saber: naranjas, mandarinas o bananas; 6 manzanas buenas; 12 atados verdurita bien surtida; 1 zapallo angola sazonado.

Combustible

5000 kilos leña de quebracho colorado hachada en trozos de 0,20 cent.

Lavado

912 sábanas; 420 fundas; 430 toallas; 500 servilletas; 325 delantales; 380 calzoncillos; 350 camisetas; 440 pares de medias; 600 pañuelos; 420 sábanas de baño; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 50 blusas brin; 70 guardapolvos; 150 repasadores; 80 colchas blancas; 20 camisas blancas; 15 cuellos; 50 piezas varias; 50 trajes de brin (saco y pantalón).

Ropería

8 piezas cotonada cuadritos blancos y negros; 5 docenas camisas lisas para señoras; 5 docenas camisas lisas tamaño medianos y chicos; 5 docenas calzones bramante tamaños mediano y chico; 5 docenas corpiños bramante para señora; 3 y 1/2 docenas corpiños bramante tamaños mediano y chico; 5 docenas enáguas bombasi de color sin corpiño para señora; 5 docenas enaguas con corpiño tamaños mediano y chico; 4 docenas camisetas tamaño grande algodón para niñas; 3 docenas camisetas algodón medianas para niñas; 4 docenas camisetas algodón para várones de 8 a 12 años; 4 docenas calzoncillos algodón para niños de 8 a 12 años; 2 docenas tricotas mezcla lana y algodón para niños de 8 a 12 años; 2 docenas idem, idem, para niños de 12 a 16 años; 2 docenas idem, idem, para hombre; 2 docenas idem, idem, para niñas tamaño grande; 2 docenas idem, idem, para niñas de 10 a 14 años; 2 docenas idem, idem, para niñas de 6 a 9 años; 4 guardapolvos para médico; 24 delantales brin azul para servicio; 10 docenas calcetines algodón de color para hombres; 10 docenas pares de medias algodón negras largas con forma para niñas; 10 docenas idem, idem, sin forma; 10 docenas pares medias negras algodón cortas para niñas; 8 doc. repasadores algodón de color; 10 piezas Siglo de Oro angosto; 10 metros género turco; 3 piezas uso doméstico; 20 metros género adamascado; 3 delantales blancos para enfermera; 1/2 docena chaquetas cocinero; 6 docenas servilletas algodón; 12 docenas pañuelos algodón de mano; 5 metros granité blanco; 5 metros impermeable.

Mercería

24 piezas cinta de hilera algodón de 100 metros cada uno; 24 docenas botones de hueso para calzoncillos; 4 docenas tiradores para hombres; 2 piezas elásticos negros para sombreros; 24 docenas hormillas para pantalón; 12 docenas algodón surcir negro; 12 docenas idem, idem, blanco.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública, el día 12 de Junio a las 4 p/m., deberán ser presentadas en un todo de conformidad con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliego de condiciones es esta secretaría, Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Comisionado.

v-12 junio

**Colonia Nacional de Menores Varones**

Exp. Nº 32 L./1918

Llámase a licitación privada hasta el día 10 del corriente a las 10 ante meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos:

5 vinagreras.
6 fuentes enlozadas de 30 centímetros.
2 soperas enlozadas de 3 litros.
2 cucharones enlozados.
18 cuchillos de mesa, cabo negro.
6 cucharas de metal blanco.
6 tenedores de metal blanco.
18 cucharas para café metal blanco.
18 cucharas para postres, metal blanco.
18 platos de loza para postres.
18 pocillos chicos para café.
18 tazas para desayuno.
24 vasos de cristal para agua.
18 aros de madera para servilleta.
18 cuchillos para postre.
3 guiseras.
18 porta-cubiertos de metal.
12 paneras de mimbre.
2 espumaderas grandes de fierro galvanizado.
2 cucharones grandes de fierro galvanizado.
2 cacerolas grandes de fierro galvanizado de 10 litros.
2 cacerolas grandes de fierro galvanizado de 15 litros.
2 jarras grandes enlozadas para agua.
2 soperas grandes enlozadas, capacidad máxima.
50 fuentes grandes enlozadas.
3 asaderas grandes.
1 colador grande para mate cocido.
2 cucharones chicos enlozados.
1 tacho fierro galvanizado de 30 litros.
1 pava de 10 litros.
1/2 docena de moldes para uso de cocina.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral: de la Prov. de Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — Rodríguez Aguilar, secretario.

v-10 junio

**Consejo Nacional de Educación**

Llámase a licitación por el término de quince días para el arriendo de diez mil hectáreass de campo propiedad de este Consejo en el Territorio de Río Negro, Fracción C, Sección I A I Fracción C. Lote Nº 24 alambradas por cuatro costados y divididas en cuatro potreros, con población y galpón, tres jagüeles, dos molinos con tanques y bebidas, de acuerdo con las bases y condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina Judicial dependiente del H. Consejo, sita calle Sarmiento Nº 1285 y en la Escuela Nº 1 de Viedma (Río Negro).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecedo en las expresadas condiciones, tendrá lugar el día 18 de Junio a las tres pasado meridiano en la Secretaría General (Rodríguez Peña 935).

Se hace presente que el mismo día y hora tendrá lugar la licitación en la Escuela Nº 1 de Viedma (Río Negro). — El Secretario General.

v-18 junio

**Consejo Nacional de Educación**

Llámase a concurso, por el término de treinta días, a los médicos de las facultades de medicina de la República que aspiren a optar un puesto de médico-inspector de escuelas de la Capital Federal. El reglamento del concurso, programa de examen, inscripción y demás datos pueden solicitar los interesados a la Secretaría de la Inspección Médica Escolar, calle Chárcas 1678 (Buenos Aires), todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano con excepción de los sábados que lo harán de 9 antemeridiano a 12 meridiano.

El Tribunal examinador se reunirá en el local citado el día 25 de Junio próximo a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-25 junio

## Ministerio de Guerra

**Dirección General de Administración**

Llámase a licitación para la venta de (1,420.000) un millón cuatrocientos veinte mil kilos de trigo y (22,306) veintidós mil trescientos seis kilos de lino, más o menos, existentes en el Campo General Paz Estación Ordóñez F. C. C. A, (Córdoba), para el día 10 de Junio de 1918 a las 10 antemeridiano.

Las muestras de conjunto de estos productos se hallan a disposición de los interesados en la IV División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón 1407 y en la Intendencia del citado campo:

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Intendente del mencionado campo, pudiendo recabarse del mismo datos y pliegos de condiciones: Junio de 1918. El Secretario Interino

v-10 junio

## Ministerio de Marina

**Dirección General Administrativa**

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las dos pasado meridiano del día 18 de Junio próximo, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos vestuario de invierno. Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1918.

v-18 junio

## Ministerio de Obras Públicas

**Obras Sanitarias de la Nación**

Provisión de ácido sulfúrico

Llámase a licitación para la provisión por el término de diez años del ácido sulfúrico necesario para la fabricación del coagulante destinado a la clarificación del agua de consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los dias hábiles de 1 a 3 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Junio de 1918. — L. Celasco, Prosecretario.

v-12 julio.

Llámase a licitación pública para la compra de (1.000) un mil metros cúbicos de residuo proveniente de la fabricación del sulfato alúmino-férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados, pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1918. — José I. Goñi, secretario.

v-28 junio

**Comisión Administradora del Fondo de Caminos; Ley 5315**

Llámase a licitación pública para el día 19 de Junio de 1918 a las dos pasado meridiano, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Santa Teresa a Pavón Arriba, Ferrocarril Central Argentino, provincia de Santa Fe, valor de pesos 9.204,05 moneda nacional y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-19 junio

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio de Hacienda

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Massei, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1918. — El Secretario.

v-16 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando devolución de descuentos doña Corina Bayoi de Mischi, por sí y sus hijos menores, don Juan José, Humberto Héctor, Enrique Ernesto y Aurelio Alfredo Mischi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital

don Humberto Misischi. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

v-18 junio.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han prescriptado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dalmira Sueldo de Garay, y doña Máxima Garay, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de Impuestos Internos, don Mauricio Garay. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

v-18 junio

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han prescriptado ante esta Caja, solicitando pensión doña Purificación Palacios de Pérez Casas, y la señorita María Esther Pérez Casas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don José Pérez Casas. — Buenos Aires, Junio 7 de 1918. — El Secretario.

v-18 junio

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Delepiane de Leiva, en su carácter de madre del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Juan Leiva. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Secretario.

v-17 junio.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Sabino, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Secretario.

v-13 julio.

---

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Mercedes Rojas de Bilbao, en su carácter de viuda del ex-maquinista de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, don Facundo Bilbao. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — El Secretario:

v-12 junio

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Pascual Irazoqui, para la menor doña María Ignacia Irazoqui, en su carácter de hija natural del ex-Sub-Comisario de la Policía de la Capital don Pedro Ignacio Irazoqui. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Tránsito Rodríguez de Lujan, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Alejandro Teodoro Lujan. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Victoria Ibarra de Astudillo, en su carácter de madre del ex-agente de Policía de la Capital don Serafín Astudillo. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 5143, doña Teresa Cerro de Bo, por si y su hija menor doña Virginia Victoria y las por si doña Angela María Luisa, doña María Luisa doña Estela y doña Elena Marcela Bo, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-ordenanza del Consejo Nacional de Educación don José Bo. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Clara Paula Tallaferro, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Alfredo M. Tallaferro. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Luciano Lourtet, en representación de su hija menor doña María Delia Lourtet, y en su representación propia, doña Emilia doña María Elena y doña Amelia Josefina Lourtet en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada doña Catalina Lourtet de Lourtet. — Buenos Aires, Junio 4 de 1918. — El Secretario.

v-14 junio.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adrián Bustos, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 5 de 1918. — El Secretario.

v-12 Julio.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Martín, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1918. — El Secretario.

v-10 julio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MANUEL OUTON que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — El Secretario.

v-6 julio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO VIDAL, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1918. — El Secretario.

v-6 julio

---

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Fondal de Malmierca por sí y sus hijos menores, doña María Sara, doña María Haidee, doña Juana Rosa, don Manuel Roque, doña Dora, don Ricardo Nicolás y don Eduardo José Malmierca, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Gerente del Banco de la Nación (Sucursal Necochea) don Manuel S. Malmierca. Buenos Aires, Mayo 27 de 1918. — El Secretario.

v-28 junio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Agrelo que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918. — El Secretario.

v-4 julio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giorgetti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1918. — El Secretario.

v-2 Julio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don JOSE LOZANO que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1918. — El Secretario.

v-28 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Carlucci, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918 — El Secretario:

v-21 junio.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1918. — El Secretario.

v-13 junio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Fortino que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1918. — El Secretario.

v-13 junio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MARINO FELICIANI, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — El Secretario.

v-20 junio

---

**Contaduría General de la Nación**

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este, al propietario del Pontón Nacional «Sara Nattero» de 48-75 toneladas de registro, para que concurra ante la Secretaría de la citada Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido por la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires, y La Plata, en concepto de impuesto de permanencia y muelle devengados por el mismo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — El Secretario.

E 10 junio v-20 junio

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. S. FARAGALA NEYHN, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 1.272,78 moneda nacional, equivalente de 2.800 pesetas que se apropió de la Caja del Consulado Argentino en Barcelona, (España), su afianzado don Ford von Halle al hacer abandono del mismo, debiendo al propio tiempo, presentar en la secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 16 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E-3 junio v-19 junio

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a JUAN CARLOS MORETI, ex Habilitado del Ministerio del Interior y ex Habilitado interino de la Presidencia de la Nación, para que, dentro del plazo de quince días que al efecto se le acuerda, a contar de la primera publicación de este edicto, deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 32.052,81 m/n.), treinta y dos mil cincuenta y dos pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, importe del déficit constatado en las Habilitaciones a su cargo, de fondos de pertenencia del Fisco, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — El Secretario.

E-8 junio v-19 junio

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don Ruperto D. Hernández, para que presente en la Secretaría de esta Contaduría General, un

sello valor de $ 7 m/n., importe que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas con motivo de su solicitud de licencia, presentada durante su desempeño de Guarda Forestal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial.

Buenos Aires, Junio 3 de 1918. — El Secretario.

E. 6 Junio — v-17 junio.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don Bernardo Sanda, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación,l a suma de $ 78 m/n., importe que adeuda al Fisco en connados por su hijo Ricardo, durante la cepto de los diversos gastos ocasioestadía del mismo en la Escuela de Mecánicos del Ejército en su carácter de alumno de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

Buenos Aires, Junio 3 de 1918. — El Secretario.

E. 6 Junio — v-17 junio.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a los señores Francisco Bruno José D. Palumbo, Juan P. Castro, y Serapio Segovia, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 102 moneda nacional, $ 100 moneda nacional, $ 124 moneda nacional y $ 124 moneda nacional, respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto de los gastos ocasionados por sus hijos Francisco, Victorio, David y Serapio, durante la estadía de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus importes por la vía judicial.

Buenos Aires, Junio 1º de 1918. — El Secretario.

E. 6 Junio — v-17 junio.

---

Por disposición de la Contaduria General de la Nación se cita, llama y emplaza por el término de diez dias, a contar desde la primera publicación de éste, a los ex-conscriptos de la clase de 1895, José D. Carrizo, Angel Bertero, I. Montes de Oca, Antulfo Pesoa, Francisco Cherbat y Félix Funes, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 0,89, pesos 6,36, pesos 1,50, pesos 3,16, pesos 5,80, y pesos 0,20 moneda nacional respectivamente, importe a que asciende el valor de las prendas no restituídas al Estado durante su permanencia en el Regimiento 3 de Caballería de Línea, de cuyo extravío se les declara responsables, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de pesos 3 moneda nacional, respectivamente, por reposición de las fojas actuadas por tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1918. — El Secretario.

E-3 junio v-13 junio

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste. a don Pedro Oliveira, para que ingrese a Tesorería General de la Nación la suma de $ 22,50 m/n., importe que adeuda al Fisco, en concepto de pasajes otorgados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a cuenta de sus haberes como Defensor de Menores del Juzgado Letrado del Rio Negro, debiendo al mismo tiempo, presentar en la Secretaria de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de fojas actuadas con motivo de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 1º Junio — v-10 junio.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación de éste, a don Valerio Hernos Ludueña, para que presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas en un expediente iniciado con una solicitud de licencia por él presentada durante su desempeño de las funciones de Sub-Comisario de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — El Secretario.

E 29 mayo v-10 junio

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación de éste, a Antonio Ramos y Ceferino Insaurralde, o a sus representantes, para que ingresen a Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 350 y 300 moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de subvenciones percibidas indebidamente, en su carácter de contratistas del transporte de correspondencia entre Colonia Clorinda y Pilcomayo (Chaco), debiendo al mismo tiempo, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 33 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E 29 mayo v-10 junio

---

## Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes correspondientes al Expediente Nº 8 U., o 11 U., o 156 S., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca C. G. B. A., sin número, 1 atado, vapor Christian Bois, paquete 2830, fecha de entrada Noviembre 17 de 1917. — El Jefe.

v-14 junio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 31-1918 o 75 R, o 858 A, o 111 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 31/1918

Marca PH, sin número, 15 cascos, vapor Malte, paquete 2038, fecha de entrada Abril 13 de 1914. — El Jefe.

v-11 junio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de una caja conteniendo llaves sin trabajar que fueron halladas en la plazoleta del dique Nº 3, expediente Nº 679 D, o 711 A, o 48 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Yale, sin número, 1 caja, vapor se ignora. — El Jefe.

v-22 junio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Nº 291 R, o 1000 R, o 767 D. Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

E. Blanco, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie G. Nº 1, fecha de entrada Noviembre 25 de 1917; Julio González, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G Nº 2, fecha de entrada Enero 24 de 1918; Julio González, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G Nº 3, fecha de entrada Enero 24 de 1918; M. Orio, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie G. Nº 4, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; N. Sutherland, sin número, 1 cajón, vapor Vaubán, serie G Nº 5, fecha de entrada Enero 11 de 1918; Sin marca, sin número, 1 fardito, vapor I. I. de Borbón, serie Nº 6, fecha de entrada Agosto 27 de 1917; Sin marca, sin número, 1 atado, vapor I. I. de Borbón, serie G Nº 7, fecha de entrada Agosto 27 de 1917; A. Wright, sin número, 1 bolsa, vapor Darro, serie G Nº 8, fecha de entrada Septiembre 18 de 1917; L. Ferguson, sin número, 1 cajón, Vaubán, serie G Nº 9, fecha 11 de 1917; Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Vestris, serie G Nº 10, Noviembre 25 de 1917; F. R. Duran, sin número, 1 valija, vapor Vaubán, serie G Nº 11, fecha de entrada Enero 11 de 1918; Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Vaubán, serie G Nº 12, Enero 11 de 1918; Y. Groser, sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie G Nº 13, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; P. Martín Pérez, sin número, 1 atado, vapor Darro, serie G Nº 14, fecha de entrada Diciembre 26 de 1917; M. Eldrig, sin número, 1 canasto, vapor Vestris, serie G Nº 15, fecha de entrada Noviembre 30 de 1917; José Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 1, fecha de entrada Noviembre 24 de 1917; José A. Baudín, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 2, fecha de entrada Enero 24 de 1918; Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 3, fecha de entrada Noviembre 24 de 1917; Podestá y Cía., sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie H Nº 4, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Podestá y Cía., sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 5, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Rio de Janeiro, serie H Nº 6, fecha de entrada Octubre 27 de 1917; marca J. M., sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie H Nº 7, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; Francisco Ares, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie H Nº 8, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie H Nº 9, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; P. A. Corapinet, sin número, 1 cajón, vapor Dupleix, serie H Nº 10, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; C. Piñeiroa, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 11, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; M. dos Santos, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 12, fecha de entrada Enero 14 de 1918; E. González Cahories, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie H Nº 13, fecha de entrada Diciembre 14 de 1917; Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor León XIII, serie H Nº 14, fecha de entrada Enero 14 de 1918; Chapinet Canu, sin número, 1 baúl, vapor Dupliex, serie H. Nº 15, fecha de entrada Noviembre 2 de 1917; A. C. Sáenz, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie H Nº 16, fecha de entrada Diciembre 24 de 1917; Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie H. Nº 17, fecha de entrada Octubre 23 de 1917; P. Chacone, sin número, 1 baúl, vapor Vestris, serie H Nº 18, fecha de entrada Noviembre 30 de 1917; marca RLC, sin número, 1 bolsa, vapor I. I. de Borbón, serie H Nº 19, fecha de entrada Noviembre 24 de 1917; Sin marca, sin número, 1 silla, vapor R. V. Eugenia, serie H Nº 20, fecha de entrada Enero 24 de 1918. — El Jefe.

v-22 junio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 28/1918 o 254 R. o 809 R. o 108 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 28/1918

Marca C. S., sin número, 1 caño, vapor Rembrandt, paquete 1185, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca B. R. C., sin número, 1 cajón, vapor Frisia, paquete 1216, fecha de entrada Marzo 30 de 1916; marca G. M. C., sin número, 3 cajones, vapor Hortensis, paquete 1286, fecha de entrada Abril 6 de 1916; marca en diamante C. arriba P. C., sin número 1 cajón, vapor Oregonian, paquete 1440, fecha de entrada Abril 19 de 1916. — El Jefe.

-v-11 junio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 29/1918 o 255 R. o 810 A. o 109 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 29/1918

Marca B. H., número 751, 1 casco, vapor Bonganirille, paquete 1365, fecha de entrada Abril 12 de 1916; marca F. S., número 899, 1 damj., vapor Bonganirille, paquete 1365, fecha de entrada Abril 12 de 1916; marca en triángulo 130, números 363 D., 64 D., 65 D. 3 cajones, vapor D. Sophia, paquete 1264, fecha de entrada Abril 4 de 1916; marca en triánglo 130, números 366 D., 67 D., 68 D., 3 cajones; vapor D. Sophia, paquete 1264, fecha de entrada Abril 4 de 1916; marca en triángulo 130, números 369 D., 70 D., 2 cajones, vapor D. Sophia, paquete 1264, fecha de entrada Abril 4 de 1916; marca en triángulo 30 arriba F. R., sin número, 1 fardo, vapor D. Sophia, paquete 1264, fecha de entrada Abril 4 de 1916. — El Jefe.

-v-11 junio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente número 272 C. o 777 A. o 41 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante B. R., sin número, 1 fardo, vapor se ignora; marca C. I. B. abajo C: S:, número 2015, 1 cajón, vapor se ignora; marca en triángulo M., número 21452, 1 cajón, vapor se ignora; marca Lacfaustra y Sáenz, sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-22 junio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 24/918 o 800 A, o 250 R, o 107 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 24/1918.

Marca en triangulo K H, número 291 al 309, 19 cajones, vapor Vasari, paquete 1649, fecha de entrada Abril 18 de 1915; marca F H H, número 523, 1 cajón, vapor Brasile, paquete 1220 fecha de entrada Marzo 31 de 1916; marca J E, número 272, 1 cajón, vapor Brasile, paquete 1220, fecha de

entrada Marzo 31 de 1916; marca D T C, número 50478, 1 esq., vapor Byron, paquete 1356, fecha de entrada Abril 11 de 1916; marca H L C, número B. 601/608, 2 cajones, vapor Byron, paquete 1356, fecha de entrada Abril 11 de 1916; marca H L C, número B. 603. 684, 2 cajones, vapor Byron, paquete 1355, fecha de entrada Abril 11 de 1916; marca H L C, número B. 605. 606, 2 cajones, vapor Byron, paquete 1356, fecha de entrada Abril 11 de 1916; marca H L C, número B. 607, 1 cajón, vapor Byron, paquete 1356, fecha de entrada Abril 11 de 1916; marca M C, abajo en cuadro F P, número 8104, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 1473, fecha de entrada Abril 23 de 1916; marca en diamante 3138, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca en diamante, 3139, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca en diamante 3140, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1185, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca en diamante 3141, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 d 1916; marca en diamante 3142, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca en diamante 3143, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 1916; marca en diamante 3144, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1186, fecha entrada Marzo 28 de 1916; marca en diamante, 3145, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca en diamante, 3146, sin número, 1 esq., vapor Verdi; paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca en diamante, 3147, sin número, 1 esq., vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca P. G. Delscnq, sin número, 1 paquete, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; marca S. E. sin número, 1 paquete, vapor Verdi, paquete 1186, fecha de entrada Marzo 28 de 1916; sin marca, sin número, 9 bolsas, vapor Indiana, paquete 1470, fecha de entrada Abril 17 de 1916; marca en diamante B. G. 610, número 1, 1 cajón, vapor Hig. Scot, paquete 1355, fecha de entrada Abril 17 de 1916. — El Jefe.

-v-11 junio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 30/1918 o 256 R, o 811 A, o 110 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 339 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 30/918.

Marca, J. A:, números 1, 2, 3, 4; 4 cajones, vapor Lisboa, paquete 1014, fecha de entrada Marzo 14-1916; marca J. A., número 5, 1 bulto, vapor Lisboa, paquete 1014, fecha de entrada Marzo 14-1916; marca Especial, sin número, 2 esq. vapor Malvinas, paquete 485, fecha de entrada Febrero 4-1916; marca M. H., sin número, 1 esq., vapor Malvinas, paquete 485; fecha de entrada Febrero 4-1916; marca Eruesto, sin número, 1/2 barrica; vapor Bozaina, paquete 751, fecha de entrada Febrero 23-1916. — El Jefe.

-v-11 junio.

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente a ROBERTO STRAZZA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sinó compareciera durante el tiempo señalado. — Buenos Aires, Junio 6 de 1918. — J. Serrano, secretario.

s/c v-15 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a MODESTO GOLDESTEIN, para que comparezca ante V. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C-v-10 junio.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a FELIX MICHELI, para que comparezca ante V. S. a estar a derecho y constituír domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C-v-10 junio.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a JUSTIN PRAT, para que comparezca ante V. S. a estar a derecho y constituir, domicilio legal en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — F. A González del Solar, secretario.

S/C-v-10 junio

---

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don PEDRO AGUER, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos el señor Juez ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Abril 11 de 1918. — Autos y Vistos: Informado en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de Ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena» — Buenos Aires, Mayo 29 de 1918. — Alberto E. Uriburu, secretario.

S/C-v-10 junio.

---

Por mandato del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días a don EDUARDO PIÑEIRO, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos se ha dictado sentencia, la que en su parte dispositiva dice así: «Buenos Aires, Octubre 17 de 1917. — ...Por ello, se rechazan las excepciones de inhabilidad de título y prescripción, opuestas a fs. 18, debiéndo llevarse adelante la ejecución, hasta hacerse pago al acreedor del capital, intereses y costas. Notifíquese y repónganse las fojas. — Manuel B. de Anchorena». — Recurrida esta sentencia por el señor Defensor de Ausentes, la Excelentísima Cámara la confirmó por sentencia dictada el día 13 de Diciembre de 1917. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1918. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

S/C-v-10 junio.

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar y Secretaría del autorizante, se hace saber a don JOSE DE GAETANO que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia la cual es del tenor siguiente: «Buenos Aires, Abril 30 de 1918. — Autos y Vistos: Resultando de lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes e Incapaces en la vista precedente, que no tiene excepción alguna que oponer a la presente ejecución, llévese esta adelante hasta el completo pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Firmado: Saúl M. Escobar.» — Buenos Aires, Mayo 23 de 1918. — L. Gómez Molina, secretario.

S/C-v-10 junio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue a Rafael Pugliese por negación maliciosa de deuda y defraudación a Juan Devaux por quiebra reputada fraudulenta. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1918.

Secretaría a cargo del Doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

s/c v-5 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, Doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a Nicolás Cambriglia y Saturnino Morón, para que comparezcan a estar a derecho, en las causas que respectivamente se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren — Buenos Aires Mayo 24 1918.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Lavalle, centro. — Norberto E. Fernández, secretario.

s/c v 28 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo, Marcel Labourdett, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano Tercer piso. — Buenos Aires, 23 Mayo de 1918. — David Uriburu, secretario.

s/c v 28 junio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y hurto respectivamente, a CELVINO BANZA y ANGEL GARCIA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentaren dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1918. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

s/c v-3 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de, tres, dias; a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA ANGEL y MESTRE, para que comparezca a estar a derecho en un incidente por infracción a la Ley de Papel Sellado, en los autos que se le siguiera por defraudación, bajo apercibimiento. — Local del Juzgado: Palacio de Justica, Lavalle esquina Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,

S/C v-29 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita llama y emplaza a Juan Antonio de Arteaga Garay, Juan Giani, David Saavedra, Celestino Fuertez, José Raggio, Mario Vilches o Heber Pérez, José Garrido o Manuel García, Carlos R. Pistarino, Francisco Taboada y a Manuel Rodríguez o Fernández, Ricardo Vilani, Lorenzo o José Pérez, Enrique Coussirat Arteaga, Leopoldo Irace, Fortunato A. Lizza, e Italo G. Sartori, para que dentro del término de treinta días, contando desde de la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de depositario infiel, tentativa de extorsión, quiebra, quiebra, violación, estafa, estafa, defraudacion, estafa, robo y lesiones, hurto, defraudadación, defraudación, quiebra, y robo respectivamente, bajo apercibimiento de que si dejasen de hacerlo serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Mayo de 1918. — El Secretario.

s/c-v-28 junio.

---

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a CARLOS VARELA, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento si no compareciere en el referido plazo de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — J. Serrano, secretario. Palacio de Justicia, 3er. piso.

s/c-v-1º julio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a JUAN R. NAON y LUIS B. MAMBRETTI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y rebelde si no lo hicieren. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1918. — C. F. Figueroa, Secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c v-28 junio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO B. FEHRINGER, acusado de defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1918. — Juan C. Avila, secretario. Palacio de Justicia, 3er piso.

s/c v-28 junio

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luis Lieti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo seis de 1918. — Adolfo Rawson, secretario.

s/c E 22 mayo v-27 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga Mercedes Villanueva (a) «La China Mercedes» a fin de que comparezca a este Juzgado a es-

tar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada contumaz y rebelde si no lo hiciere. Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo diez y séis de mil novecientos diez y ocho. — C. F. Figueroa, secretario.
s/c v-27 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a don ALFREDO A. BROARDO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.
v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don HILARIO R. RIVERO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.
v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a don ANTONIO M REYNOSO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.
v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don ANTONIO ALLENDE, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.
v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don RAMON MOYANO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.
v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a Don JOSE GARCIA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días por los que se publicará el presente edicto, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 4707, y que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del Infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1918. — El Secretario.
v-26 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, Secretaría del que suscribe, se llama por el término de treinta días en los Boletines Oficial y Judicial, contados desde la primera publicación del presente, a los ciudadanos: José Zépore, César González Videla, Juan Valle, Hilarión Sánchez, Julio Ramírez, Poncianо Antonio Navas, Julio Vilela, Carlos Antonio Zinny y Pedro Martín Puyade, a comparecer al Juzgado a su cargo, dentro de los diez días de vencida esta publicación, a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 81, inciso 6º de la Ley 8871, en la elección del 3 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de seguírseles el juicio en rebeldía y de nombrárseles defensor de oficio. —Buenos Aires, Mayo 1º de 1918. — D. González Cazón, secretario.
S/C v-26 junio.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, que se hará en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, a los señores EUGENIO OFFMAN y H. WATERMAYER, para que comparezcan a este juzgado, secretaría del autorizante, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que sigue la Aduana de la Capital contra la Sociedad Importadora Limitada «Wertheim» y otros, por defraudación de derechos de Aduana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1918. — Ismael Basaldúa, secretario.
S/C v-26 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos RAMON RODRIGUEZ, acusado de defraudación; FRANCISCO CIVALE, acusado de lesiones; JUAN RIVEIRO, acusado de defraudación: MANUEL CASTREJE, acusado de hurto; RAMON FIGUEIRAS, acusado de disparo de arma de fuego y JUAN EUSEBIO RODRIGUEZ, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1918. — Abelardo Ibáñez, secretario. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
s/c-v-26 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a RODOLFO MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1918. — José F. Calvo, secretario.
s/c-v-26 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON GUBI, procesado por estafa, y a CARLOS CAXARAVILLA y MANUEL VILLAR, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. Piso. — Alberto Speroni, secretario.
S/C. v-22 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado, MAX WILD, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. — David Uriburu, secretario.
S/C. v-22 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a los prófugos Pedro Delamaya, Abdula Admed, Pablo S. Rigaud, Antonio Stellan, Juan Rodríguez, Carlos Néstor Maciel y Julio Gozalbo por por el delito de hurto; a José Iribarren por el delito de robo; a E. Gallino, Y. Kolier y Miguel Alí, por el delito de quiebra; a Joaquín y Lorenzo Fló, Juan Bautista Luchini y Francisco Camaño por el delito de defraudación; y a Manuel García, Eugenio Senguin y Lázaro Henri, por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán — J. C. Tabossi, secretario.
s/c v-21 junio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplaze por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a Enrique Rossi, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 Mayo de 1918. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, calle Lavalle y Uruguay.
s/c v-21 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Pedreño, Emilia Morgado, Manuel Santurio, Pedro Tomás, Luis Ibáñez y Ernesto Alvarez, por hurto, Adolfo Davila por estafa, Agustín Agosti por defraudación y Domingo Mónaco por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino comparecieren. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — Severo Vera, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
s/c-v-20 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Andrés Morla o Ramón Fernández, acusado de defraudación. Oscar Vega, acusado de hurto. Mario Levro, acusado de depositario infiel: José María Díaz, acusado de defraudación: Timoteo Díaz, acusado de defraudación: Saquit Nacib Aymed, acusado de hurto; Alberto Jaquier, acusado de defraudación: D. Sánchez, acusado de hurto; Tomás Jords, acusado de hurto; Ricardo Césme, acusado de defraudación; Pascual Antonio Todor, acusado de defraudación; Carmen Sánchez o Giménez o Luisa Martínez Perpielli o Carmen Martínez o Mercedes Fernández o Antonia Burneti (a) «La Curruca», acusada de hurto; Mariano Martínez, acusado de defraudación, Benjamín Ordóñez, acusado de hurto; José París, acusado de hurto; Carmelo Cursio, acusado de quiebra; Matilde Aranaz, acusada de hurto, y Alejo Fernández, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1918. — Juan J. Coria, Secretario. Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.
s/c 13 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a Juan D. Bellagamba, acusado por quiebra; Isidro C. Fossati, por estafa; Bernardo Goldín, por estafa; Juan Bianchi Vargas por hurto; Natalio Segal por estafa; Antonio Vázquez por hurto y Eulogio Fernández por hurto, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1918. — Angel M. Cordero, Escribano Público.
s/c v-20 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a MANUEL GARIBALDI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer será declarado rebelde. Buenos Aires, Mayo 10 de 1918. — Salvador Lamesa, secretario.
s/c-v-18 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO o ISAAC PINELES, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1918. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
s/c-v-18 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos que a continuación se expresan para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren: José Burgallo, por hurto; N. Romero y Ignacio Gentile o Gentile Barzicotti, por defraudación; Pedro Lloverar, por quiebra; Miguel Cimorelli, por falsedad sustracción de documento y tentativa de estafa; Angel Saá, por quiebra; Bartolomé Jumalaro, por hurto; Teodoro Giménez, por robo; Alberto T. Casadó, por defraudación; María Elena Ballesteros ó María Sotomayor o David Zulema Galván, por hurto; David Torrecillar, por quiebra y Federico Ruiz, por hurto. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo ocho de 1918. — Germán F. Blaksley, secretario.
s/c-v-15 junio.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domín-

guez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a TEOFILA DAMIANA ROJAS, para que comrezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere en el plazo referido de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1918. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay.

s/c-v-13 junio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a TOMAS SCARRILLI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho con el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Mayo cuatro de 1918. — E. Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calles Lavalle y Uruguay.

s/c-v-17 junio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los siguientes procesados: DOMINGO JANELLO, por quiebra; BERNARDO CAYAZZO y ALEGRETE, por defraudación; JUAN y NICOLAS LAMBERT, por quiebra; y JUAN BAUTISTA ROSSI, por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires Mayo 7 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro,

s|c. 14 junio. —

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Diez, acusado de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Luis I. Gómez Tolosa. — secretario.

s/c v-13 junio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CROCITTO, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo cuatro de mil novecientos diez y ocho. — C. F. Figueroa, secretario.

s/c v-13 junio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, y a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al procesado FRANCISCO RAUL COTO, por el delito de hurto. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1918. — Carlos J. Guerello, Secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

s/c v-13 junio

---

Por orden del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO S. COSTELLEZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1918. — David Uriburu, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

S/C — v-11 junio.

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contarr desde la primera publicación del presente a AQUILES DESCIO, para que comparezca ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1918. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º piso.

s/c-v-11 junio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a JESUS FERREIRA, acusado de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

S/C. — v-10 junio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a PABLO J. YAMPOLSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Mayo de 1918. — C. F. Figueroa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3ro. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C. — v-6 julio.

---

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a BENITO MATIAS PEREYRA y FRANCISCO ERNESTO GOMEZ, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen, por estar así ordenado en los autos Fiscal, contra Benito M. Pereyra, medidas previas». — Secretaría, Rosario, Mayo 14 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.

S/C. — v-5 julio.

---

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza para que comparezca dentro de treinta días, por los que se publicará el presente edicto, a don JOSE MILISA, en la querella que le sigue el Señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley de Correos, que tramita en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Mayo 23 de 1918. — Quintín Munuge, secretario.

S/C. — v-10 julio.

---

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expte. G. 6221, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Mónica», sin número de matrícula, la que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú en el paraje denominado «Punta del Bellaco», del Río Uruguay.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 2,96 mts. — manga 1,07 mts. y puntal 0,32 mts. — Está pintada de blanco, borda azul, línea de flotación y fondo negro, casco de cedro, popa cuadrada, tiene dos toleteras y una defensa de cabo forrado en lona en su contorno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-26 junio.

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el exp. J. 11402, se cita, llama y emplazo por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el Riachuelo a la altura de la calle Necochea y cuyas características son las siguientes: No tiene nómbre ni número de matrícula. Eslora cuatro metros, mánga 1,30 metros, puntal 0.25 metros. Construido de madera de pino de tea, pintado de negro por fuera y colorado por dentro, siendo pésimo su estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 junio

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el exp. 5631 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa de bandera paraguayá denominada «Elva», que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Pilcomayo, el día 26 de Marzo ppdo., en el puerto no habilitado conocido por el nombre de Elisa. La citada embarcación tiene las siguientes características: Casco de madera de cedro con ocho pares de curvas y sin taco de laurel. Tiene 5 metros de eslora, 1 de manga y 0.50 metros de puntal. Está pintada interior y exteriormente de azul. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1918 — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 junio

---

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

### Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 62335

**ADAPTI**

Mayo 29 de 1918. — The Adapti Co. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 811.

v-10 junio.

---

Acta Nº 62334

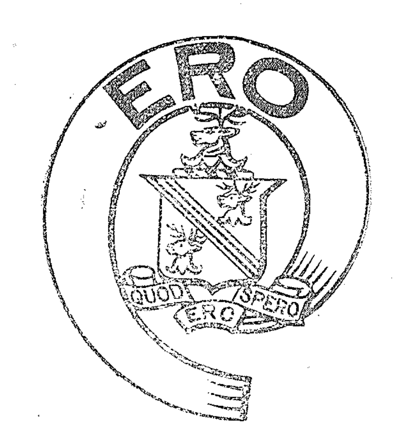


Mayo 29 de 1918. — Richard Haworth y Co. Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 816.

v-10 junio.

Acta Nº 62408

**DIANA**

Junio 1º de 1918. — Schwob y Cíe. Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 887.

v-11 junio

Acta Nº 62336

**NEPTUNE**

Mayo 29 de 1918. — Neptune Meter Company. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso Nº 810.

v-10 junio.

Acta Nº 62338

Mayo 29 de 1918. — Neptune Meter Company. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso Nº 808.

v-10 junio.

Acta Nº 62297

**ERASMIC.**

Mayo 27 de 1918. — The Erasmic Co. Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 670.

v-10 junio.

Acta Nº 62407

**MYSTERIA**

Junio 1º de 1918. — Schwob y Cíe. Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 886.

v-11 junio

Acta Nº 62296

**ERASMIC**

Mayo 27 de 1918. — The Erasmic Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 668.

v-10 junio.

Acta Nº 62350

**REMANOL**

Mayo 29 de 1918. — Ambrosio Tenconi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 795.

v-13 junio.

Acta Nº 48127

CONFITERÍA DEL AGUILA

Abril 16 de 1915. — Santiago Canale. —. Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Substituída). — Aviso Nº 893.

v-14 junio

Acta Nº 57192

SANTASAL

Mayo 11 de 1917. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 871.

v-14 junio

Acta Nº 62411

GEKA

Junio 3 de 1918. — Antonio Simón y Roldán. — Para distinguir susbstancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 723.

v-14 junio

Acta Nº 62412

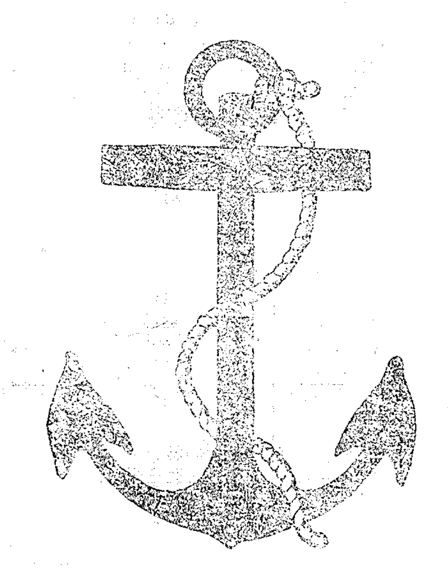

Junio 3 de 1918. — Julio Souza y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus accesorios y agujas, de la clase 5. — Aviso Nº 897

v-14 junio

Acta Nº 62413

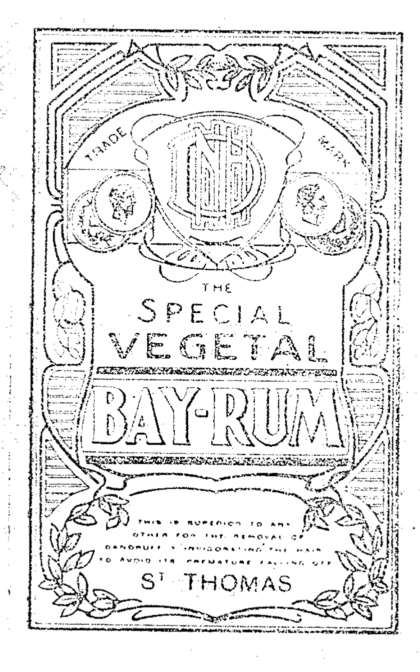


Junio 3 de 1918. — De Nicoló Hnos. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 938.

v-14 junio

Acta Nº 62414

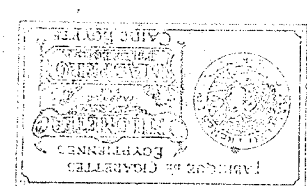

Junio 4 de 1918. — Máspero Freres Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 918.

v-14 junio

Acta Nº 62415

Junio 4 de 1918. — Máspero Freres Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 917.

v-14 junio

Acta Nº 62417

MIDGET

Junio 4 de 1918. — Alfred R. Tattersall, propietario de la Razón Social Alfred R. Tattersall y Co. — Para distinguir máquinas para moler harina y para limpiar cereales de la clase 22. — Aviso Nº 924.

v-14 junio

Acta Nº 62418

GENATOSAN

Junio 4 de 1918. — Jorge Bell. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 936.

v-14 junio

Acta Nº 62421

D'HORTYS

Junio 4 de 1918. — Max Heidelberg. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 921.

v-14 junio

Acta Nº 62423

Junio 4 de 1918. — L. T. Piver y Cía — Para distinguir artículos de jabonería, perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 916.

v-14 junio

Acta Nº 62422

Junio 4 de 1918. — Societé Anonyme Des Automóviles Unic. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 914.

v-14 junio

Acta Nº 62425

NAFTEROL

Junio 4 de 1918. — Alfredo de Feo López. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 905.

v-14 junio

Acta Nº 62428

Agerasia

Junio 4 de 1918. — Antonio Subirá. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, águas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 915.

v-14 junio

Acta Nº 62429

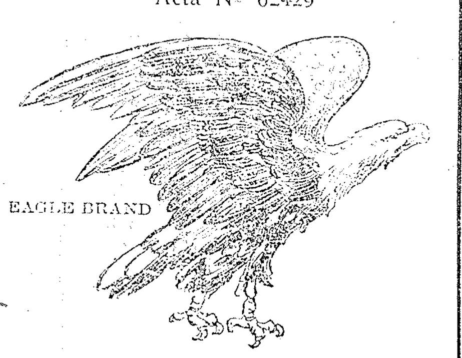


Junio 4 de 1918. — John C. Sparks. — Para distinguir tintes en general, colorantes y anilinas, de la clase 1. — Aviso Nº 922.

v-14 junio

Acta Nº 62430

PIPOZ

Junio 4 de 1918. — Societé D'Hygiene Le Negri Pipoz. — Para distinguir bombillas o tubos de paja y escarbadientes, de la clase 10. — Aviso Nº 927.

v-14 junio

Acta Nº 62431

LE NEGRI

Junio 4 de 1918. — Societé D'Hygiene Le Negri Pipoz. — Para distinguir bombillas o tubos de paja y escarbadientes, de la clase 10. — Aviso Nº 928.

v-14 junio

Acta Nº 62436

FIAT LUX

Junio 4 de 1918. — Bartolomé Mañosa y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 952.

v-14 junio

Acta Nº 62432

·JEAN·

Junio 4 de 1918. — Francisco Roger Barceló. — Para distinguir papel para cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso Nº 913.

v-14 junio

Acta Nº 62433

FAIVITE

Junio 4 de 1918. — Victor Lunot. — Para distinguir productos en toda forma para la limpieza de toda clase de artículos, de la clase 14 — Aviso Nº 908.

v-14 junio

Acta Nº 62434

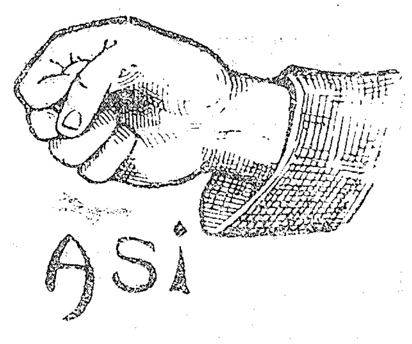


Junio 4 de 1918. — Piriz y Tiris. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 950.

v-14 junio

Acta Nº 62435

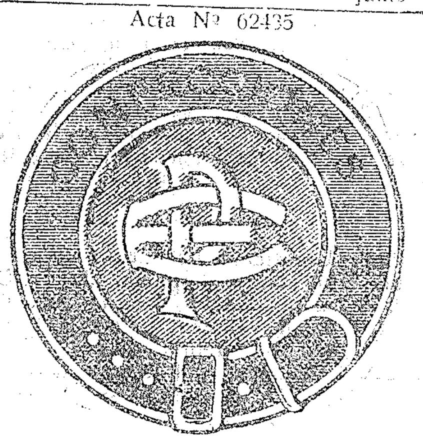

Junio 4 de 1918. — Piriz y Tiris. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 949.

v-14 junio

Acta Nº 62437

LVEENTEDOR

Junio 4 de 1918. — Compañía de Comercio Holandesa de la América del Sud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15 — Aviso Nº 951.

v-14 junio

Acta Nº 62438

WAILER

Junio 4 de 1918. — Compañía Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 952.

v-14 junio

Acta Nº 62439

SOLWAY

Junio 4 de 1918. — J. M. Ferrero. — Para distinguir líquidos, polvos y pomadas para lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 960.

v-14 junio

Acta Nº 62440

MANICOMIO

Junio 4 de 1918. — L. Palmucci y Cía. — Para distinguir vinos y grapas, de la clase 23. — Aviso Nº 959.

v-14 junio

Acta Nº 62352

*Jorge Barry y Hno.*

Mayo 31 de 1918. — Jorge Barry y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 784.

v-11 junio

Acta Nº 62353

*Jorge Barry y Hno.*

Mayo 31 de 1918. — Jorge Barry y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 783.

v-11 junio

Acta Nº 62355

Mayo 31 de 1918. — Jorge Barry y Hno. — Para distinguir suspensores de la clase 6. — Aviso Nº 786.

v-11 junio

Acta Nº 62359

IODOPEPTONE

Mayo 31 de 1918. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 791.

v-11 junio

Acta Nº 62360

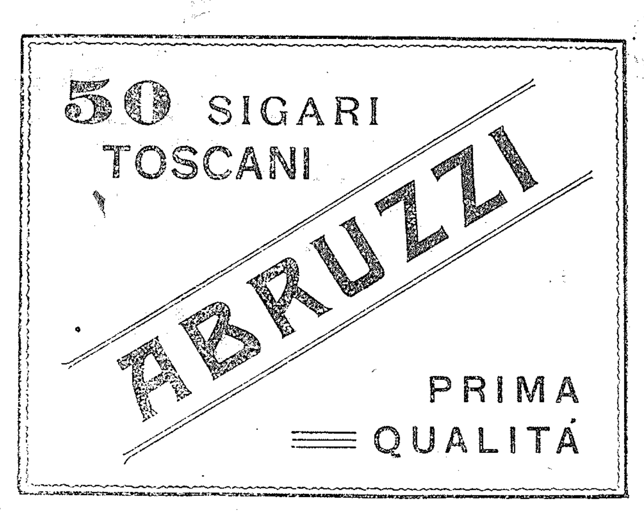


Mayo 31 de 1918. — Enrique Lampe y Rodolfo Gaertner. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 789.

v-11 junio

Acta Nº 62361

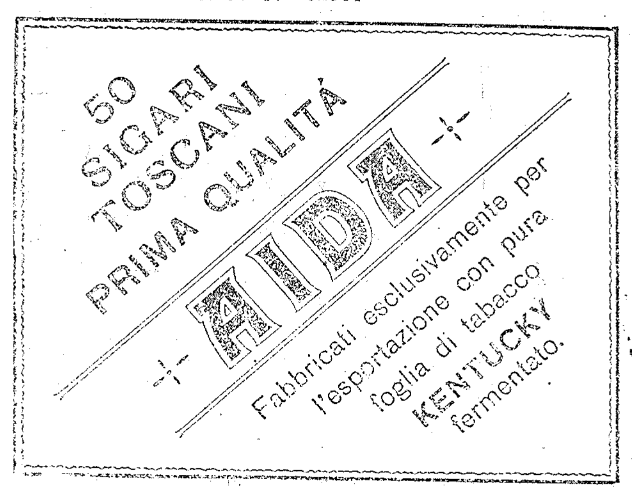


Mayo 31 de 1918. — Enrique Lampe y Rodolfo Gaertner. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 790.

v-11 junio

Acta Nº 62376

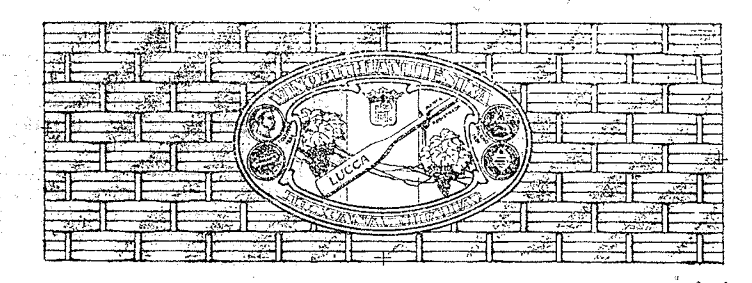


Mayo 31 de 1918. — Adolfo Morani. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 835.

v-11 junio

Acta Nº 62383

VIA COLON
ALL AMERICA CABLES
VIA GALVESTON

Mayo 31 de 1918. — Central y South América Telegraph Company. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18. — Aviso Nº 837.

v-11 junio

Acta Nº 62388

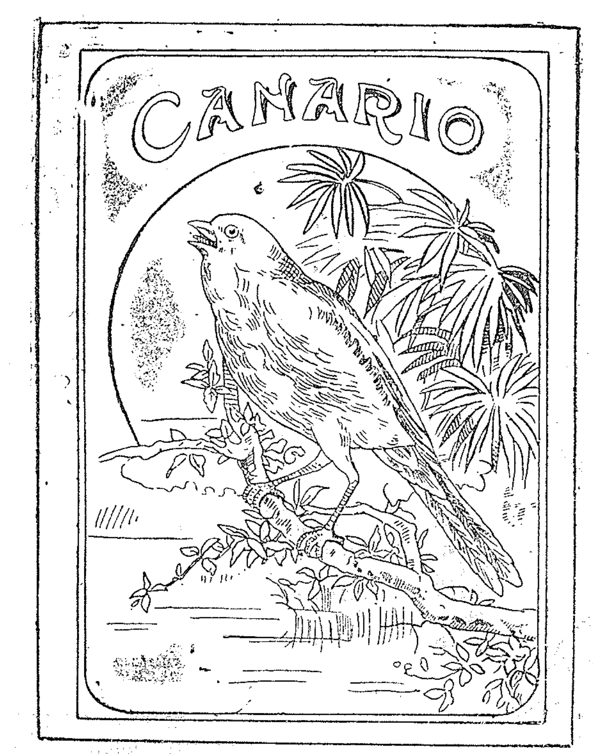


Mayo 31 de 1918. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 852.

v-11 junio

Acta Nº 62398

Mayo 31 de 1918. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; con excepción de pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cereales elaborados, harina, hielo, tés, cafés y féculas. — Aviso Nº 825.

v-11 junio

Acta Nº 62399

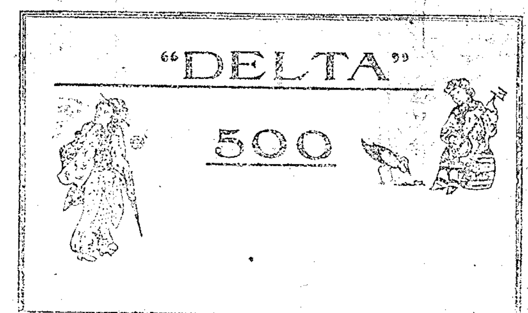


Mayo 31 de 1918. — Cohen Mateos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 823.

v-11 junio

Acta Nº 62363

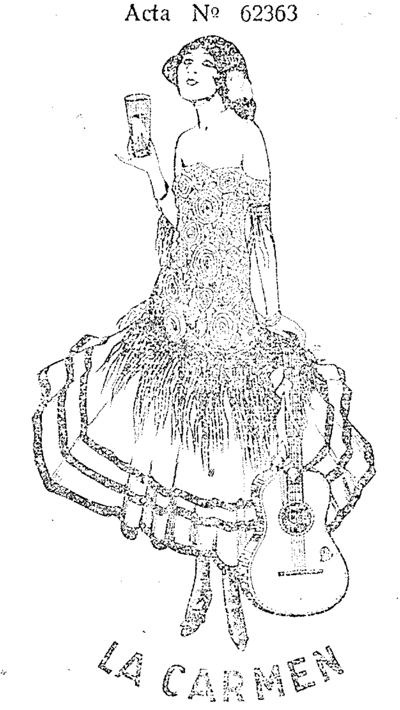


Mayo 31 de 1918. — José J. Alburquerque. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 788.

v-11 junio

Acta Nº 62364

LIBERTY

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 775.

v-11 junio

Acta Nº 62365

LIBERTY

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 776.

v-11 junio

Acta Nº 62366

LIBERTY

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 777.

v-11 junio

Acta Nº 62367

LIBERTY

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 778.

v-11 junio

Acta Nº 62368

LIBERTAD

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 779.

v-11 junio

Acta Nº 62380

HECLA

Mayo 31 de 1918. — Hadfields Limited. — Para distinguir metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos, calderería, tubos, recipientes metálicos, de la clase 4. — Aviso Nº 840.

v-11 junio

Acta Nº 62381

HECLA

Mayo 31 de 1918. — Hadfields Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 842.

v-11 junio

Acta Nº 62382

HECLA

Mayo 31 de 1918. — Hadfields Limited. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, inclusos los cortantes, cuerdas, cabos y piolines de pelos o de fibra de todas clases, cables metálicos, quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos, bulones, cadenas, papeles, telas, cuchillería, e instrumentos cortantes, de la clase 10. — Aviso Nº 841.

v-11 junio

Acta Nº 62384

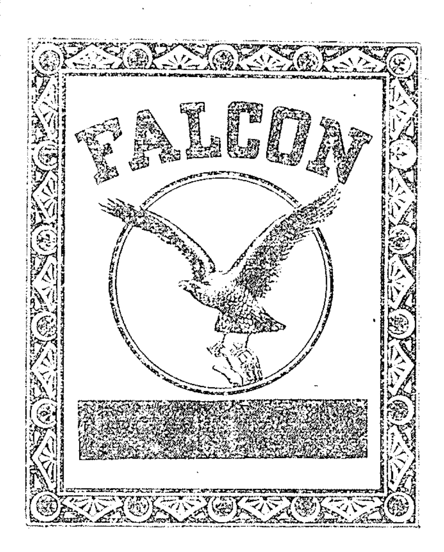


Mayo 31 de 1918. — River Plate Commercial Company Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 844.

v-11 junio

Acta Nº 62385

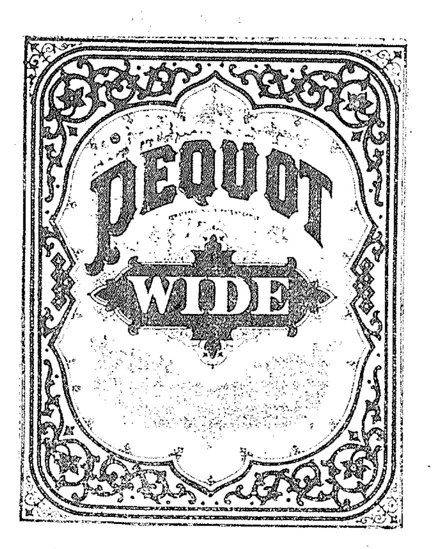


Mayo 31 de 1918. — River Plate Commercial Company Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 845.

v-11 junio

Acta Nº 62386

SUNSET

Mayo 31 de 1918. — River Plate Commercial Co. Inc. — Para distinguir sardinas de la clase 22. — Aviso Nº 846.

v-11 junio

Acta Nº 62387

NACCO

Mayo 31 de 1918. — River Plate Commercial Co. Inc. — Para distinguir mostazas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 843.

v-11 junio

Acta Nº 62389

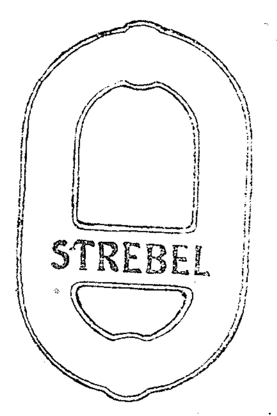


Mayo 31 de 1918. — Strebel Werk G. m. b. H. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 850.

v-11 junio

Acta Nº 62390

PINELYTPUS

Mayo 31 de 1918. — George Henry Proctor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 853.

v-13 junio.

Acta Nº 62392

VACUUM

Mayo 31 de 1918. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 861.

v-11 junio

Acta Nº 62393

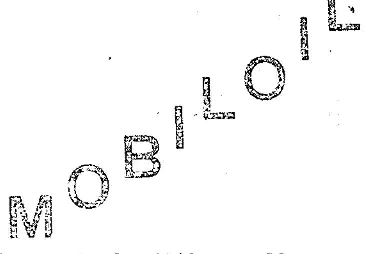


Mayo 31 de 1918. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 863.

v-11 junio

Acta Nº 62394

ALMO

Mayo 31 de 1918. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 862.

v-11 junio

Acta Nº 62395

Mayo 31 de 1918. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 860.

v-11 junio

Acta Nº 62397

EL MORTERO

Mayo 31 de 1918. — Víctor Torrens. — Para distinguir panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso Nº 858.

v-11 junio

Acta Nº 62396

Mayo 31 de 1918. — Redmanol Chemical Products Co. — Para distinguir un producto fenólico de condensación o material para ser usado como compuesto para la fabricación de pipas, boquillas de pipas, boquillas y otros artículos para fumadores y para ser usado como compuesto para la fabricación de instrumentos dentales y quirúrgicos y sus aplicaciones, manijas para los mismos y también para la fabricación de material aislador eléctrico, y como ingrediente para la manufactura de pinturas barnices y lacas, de la clase 3. — Aviso Nº 865.

v-11 junio

Acta Nº 62400

Mayo 31 de 1918. — Cohen Mateos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 824.

v-11 junio

Acta Nº 62401

UNCLE SAM

Mayo 31 de 1918. — Vaughan y Bushnell Manufacturing Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 864.

v-11 junio

Acta Nº 62402

SANTASAL

Junio 1º de 1918. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 870.

v-13 junio.

Acta Nº 62405

MOERIS

Junio 1º de 1918. — Casa Escasany Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 884.

v-11 junio

Acta Nº 62406

TAVANNES WATCH Cº

Junio 1º de 1918. — Schwob y Cíe. Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 885.

v-11 junio

Acta Nº 62391

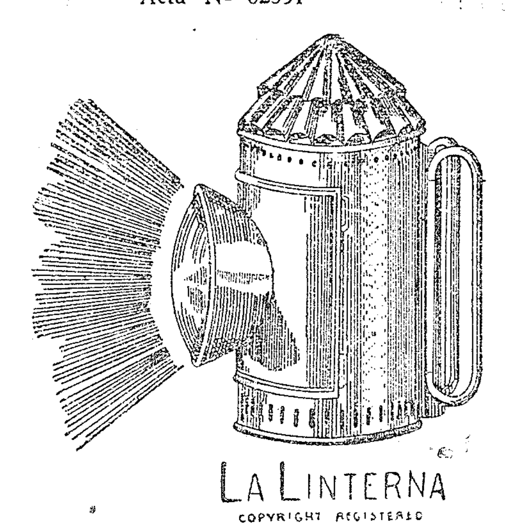


Mayo 31 de 1918. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 851 v-11 junio

Acta Nº 62403

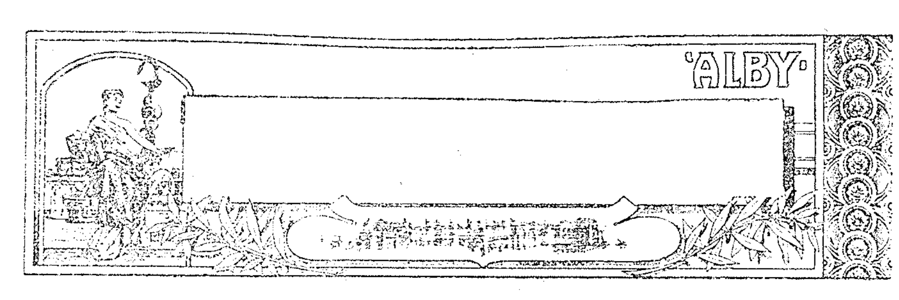


Junio 1º de 1918. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 869. v-11 junio

Acta Nº 62404

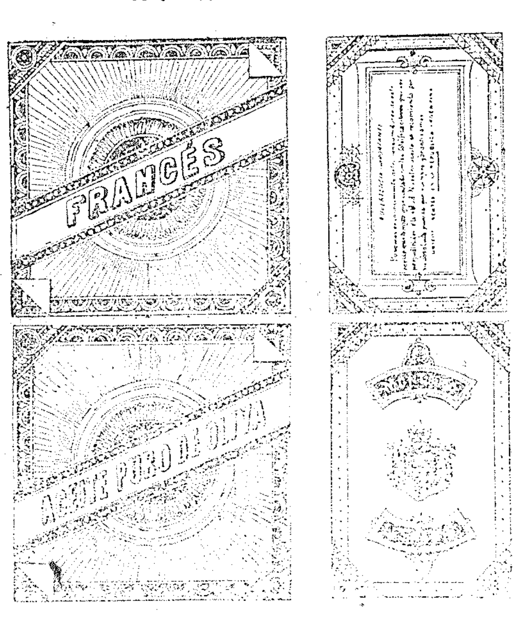


Junio 1º de 1918. — Julián Ardanza y Armanteguy. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Aviso Nº 883, v-11 junio

Acta Nº 62409

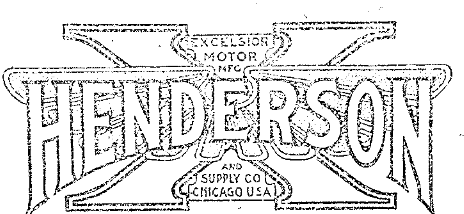


Junio 1º de 1918. — Excelsior Motor Mfg. and Supply Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 888. v-11 junio

Acta Nº 62369

Mayo 31 de 1918. — L. van Bokkelen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 838. v-11 junio

Acta Nº 62371

**LIBERTAD**

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 781. v-11 junio

Acta Nº 62370

**LIBERTAD**

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 780. v-11 junio

Acta Nº 62372

**LIBERTAD**

Mayo 31 de 1918. — Agar, Cross and Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 782. v-11 junio

Acta Nº 62373

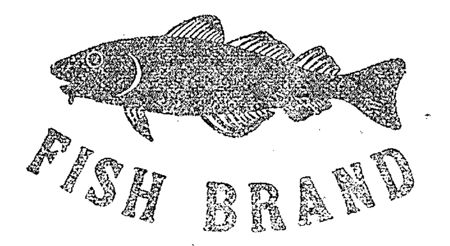


Mayo 31 de 1918. — A. J. Tower Company. — Para distinguir vestuario aceitado, impermeable de toda clase, de la clase 16. — Aviso Nº 836. v-11 junio

Acta Nº 62374

**PLOMIFERA**

Mayo 31 de 1918. — T. Isolani y Cía. — Para distinguir lingotes de plomo, de la clase 4. — Aviso Nº 834. v-11 junio

Acta Nº 62375

**MARGIN**

Mayo 31 de 1918. — Jorge Barry y Hno. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 833. v-11 junio

Acta Nº 62377

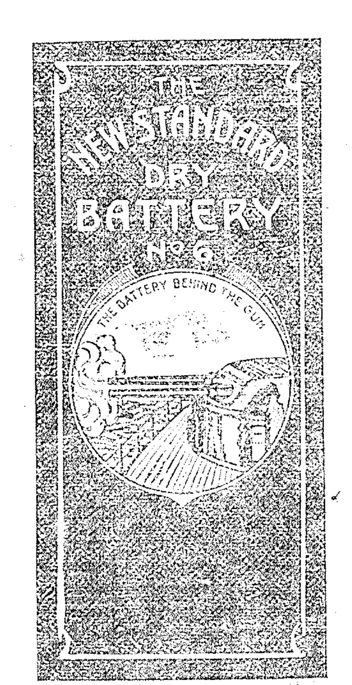


Mayo 31 de 1918. — Lightner y León. — Para distinguir pilas de la clase 20. — Aviso Nº 830. v-11 junio

Acta Nº 62379

**RODGERS**

Mayo 31 de 1918. — Joseph Rodgers y Sons Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 839. v-11 junio

Acta Nº 62378

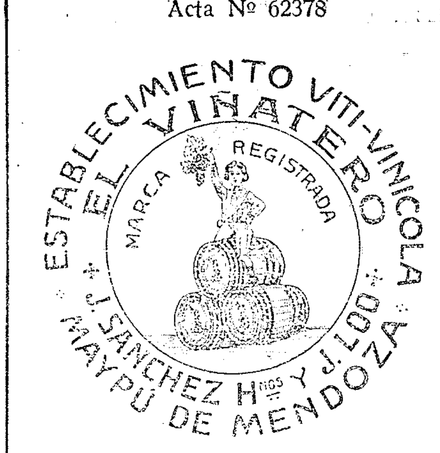


Mayo 31 de 1918. — Jesús y José Sánchez y Josefina Dantras de Loo. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 847. v-11 junio

Acta Nº 56028

**LOSA**

Enero 30 de 1917. — La Oxigena S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — (Substituída). — Aviso Nº 831 v-11 junio

Acta Nº 56031

**LOSA**

Enero 30 de 1917. — La Oxigena S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Substituída). — Aviso Nº 832. v-11 junio

Acta Nº 62356

**BROMONE**

Mayo 31 de 1918. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 793. v-11 junio

Acta Nº 62357

**NUCLEAL**

Mayo 31 de 1918. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 791 v-11 junio

Acta Nº 62358

**DERMA**

Mayo 31 de 1918. — Maurice Robin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 792. v-11 junio

Acta Nº 62362

**MERINO**

Mayo 31 de 1918. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company Limited). — Para distinguir extracto de tabaco, de la clase 2. — Aviso Nº 787. v-11 junio

Acta Nº 49597

WIRE WHEEL CORPORATION OF AMERICA

HOUK QUICK CHANGE WIRE WHEELS

Septiembre 1º de 1915. — Wire W heel Corporatión of América. — Para distinguir ruedas de todas clases para vehículos en general, de la clase 12. — (Substituída). — Aviso N 919. v-14 junio

Acta Nº 62410

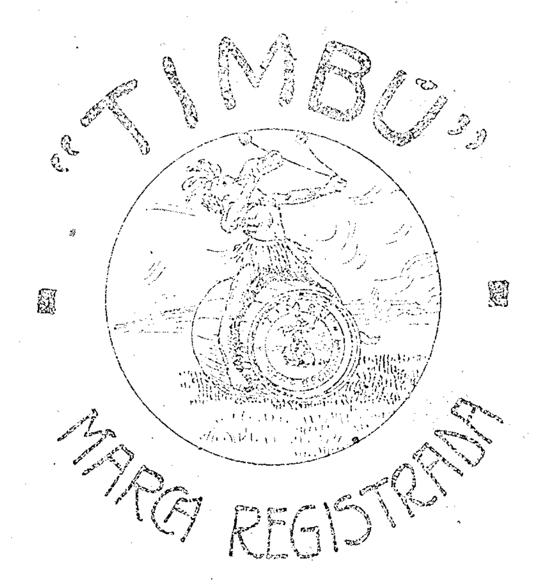


Junio 3 de 1918. — Roger Albran. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 889. v-14 junio

Acta Nº 62419

Junio 4 de 1918. — Koenig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 902. v-14 junio

Acta Nº 62441

DIVONA (E) THE BEST

Junio 4 de 1918. — Ernesto Caspar. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 963. v-14 junio

Acta Nº 62420

Junio 4 de 1918. — Koenig y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 903. v-14 junio

Acta Nº 62424

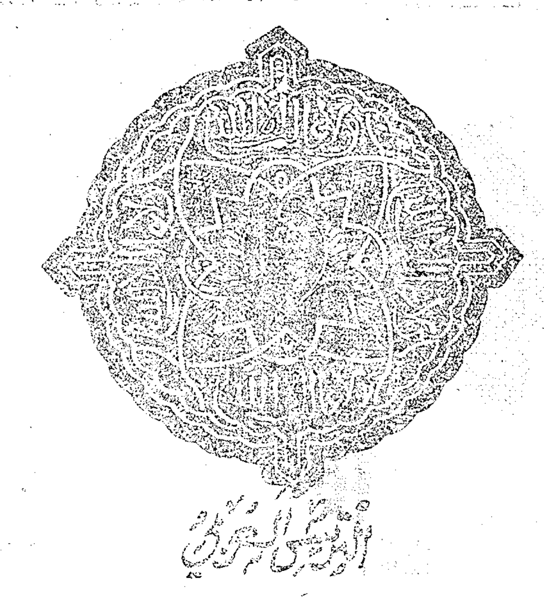

UN ESCUDO ÁRABE

Junio 4 de 1918. — Miguel Abraham. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 904. v-14 junio

Acta Nº 62426

Junio 4 de 1918. — Feeney y Cía. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso Nº 926. v-14 junio

Acta Nº 62427

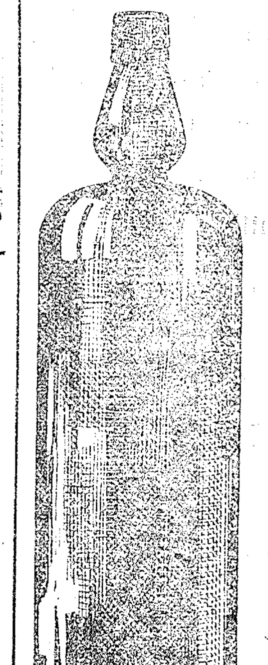

Extra Old Scotch Whisky

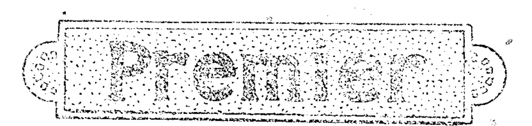

Junio 4 de 1918. — Feeney y Cía. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — (Envase). — v-14 junio

Acta Nº 62416

Junio 4 de 1918. — Sociedad Anónima Chr. Hansen's Laboratorium A/S. — Para distinguir cuajo en todas las formas, de la clase 22. — Aviso Nº 923. v-14 junio

Acta Nº 62301

Mayo 27 de 1918. — Henry M. Toch y Maximilián Toch, que comercian bajo el rubro de Toch Brothers. — Para distinguir pinturas impermeables, preparadas, de la clase 10. — Aviso Nº 710.
v-10 junio.

Acta Nº 62302

Mayo 27 de 1918. — Henry M. Toch y Maximilián Toch, que comercian bajo el rubro de Toch Brothers. — Para distinguir una preparación de cemento para revestir metales y otras superficies, de la clase 3. — Aviso Nº 709.
v-10 junio.

Acta Nº 62303

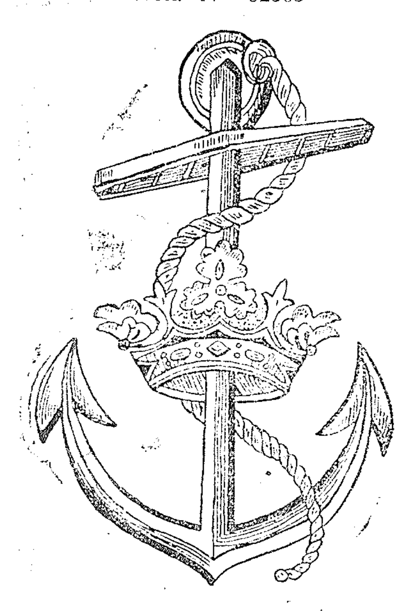

Mayo 27 de 1918. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 676.
v-10 junio.

Acta Nº 62304

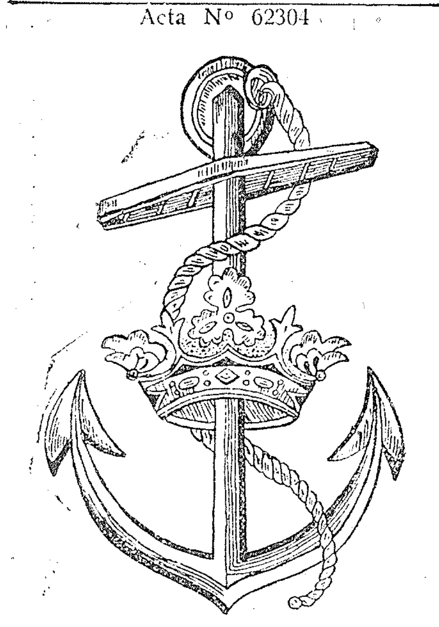

Mayo 27 de 1918. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 677.
v-10 junio

Acta Nº 62305

## ECCO

Mayo 28 de 1918. — The Electric Cable Company. — Para distinguir cables y alambres eléctricos con capa de goma de la clase 20. — Aviso Nº 708.
v-10 junio.

Acta Nº 62312

## MAGAZIN POPULAR

Mayo 28 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 721.
v-10 junio.

Acta Nº 62313

## ILUSTRACION POPULAR

Mayo 28 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 720.
v-10 junio.

Acta Nº 62314

## NOVELA POPULAR

Mayo 28 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 719.
v-10 junio.

Acta Nº 62315

## SEMANARIO POPULAR

Mayo 28 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 717.
v-10 junio.

Acta Nº 62316

## CUENTO POPULAR

Mayo 28 de 1918. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 718.
v-10 junio.

Acta Nº 62317

## NOXCO

Mayo 28 de 1918. — William H. Knox y Company, Inc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 739.
v-10 junio.

Acta Nº 62318

## NOXCO

Mayo 28 de 1918. — William H. Knox y Company, Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 740.
v-10 junio.

Acta Nº 62319

## NOXCO

Mayo 28 de 1917. — William H. Knox y Company, Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 741.
v-10 junio.

Acta Nº 62325

Mayo 28 de 1918. — José M. Villamil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 743.
v-10 junio.

Acta Nº 62322

## LA EQUITATIVA

Mayo 28 de 1918. — Bianco y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 760.
v-10 junio.

Acta Nº 62324

Mayo 28 de 1918. — José M. Villamil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 742.
v-10 junio.

Acta Nº 62327

## BOCCANEGRA

Mayo 28 de 1918. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 745.
v-10 junio.

Acta Nº 62328

## BOCCANEGRA

Mayo 28 de 1918. — Bernasconi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 746.
v-10 junio.

Acta Nº 62290

Mayo 27 de 1918. — Jenö Szabady. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso Nº 660.
v-10 junio.

Acta Nº 62291

## TURBISTON

Mayo 27 de 1918. — J. Stone y Company Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 671.
v-10 junio.

Acta Nº 62292

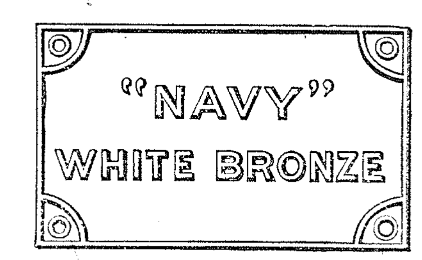


Mayo 27 de 1918. — J. Stone y Company Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 672.
v-10 junio.

Acta Nº 62293

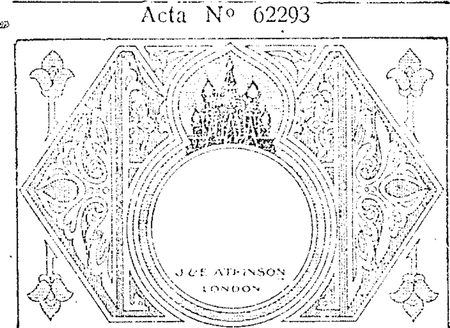


Mayo 27 de 1918. — J. y E. Atkinson Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 665.
v-10 junio.

Acta Nº 62294

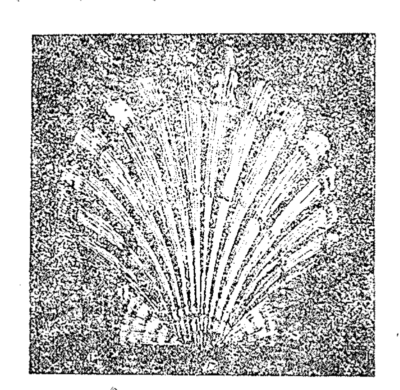

SHELL BRAND

Mayo 27 de 1918. — The Asiatic Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir nafta, espíritus de petróleo y demás esencias y aceites minerales, de la clase 3. — Aviso Nº 666.
v-10 junio.

Acta Nº 62295

## DIURETILENA

Mayo 27 de 1918. — Societeit Voor Chemische Industrie Katwijk. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 662.
v-10 junio.

Acta Nº 62298

Mayo 27 de 1918. — J. y R. Tennent Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 659.
v-10 junio.

Acta Nº 62337

## TRIDENT

Mayo 29 de 1918. — Neptune Meter Company. — Para distinguir contadores de líquidos, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso Nº 809.
v-10 junio.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional